

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 21/13

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de dos mil trece, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:40 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires* — Defensoría N° 1— y *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, provincia de Buenos Aires* —Ley 26.632, no habilitada— (Concurso N° 61 MPD); y de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (2 cargos)* —Ley 26.632, no habilitadas— (Concurso N° 62 MPD), integrado por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de General Roca, Doctor Eduardo PERALTA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, Doctor Daniel Rubén VAZQUEZ; la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Doctora Cecilia Leonor MAGE y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Santiago GARCIA BERRO, ante mí, como fedatario, se **procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 17.00 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 9:00 del 9 de octubre. A los nueve días del mes de octubre de dos mil trece, reunido nuevamente el Jurado de Concurso, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

1) ADROGUE, Martín José

Registro N° 40 (c. 61)

D.N.I. N°: 21.110.394

Fecha de Nacimiento: 14 de octubre 1969.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título: 4 de mayo de 1998.

Antigüedad en el título: 15 años y 3 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 7 de septiembre de 1992, como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cargo que ocupó hasta el 1º de julio de 1993.

A partir del 2 de julio de 1993 comenzó a desempeñarse laboralmente en el Poder Judicial de la Nación, en virtud de la Res. N° 1120/93 de la C.S.J.N. que lo designó en el cargo de *Oficial Relator* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal; cargo que —mediante la Acordada 37/94 de la C.S.J.N. de fecha 1 de junio de 1994— se transformó en el de *Oficial Mayor Relator* y ocupó hasta el 16 de noviembre de 1999.

El 17 de noviembre de 1999 se autorizó su contratación como *Secretario de Cámara* para prestar funciones en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, cargo en el que se desempeñó hasta el 30 de junio de 2008, ya que el 1 de julio de 2008 lo efectivizaron. A partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 16 de octubre de 2012 ocupó el cargo de *Secretario de Cámara efectivo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal.

Se lo contrató como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando servicios desde el 17 de octubre de 2012, a fin de colaborar en las causas seguidas en el distrito judicial de la Ciudad de La Plata por la presunta violación a los Derechos Humanos cometidos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983.

La contratación que antecede le fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013.

El 15 de abril de 2013 fue efectivizado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, concediéndosele licencia sin goce de haberes en dicho cargo efectivo desde el 15 de abril al 31 de mayo de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2012 y 2013 como *Defensor Público ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar el ejercicio como Defensor Ad Hoc ante Tribunal Oral en lo Criminal Federal durante el año 2013.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a)2: Declara su desempeño laboral como Defensor Público *ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales en este subinciso, lo que será valorado en el subinciso a3).

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas, correspondientes a la carrera de especialización en Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica Argentina: Teoría de la Ley Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito I, 5 (cinco); Filosofía Jurídico Penal, 7 (siete); Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 7 (siete); Delitos en Particular I, 10 (diez); Derecho Penal Económico, 4 (cuatro); Derecho Procesal Penal I, 7 (siete); Doctrina Moral de la Iglesia, 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II, 5 (cinco). La especialización está acreditada por la Res. CONEAU Nº 736/05.

Acredita, mas no declara que asistió a las IIº Jornadas de Derecho Procesal Penal organizadas por el Departamento de Posgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, celebradas en Buenos Aires, los días 8, 10, 11 y 12 de mayo del año 2000.

Acredita mas no declara que concurrió al Curso de Posgrado en Derecho Penal Tributario dictado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, que tuvo lugar desde el 22 de mayo hasta el 6 de julio de 2000.

También acredita mas no declara que asistió al Seminario de Jurisprudencia Penal organizado por el Departamento de Posgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, dictado los días 13, 16, 22 y 24 de agosto de 2001.

Fue *panelista* en las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, respecto de los temas “*Hábeas Corpus, La Prueba y los Derechos Personalísimos*”, que tuvieron lugar los días 16 y 17 de septiembre de 2004.

Dictó el curso sobre “*Procedimientos Penales Especiales*” del módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Comisión de Capacitación y Actividades Académicas, en Buenos Aires, en diciembre del año 2005 y, el de “*Procesos Penales Especiales*” en octubre del 2006.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Fue *Ayudante de Segunda* en la materia “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cátedra del Dr. Donna, desde el 26 de octubre de 1998 y hasta el 17 de septiembre de 2002.

Asimismo, declara revestir la calidad de *Profesor Adjunto* en la materia “*Derecho Penal Parte General*” de la carrera de Abogacía de la Delegación San Miguel de la Universidad Católica de Salta, desde el año 2006 y hasta la actualidad, mas de los certificados acompañados surge que dicha calidad la ostenta desde el mes de marzo de 2010. Por otra parte, declara que desde el 1º de marzo de 2010 y hasta el mes de diciembre de dicho año, se desempeñó como *Profesor Adjunto* a cargo de la materia “*Derecho Penal Parte Especial*”, mas el certificado acompañado data del mes de septiembre de dicho año.

El 23 de abril de 2013 se lo designó *Profesor Adjunto* de la asignatura Derecho Penal I de la Facultad de Derecho de la Universidad de Flores, durante el período comprendido entre el 11 de marzo de 2013 y el 30 de noviembre de 2013. No se acredita el ejercicio de tal función desde marzo de 2012, tal como se declara en el FUI.

Fue reconocido por su desempeño como *profesor invitado* del fuero penal de la escuela de capacitación judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante el año 2011.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,95).

2) ALCONADA, Julio Marceliano Félix

Registro N° 16 (c 61)

D.N.I. N° 13.908.414

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 1983

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 1984,
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 29 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Cuarto* en la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, por resolución del 19 de abril de 1979, tomando posesión a partir del 26 de abril siguiente. El 1º de septiembre de 1981 fue ascendido al cargo de *Auxiliar Segundo*. A partir del 13 de julio de 1983 fue designado *Auxiliar Segundo (Interino)* de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 9 de la misma jurisdicción, siéndole aceptada la renuncia el 9 de agosto de 1983.

Fue designado *Curador (Secretario de Primera Instancia)* el 23 de marzo de 1985, en un cargo “Nivel C-Curador Oficial” de la Dirección de Curaduría del entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, hasta el 31 de marzo de 1998, siendo que de conformidad con lo normado por la ley 24.946, a partir del 1º de abril de 1998 los Curadores Oficiales pasaron a depender del Ministerio Público de la Defensa.

USO OFICIAL

A partir del 22 de junio de 1999 le fue asignada la titularidad de la Curaduría Pública N° 6, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2002, oportunidad en la que fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, hasta el 10 de marzo de 2004, momento en el que se dispuso su reintegro a la Curaduría Pública N° 6. A partir del 16 de noviembre de 2005 se dispuso que pasase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial en lo Civil y Comercial N° 3. A partir del 2 de diciembre de 2005 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, hasta el 13 de abril de 2011 fecha en que se dispuso que se reintegre a prestar funciones en la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos. Mediante Resolución DGN 1626/11 fue dispuesto su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata N° 2 donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Declara su actuación como defensor Ad hoc ante los Tribunales Federales de La Plata desde el 1º de julio de 2002 hasta diciembre de 2007 y durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña actuaciones para acreditar tal actuación durante el año 2003 con la resolución de designación y copia de presentaciones y audiencias en las que intervino en tal carácter en el año 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita haber sido electo miembro de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata por el período comprendido entre el 1º de junio de 1984 al 31 de mayo de 1988.

Ha estado inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata desde marzo de 1984 hasta junio de 1999. Acompaña listados del padrón de aportes de la caja provisional de los abogados que detalla los expedientes en los que se desempeñó en el ejercicio privado en materia civil, comercial y laboral.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 3: se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes eventos:

- “*Programa de Alta Gerencia Pública (Ciclo Básico)*” (60 horas), organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública, durante el año 1994.
- “*Oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” (16 horas cátedra) del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, septiembre de 2003;
- “*Proceso Penal y Garantía del Imputado*” (12 horas cátedra) del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura;

Asistió a la “*IV Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa y III Seminario de Actualización de la Defensa Pública Oficial*” en octubre de 2000 y al “*Encuentro Nacional de la Defensa Pública*”, celebrado los días 26 y 27 de septiembre de 2002, ambos organizados por la Defensoría General de la Nación.

Participó en calidad de *expositor* en los siguientes eventos:

- “*XVII Congreso Argentino de Psiquiatría y IIº Congreso Internacional de Salud Mental - Simposio Regional del Cono Sur*” de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, celebrado del 26 al 29 de abril de 2001.
- “*Segundo Congreso de Defensorías Públicas del Mercosur*”, organizado por el Ministerio de la Defensa Pública y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2004.

Fue *Ponente* en el “*XXIº Encuentro Nacional de Magistrados „y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia*”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia de la República Argentina, desarrollado los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2002.

Fue *integrante del Comité Organizador y moderador* del “*Iº Encuentro Nacional de Asistencia Jurídica del Enfermo Mental*”, organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1992.

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber aprobado el “Curso de Psicopatología” (30 horas) organizado por la Sociedad de Psicología y Psicopedagogía Clínica de la República Argentina, celebrado del 15 de junio y el 31 de octubre de 1993, en tanto del certificado solo surge que ha participado como miembro titular, no así su aprobación.

En la Universidad del Salvador se ha desempeñado como Docente Invitado en la carrera de posgrado de Especialización en Odontología Legal, en la materia “Código Penal” con una carga horaria de 15 horas durante el año 2012.

Asimismo declara la asistencia a otros eventos de carácter jurídico.
Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior. No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es *autor* del artículo “*Resolución de Conflictos y Mediación Penal*”, publicado en la Revista del Colegio de Abogados de La Plata Año XLV – Nro. 66.

Asimismo declara la autoría de un trabajo de investigación (Ponencia “Violencia Intrafamiliar”), y su publicación en www.carlosparma.gov.ar y en la Revista de la Defensa Pública nº 3, pero no lo acredita.-

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85).

3) ARTOLA, Germán Luis

Registro Nº 24 (c 61) y 24 (c 62)

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1º de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1º de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1º de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor “ad hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha de la inscripción.

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensor “ad hoc”, asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa Nº 160/8 caratulada “Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa Nº 15/09, caratulada “Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737” del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa Nº 120/08 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, caratulada “Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura”.

USO OFICIAL

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor “ad hoc” durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes

calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): Aprobó el “Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindados y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan ochenta centésimos (0,80) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS (46) PUNTOS.

4) AYALA, Laura Isabel

Registro Nº 46 (c. 61) y 52 (c. 62)

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 11 años y 8 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir

del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial nº 19.

Fue contratada a partir del 27 de junio de 2011 como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, siendo efectivizada el 1º de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN Nº 236/12 en su carácter de Defensora Ad Hoc, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3*.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Amparo” el 24 de noviembre de 2011;
- “Excárcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
- “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003.
- “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna. Declara que la designación es hasta la actualidad, sin embargo de la constancia acompañada surge que fue renovada el 21 de diciembre de 2010, hasta el 28 de febrero de 2011. Acompaña Resolución de designación, no certificado de servicios

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia “*Régimen del Proceso Penal*” comisión 0498,

correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou - Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

5) BARRAL, Néstor Pablo

Registro Nº: 29 (c 62)

D.N.I. Nº: 22.990.757

Fecha de Nacimiento: 27 de septiembre de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título: 28 de octubre del 1997, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Principal de Sexta interino el 10 de diciembre de 1990 para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, siendo efectivizado en igual cargo y organismo el 11 de marzo de 1991. El 11 de septiembre de 1992 fue designado como Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cargo en el que se desempeñó hasta el 16 de marzo de 1993, fecha en que le fue aceptada la renuncia. Reingresó a la jurisdicción el 27 de julio de 1993 con el cargo de Oficial Mayor interino en la Fiscalía de Cámara del mismo Tribunal. Fue efectivizado en igual cargo y organismo el 1º de febrero de 1994. Desde el 17 de agosto de 1995 se desempeñó como Oficial Mayor interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº1 de San Martín.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 1º de diciembre de 1995 le fue aceptada la renuncia en esa condición de agente interino. En consecuencia se reintegró al cargo efectivo de Oficial Mayor de la misma Fiscalía.

Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo interino de la citada dependencia desde el 17 hasta el 25 de noviembre de 1997, cesando el interinato que venía cumpliendo. Fue promovido para ocupar el cargo de Secretario interino desde el 28 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997. Dicho interinato fue prorrogado desde el 1º hasta el 24 de enero de 1998 en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo interino desde el 24 de enero hasta el 31 de mayo de 1998 en la citada dependencia; entre el 1º y el 30 de noviembre de 1998; entre el 21 de diciembre de 1998 hasta el 31 de mayo de 1999; y desde el 29 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1999. Fue designado para ocupar el cargo de Secretario interino en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 1º de junio hasta el 28 de agosto de 1999.

El 20 de septiembre de 1999 fue designado Secretario de Juzgado interino en el Juzgado Federal de Campana, cargo que desempeñó hasta el 31 de octubre de ese mismo año.

Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo interino de la citada dependencia desde el 1º al 30 de noviembre de 1999. Fue prorrogada la promoción para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo interino en la Fiscalía Federal Nº2 de San Martín desde el 1º de diciembre de 1999 hasta el 1º de enero del 2000. Cumplió funciones como agente contratado bajo la modalidad de una locación de servicios para cumplir funciones en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía Nacional y Correccional Federal Nº11 de la Capital Federal desde el 1º de enero hasta el 30 de junio del 2000. Fue designado para ocupar el cargo de Secretario interino de la Fiscalía Federal Nº 1 de Morón, desde el 1º de julio hasta el 8 de diciembre de 2000 siendo ese mismo día efectivizado en dicho cargo. El 6 de septiembre de 2007 se le acepta la renuncia al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la mentada dependencia.

Se desempeñó en el Juzgado Federal Nro.2 de San Nicolás de los Arroyos como Secretario contratado en el período comprendido entre el 15 de julio de 1998 y el 20 de diciembre de 1998, fecha en que presentó su renuncia.

Asimismo gozó de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 7 de septiembre de 1995 y por el término de tres meses, desde el 16 de julio hasta el 20 de diciembre de 1998, desde el 20 de septiembre hasta el 31 de octubre de 1999 y desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2000.

Reemplazó a los titulares de las Fiscalías Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de Morón en los siguientes períodos: Año 2005 (enero, 3 y 4 de marzo y 9 al 13 de

mayo); Año 2006 (1º a 21 de febrero, 15 a 19 de mayo, 18 y 19 de julio, 6 a 18 de agosto y 16 a 19 de noviembre); Año 2007 (enero y 23 a 27 de julio).

Fue designado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, prestando juramento de ley el 5 de septiembre de 2007, cargo que desempeña en la actualidad. En el mismo organismo fue designado el 28 de noviembre de 2008 como co-titular de la “Comisión del Migrante”.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inc. C).

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 7 (siete); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 8 (ocho); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 8 (ocho); Medicina Legal, 10 (diez); Penología, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Trabajo Final, 9 (nueve). No acompaña el título.

En la Universidad de Palermo, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera *Master de la Universidad de Palermo en Derecho*: Derechos Individuales y Constitución Nacional, 8 (ocho); Teorías de la Justicia, 8 (ocho); Teorías del Derecho, 7 (siete); Derecho Moral y Política, 8 (ocho); Derechos Humanos y Justicia Internacional, 5 (cinco).

Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Líneas de Pensamiento y Jurisprudencia internacional en materia de Derechos Humanos”, de 20 hs. de duración; “Derecho Penal Ambiental”, de 6 hs. de duración; “El delito de omisión” de 6 hs. de duración;”.

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes al *Programa de Actualización en Ministerio Público*: “Cuestiones Penales de la legislación penal especial”, de 22 hs. de duración dictado en el año 1999; “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal”,

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 30 hs. de duración dictado en el año 2000; “Cuestiones de Derecho Comercial y Penal (parte 2)”.

Obtuvo el título de “Especialista Nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico” por haber aprobado el curso de “Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos” con una duración de 40 horas cátedra dictado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y la SEDRONAR.

Participó en calidad de disertante:

- 3^a conferencia sobre “Nueva Modalidad Delictiva” organizada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.
- En la materia “El Juicio Oral” dictada en la Escuela Superior de la Policía Federal Argentina realizada el día 19 de marzo de 2010.
- Jornada sobre “Derechos de los migrantes: la problemática de la expulsión de los extranjeros” realizada el día 29 de abril de 2010 organizado por la Defensoría General de la Nación.
- “3^a Mesa de trabajo: Hacia una agenda de políticas públicas para la transferencia de competencias” con una carga horaria de 3 horas reloj el 9 de abril de 2013, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se desempeñó como expositor:

USO OFICIAL

- en el marco de los cursos organizados por la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina realizado el 10 de diciembre de 2004. En la misma institución, asistió en calidad de integrante de la “Mesa redonda sobre problemáticas procesales vinculadas con los delitos marcarios” dictado los días 12 y 13 de octubre de 2005, organizado por la Superintendencia de Planificación y Desarrollo.
- 3^a Jornada Interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial (Ley 23.737) organizado por la Municipalidad de Pilar, el colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro, Rotary Club Pilar y la Universidad del Salvador, sede Pilar.
- I y II Jornadas sobre “Ley de estupefactivos” desarrollada el día 18 de septiembre de 2008 organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.
- Jornada sobre “El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de la libertad” organizado por el Cuerpo Consular Buenos Aires y la Universidad del Salvador realizado el 6 de abril de 2010.
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, los días 13 y 14 de mayo de 2010 organizado por la Defensoría General de la Nación.

-Curso sobre “La política migratoria en la República Argentina”, organizado por la Defensoría General de la Nación el 13 de diciembre de 2012.

Participó en calidad de coordinador del “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes” realizado los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011 y en las II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial los días 18 y 19 de junio de 2012 organizados por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita su desempeño como docente invitado en la “Diplomatura en Ciencias Forenses” en la Universidad de Morón.

Asimismo dictó el curso de IV nivel sobre “La experiencia de la instrucción de la investigación de secuestros extorsivos en el gran Buenos Aires” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; y las clases correspondientes a los cursos de capacitación que dicta la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan siete puntos con cinco centésimos (7, 05).

INCISO D): Declara y acredita su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Penal I, en el Departamento de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de La Matanza, desde el mes de enero de 2005 y hasta el mes de diciembre de 2007, siendo designado como Profesor Adjunto, a partir del mes de enero de 2008, en la misma asignatura de la carrera de abogacía y por el término de 4 años.

Fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos interino en las materias Derecho Penal II y Derecho Penal III, desde el 1º de octubre de 2005 al 31 de julio de 2008 en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Morón.

Estuvo a cargo como profesor en el curso “Temas constitucionales del Derecho Ambiental. Cumplimiento legislativo de las directivas constitucionales a partir de la reforma de 1994” aprobado para el segundo semestre del 2005 del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedentes que han sido consignados en el inciso “C”.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue autor:

-artículo “Consideraciones sobre la ley 25.086”, publicado en la revista La Ley el 18 de noviembre de 1999, año 2005.

-artículo “Instrucción Sumaria. La etapa intermedia”, publicado en la revista de doctrina y jurisprudencia “El Derecho Penal” en marzo de 2005.

-artículo inédito titulado “El acceso a la justicia de las personas migrantes”

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue coautor del artículo “La conflictiva agravante del art. 41 quater del CP y su aplicación”, publicado en la revista de doctrina y jurisprudencia “El Derecho Penal” en octubre de 2006.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido una “Mención Especial” en virtud de la labor académica como expositor desarrollada en el marco de los cursos organizados por la Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (52,80).

USO OFICIAL

6) BARREIRO, Gastón Ezequiel Ramón

Registro N° 14 (c. 61) y 16 (c. 62)

D.N.I. N° 25.189.245

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1976.

Fecha de finalización de los estudios: 7 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó el título: 16 de marzo de 2001.

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de febrero de 1998 como Auxiliar Administrativo –interino- en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15. El 1º de julio de 1998 cesa en dicho interinato y es designado Auxiliar Administrativo –provisorio-. El 1º de enero de 1999 fue confirmado en el cargo de Auxiliar en la misma dependencia. El 9 de abril de 1999 fue ascendido a Escribiente Auxiliar –interino- en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, siendo confirmado en el cargo el 7 de agosto de 2000. El 8 de agosto de 2000 ascendió a Escribiente –interino- hasta el 5 de junio de 2002, fecha en que cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo, desempeñándose en el mismo hasta el 2 de junio de 2003, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo. Desde el 5 de junio de 2002 hasta el 2 de junio de 2003 gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

El 5 de junio de 2002 fue designado *Oficial Mayor –interino-* para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2003. El 1º de noviembre de 2003 fue *contratado* como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, por el término de noventa (90) días. A partir del 1º de enero y hasta el 31 de enero de 2004 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 1º de febrero de 2004 fue designado *Oficial Mayor Relator –interino-* de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, para cumplir funciones con la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Bisserier, prorrogándose dicha designación hasta el 31 de diciembre de 2004. El 2 de abril de 2004 se lo autorizó para desempeñarse como *Secretario “ad hoc”* y *“ad honorem”* respecto a las funciones asignadas a la Sra. Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación, Dra. Pamela Bisserier. El 5 de octubre de 2004, se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación. El 1º de noviembre de 2004 fue nombrado *Oficial Mayor interino* de la Defensoría General de la Nación, cargo que fue reescalafonado como *Jefe de Despacho*. A partir del 3 de diciembre de 2004 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, prorrogándose dicha licencia desde el 1º de enero de 2005 y por el término que ejerciera el mismo.

A partir del 15 de noviembre de 2004 cumplió funciones ininterrumpidamente en la Unidad Fiscal para la Investigación de la causa AMIA, en calidad de *contratado* bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo las tareas inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 29 de diciembre de 2005 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación, y con fecha 7 de febrero de 2006 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, habiendo sido autorizado a desempeñarse en dicha defensoría con carácter de *Defensor Ad-Hoc* durante el año 2006 –no acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, al no haber acompañado escritos-. A partir del 2 de mayo de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, y mientras dure su contratación como Secretario de Primera Instancia en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Entre el 2 de mayo de 2006 y el 1º de marzo de 2007, fue designado *Secretario - contratado-* del Cuerpo de Secretarios de Juzgado de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, declarando que dicho cargo fue obtenido por concurso público, y que actuó en los Juzgados de Instrucción Nº 23 y 13, estando a cargo de la

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Secretaría Nº 140 de este último. El 1º de marzo de 2007 cesa en dicho contrato y en esa misma fecha fue *contratado* en la categoría de *Secretario de Cámara* –declara que para intervenir en la causa “AMIA”, cumpliendo funciones en la Sala I Ad Hoc de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal-, hasta el 4 de febrero de 2008, fecha en que renuncia.

A la fecha de inscripción en el presente concurso desempeñaba, desde el 5 de febrero de 2008, el cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal –Defensoría Nº 16-*.

A partir del 3 de diciembre de 2009 se lo designó *Defensor* interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Por Res. DGN Nº 1782/09 se dejó sin efecto lo anteriormente dispuesto a partir del 1º de enero de 2010, y fue designado interinamente a cargo de la citada dependencia a partir del 1º de febrero de 2010. Por Res. DGN Nº 110/12 se dejó sin efecto dicha designación a partir del 1º de marzo de 2012.

A partir del 17 de abril de 2009 fue designado *Cotitular* de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan, correspondientes al plan de estudios de la carrera de “*Especialización en Investigación Científica del Delito*” en la Facultad de Ciencias de la Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Investigación Científica del Delito*”, el 22 de junio de 2004, a saber: “Introducción a la Investigación Científica del Delito” 9 (nueve) puntos; “Balística I” 10 (diez) puntos; “Papiloscopía” 8 (ocho) puntos; “Medicina Legal” 10 (diez) puntos; “Seminario sobre A.D.N.” 9 (nueve) puntos; “Psicología Aplicada a la Investigación Científica del Delito” 9 (nueve) puntos; “Criminología” 7 (siete) puntos; “La Conducta Delictiva en el Marco Social” 7 (siete) puntos; “Tarea de Investigación” 9 (nueve) puntos; “Balística II” 9 (nueve) puntos; “Pericias Mecanográficas” 9 (nueve) puntos; “Artes Gráficas” 8 (ocho) puntos; “Identificación de Manuscritos” 10 (diez) puntos; “Seminario sobre

"Accidentes Viales" 9 (nueve) puntos; "Falsificaciones y Adulteraciones" 10 (diez) puntos; "Inspección Ocular Científico Técnica del Lugar del Hecho" 9 (nueve) puntos; "Seminario sobre Delitos Informáticos" 8 (ocho) puntos; "Taller de Práctica Integradora" 10 (diez) puntos y Trabajo Final Integrador 10 (diez) puntos. Declara que este último se trató sobre el tema "*Secuestro Extorsivo*". La especialización ha sido acreditada por la CONEAU por Resolución 536/00. Curso de dos años de duración y una carga horaria de 528 hs.-

Declara la realización de la carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA, que será valorada en el Inciso D)

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Se encuentra realizando el *Doctorado* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires habiendo elegido el área de *Derecho Constitucional*, carrera a la cual fue admitido el día 21 de mayo de 2007. Acredita la aprobación de los cursos de Posgrado "*Filosofía Política, Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional*" (30 horas) y "*El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución Nacional*" (30 horas), que declara haber cursado como parte de dicho doctorado. Acreditada por Res. CONEAU N° 92/00 y 1177/11.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la "*Maestría en Seguridad Pública*" que se dicta en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, con las calificaciones que se detallan: 1) *Introducción a la seguridad* 10; 2) *Deontología de la Seguridad* 7; 3) *Teoría del conflicto* 10; 4) *Derecho Penal y Procesal Penal* 10; 5) *Derecho Público de la Seguridad* 6; 6) *Legislación de Seguridad e Inteligencia* 9; 7) *Metodología de la investigación científica –equivalencia-*; 8) *Sociología –equivalencia-*; 9) *Psicología –equivalencia-*; 10) *Sistema y organización policial* 8; 11) *Sistema Regionales e Internacionales* 8; 12) *Gestión y Planeamiento de la Seguridad* 8; 13) *Sistema de Gestión Policial* 9; 14) *Seguridad privada* 10; 15) *Organizaciones policiales extranjeras* 9; 16) *Criminología* 6; 17) *Derecho Penal Internacional* 9; 18) *Seminario I* 8; 19) *Manejo de crisis* 9; 20) *Sistema Penitenciario Argentino y Comparado* 8; 21) *Política Criminal* 10; 22) *Controles internos de gestión* 7; 23) *Taller de Práctica Profesional* 8; y 24) *Seminario II* 8. Dicha Maestría se encuentra acreditada por CONEAU, Res. N° 287/2004.

Ha realizado los siguientes cursos de Posgrado:

-Diploma de Postítulo "*100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos*" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Acredita que la cursada constó aproximadamente de 235 horas – 13 semanas de trabajo on-line y 1 semana presencial-, entre los días 14 de marzo y 17 de junio de 2011. Acompaña programa, que consta de: Unidad 1: Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Sistema Interamericano;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Unidad 2: Las Reglas de Brasilia; Unidad 3: Igualdad y No Discriminación; Unidad 4: Acceso a la Justicia y las Reglas de Brasilia. Acredita que aprobó con distinción, obteniendo una nota de 5,9 puntos sobre una escala de 1 a 7, siendo 4 la nota mínima de aprobación

-Curso para graduados en “Criminología”, dictado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (I.U.P.F.A.). de 128 hs., obteniendo una calificación de 8 (*ocho*).

-Cursos de Nivel de Especialización “*Cuestiones de competencia y Recurso Extraordinario en mater penal*” (1er. cuatrimestre año 2006) y “*Debido Proceso. Cuestiones constitucionales y derecho comparado actual*” (1er. cuatrimestre año 2006), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Ha asistido a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Conferencia “*La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino*”, organizada por la Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, octubre de 2011

- “*Seminario – Taller para Defensores sobre las “Reglas de Bangkok”*”, octubre de 2011.

-Teleconferencia sobre las “*Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*”, mayo de 2011, organizada por la Defensoría General de la Nación.

-Curso de capacitación “*Monitorear los lugares de detención: teoría principios y práctica*”, mayo de 2009.

-*III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Pùblicas*, junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas.

- *Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, año 2006.

-Curso sobre “*Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas*”, abril y mayo de 2006.

-Conferencia “*Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho*”, abril de 2006.

- Curso sobre “*Derecho Penal Alternativo (Probation -Mediación y Delito –Principio de Oportunidad)*”, agosto de 2005.

- Curso sobre “*Los mecanismos de control de la decisiones de los Jueces y Fiscales*”, junio de 2005.

- Curso sobre “*Los Derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal*”, junio de 2005

- Seminario sobre “*Derecho de Menores – Abordaje Interdisciplinario*”, noviembre de 2004.

- “*Seminario sobre Derecho Ambiental*”, septiembre de 2004.

- Conferencia sobre “*Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional*”, julio de 2004.

- “*Conferencia sobre Psiquiatría y Psicología Forense*” junio de 2004.

- Jornada sobre “*Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa*.

Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos”, septiembre de 2002.

Ha participado de los siguientes cursos y congresos en calidad de *expositor y o disertante*, en:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, octubre de 2011

- “1er. Congreso Regional de UNLAR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias forenses”, agosto de 2011, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, declarando que expuso sobre “La investigación judicial del delito violento”.

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, junio de 2011

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa” –Tercer Nivel-, abril de 2011

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, abril de 2010

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, mayo de 2010

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, noviembre de 2009

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa” –Primer Nivel-, septiembre de 2009

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Primer Nivel-, junio de 2012

- “III Jornadas Forenses Facultad Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, X Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses y VIII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses”, agosto de 2008, organizado por la Asociación Iberolatinoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses y otros, donde expuso sobre “*Ánalysis de la escena del crimen en la investigación criminal*”.

- “1er Diplomado Internacional de Técnicas Avanzadas en Investigación criminal y Auditoría Forense de Centro de Estudios de Venezuela, donde disertó sobre “*Herramientas de la*

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Criminalística al servicio de la Justicia, Muerte Violenta, Libertad Sexual, Investigación Especializada de la escena del crimen”, año 2008.

-“VI Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, II Encuentro Iberoamericano de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses y V Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística y Seguridad”, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, abril y mayo de 2008

-XXIX Seminario Internacional de Médicos Forenses, organizado por la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, mayo de 2008, donde disertó sobre “*Escena del Crimen en la Investigación Judicial*”.

-Primer Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses, Chile 2008 del Instituto de Capacitación Forense IFC de Chile, abril de 2008, donde participó como relator.

-Congreso Internacional de Ciencias Forenses América-Europa 2007, organizado por el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses Asociación Civil, diciembre de 2007, donde presentó las ponencias “*Criminalidad compleja y las herramientas de investigación argentina*” y “*Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial*”.

-XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, en el que participó como miembro titular con ponencia presentada, sobre “*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento preventivo en la condena del justiciable*”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, noviembre de 2007.

- como Capacitador de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sobre el tema “*Reconstrucción de la escena del crimen violento*”, octubre de 2007, pero para acreditarlo acompaña únicamente una planilla de asistencia de los participantes a dicha actividad.

-II Congreso Internacional de Ciencias Forenses, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2007, donde expuso sobre “*El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal*”.

-I Congreso Nacional de Criminología, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, septiembre de 2007, donde presentó la ponencia “*Política criminal y vestigios del derecho penal del enemigo. ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?*”

-Jornadas de Capacitación del Nuevo Código Procesal Penal de la Pampa, organizadas por la Asociación Pensamiento Penal y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de La Pampa, octubre de 2007, sobre el tema “*Escena del crimen: una introducción a la labor investigativo-pericial y su contralor por el Ministerio Público*”.

- V Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, organizado por la Asociación Internacional de Criminalísticos, Informáticos y Forenses, junio de 2007, donde expuso sobre “El examen de la escena criminal y su vinculación con las garantías en el proceso penal”.
- I Congreso Federal de Justicia Penal, organizado por la Asociación Pensamiento Penal, mayo de 2007.
- IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías. Asociación de Abogados de Buenos Aires, abril de 2007, donde presentó la ponencia “*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*”.
- I Congreso Estatal, VI Congreso Internacional y VII Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, febrero de 2007.
- Primeras Jornadas Nacionales 2006 del Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, octubre de 2006, donde expuso sobre “*La instigación al suicidio. El suicidio consumado El homicidio encubierto en un suicidio, su enfoque jurídico. Casos*”.
- I Congreso Internacional de Ciencias Forenses y XVI Jornada Nacional de Criminalística de la República Argentina, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, septiembre de 2006, donde expuso sobre “*Investigación de la muerte por ahorcamiento y estrangulamiento. Análisis de la escena del crimen*”.
- IX Congreso Nacional, V Congreso Internacional y VI Congreso Iberoamericano de Criminalística y Ciencias Forenses, organizado por la Asociación Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses, agosto de 2006, donde expuso sobre “*El examen del lugar del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso penal*”. Del mismo programa, se desprende que también habría expuesto sobre “*La ineeficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*”, pero no lo declara.
- XXI Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación en octubre de 2005.
- XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados, organizado por la Universidad de Buenos Aires, octubre de 2005, donde fue ponente sobre “*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*”.
- declara haber expuesto en la presentación del libro “Secuestro Extorsivo”, del que es coautor, en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, mas para acreditarlo sólo acompaña un afiche que anuncia dicha presentación.
- XIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal, organizadas por la Procuración General de la Nación, agosto de 2005, donde intervino como expositor en la Comisión Nº 3 “Mesa General”.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-II Congreso Internacional de las Ciencias del Tránsito, organizado por la Asociación de Peritos Auxiliares de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, noviembre de 2004, donde expuso sobre “*La ineeficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctima fatales*”.

-II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio, organizado por la Asociación de Criminalística de la República Argentina, agosto de 2004, donde expuso sobre “Nueva modalidad de un delito, Secuestros Extorsivos”.

-Primer Congreso de Criminalística de Formosa; XIV Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y XI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses, noviembre de 2012, donde expuso sobre “Metodología de la investigación en los delitos contra la integridad sexual”.

Se ha desempeñado en calidad de “*Docente*” sobre el tema: “Proceso Penal y Garantías”, con una duración de 10 hs., de reloj, perteneciente a la Diplomatura en Defensa Pública, dictada en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 26 y 27 de agosto de 2011.

Fue *Profesor Invitado* en la Facultad de Ciencias de la Criminalísticas del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, sobre el tema “Secuestro Extorsivo”, en la cátedra “La conducta delictiva en el marco social”, el día 28 de septiembre de 2005.

Fue *Profesor* del Curso Intensivo sobre “Análisis de la Escena del Crimen en la investigación judicial y herramientas de la Criminalística y la Criminología”, del Instituto Superior de la Magistratura, el 6 de agosto de 2012, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Acredita haber participado en Cursos y Congresos en calidad de “asistente”.

Se le asignan cinco puntos con treinta centésimos (5,30).

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Ayudante* en la materia “*Teoría del Estado*” en la cátedra del Dr. Jorge L. Rimondi, durante el ciclo lectivo 2001, hasta su nombramiento como *Profesor Adjunto “ah honorem”* en las asignaturas “*Teoría del Estado*” (materia cuatrimestral) desde abril de 2002 y “*Derecho Penal I*” (materia anual) en septiembre de 2004, ambas asignaturas pertenecientes al primer año de la carrera de Abogacía que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina., hasta el año 2010 y 2011, declarando el postulante que en la segunda de las materias se desempeña hasta la actualidad. A la renuncia del Dr. Rimondi, fue designado *Profesor Titular* de la primera asignatura mencionada entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2011.

Fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” cátedra a cargo del Profesor Dalla Vía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-*Ayudante de Segunda*, a partir del 1º de julio de 2002 y por el período de 4 (cuatro) años.

-*Ayudante de Primera* en la misma asignatura y cátedra, a partir del 10 de mayo de 2005, por el período de cuatro años.

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 30 de noviembre de 2006 en la misma cátedra y asignatura por el período de siete años

Aprobó los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Módulo I “*Ser Docente*”; Módulo II “*El Incidente*”; Módulo III “*Investigar y Proyectar para Aprender*” y Módulo IV “*Recursos Teatrales*”; “*Foucault: Vigilar y Castigar (interdiscip.)*”; y “*Aportes de la Cultura Árabe al Derecho (interdiscip.)*”, todos ellos de treinta (30) horas., culminando la formación pedagógica e interdisciplinaria de la Carrera Docente.-

Se desempeñó como *Ayudante Docente Interino Ad-Honorem* del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 1º de marzo de 2001 y hasta el 28 de febrero de 2002 y desde el 1º de marzo de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 en el cargo de *Ayudante Docente de Segunda Interino Ad-Honorem*.

Fue *Investigador* en el tema “*Nueva modalidad del delito: secuestro extorsivo en el Gran Buenos Aires y Ciudad Autónoma. Período 2001-2003*”; bajo la supervisión de la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA).

Dictó en la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Cursos sobre “Aportes de las herramientas de la criminología y criminalística a la investigación judicial- 2da. parte”, Módulo III y VII, durante los meses de mayo y junio; y los meses de octubre y noviembre del año 2010

-Cursos sobre “Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial” Módulo V - VII, durante período 2007/2009. Asimismo, durante el período comprendido entre los días 6 de octubre y 15 de diciembre del año 2009.

Fue aceptado como *Miembro Asociado* de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional desde el 28 de octubre de 2005; *Miembro adherente* de la Asociación Ibero – Latinoamericana de Criminalística y Ciencias forenses, Asociación de graduados en ciencias criminalísticas, a partir del 22 de febrero de 2007; y como *Socio Activo* de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a partir del 15 de agosto de 2007.

Se desempeña como *Docente* de la asignatura “Aspectos Constitucionales y Marco Normativo”, correspondiente al primer cuatrimestre del primer año de la Licenciatura en

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Seguridad Ciudadana –turno noche- que se dicta en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, con una carga horaria de 4 hs. semanales.

Declara otros antecedentes que fueron relevados en el Inciso C).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “*Investigación Judicial de los Delitos Violentos*”. Editorial Ediciones La Rocca. Año 2010.

Es *coautor* del libro “*Secuestro Extorsivo*”, Ediciones La Rocca, año 2005.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- *Investigación Criminal y Ciencias Forenses. Nuevos desafíos de la administración de justicia y sus auxiliares*, en Revista de Derecho Procesal Penal, año 2009-2 “La prueba en el proceso penal-II”, Rubinzal Culzoni Editores, año 2010.

-nota a fallo: *Arresto domiciliario ¿Derecho o privilegio de la mujer privada de la libertad?* en Revista Doctrina Judicial, de Editorial La Ley, Año XXV, Nº 32, 12 de agosto de 2009.

-*Política Criminal y vestigios del Derecho Penal del Enemigo ¿Qué sucede en el secuestro extorsivo?*, publicado en la página web de la Asociación Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar).

-*El Aporte de las ciencias forenses a la administración de justicia –La papiloscopía y el ADN como herramientas para la identificación de personas-* en la Revista de la Fundación Médica Jurídica, Año 3, Nº 6, junio de 2008.

-*¿Fiscal privado y querella pública? Criterios de oportunidad y conversión de la acción pública en privada*, en la Revista de Derecho Procesal Penal 2008-1 “La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal-II”, Rubinzal-Culzoni Editores.

-*Repercusiones de la prolongación excesiva del encarcelamiento en la condena del Justiciable* en el Libro de Ponencias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, celebrado en septiembre de 2007.

-*Escena del crimen. Una introducción a la labor investigativa pericial y su contralor por el Ministerio Público Fiscal*, publicado en la Revista Pensamiento Penal (digital), del cual no acompaña copia, sino una impresión del listado de artículos de doctrina, entre los cuales aparece mencionado dicho trabajo; no resulta computable.

-*Ánalisis de las misiones y funciones de los Cuerpos de Policía y Fuerzas de Seguridad Federales. Su coordinación en el sistema de seguridad interior*, en “Cuadernos de Seguridad” Nº 4, del 08/2007, publicación del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio del Interior de la Nación.

-*Cuestiones sobre seguridad ciudadana frente al secuestro extorsivo*, en la revista digital “Criminalistica.net”

-*De vuelta a “Bazterrica” ¿Es constitucional la tenencia de estupefacientes para consumo personal?* en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXII, Nº 198, enero/diciembre de 2007.)

-*Seguridad vial a cómo sea*, en la Revista Pensamiento Penal (digital)

-*El encarcelamiento preventivo y el condenatorio. Vigencia y eficacia de la ley 24.660.* en la Revista Pensamiento Penal (digital), Página de internet.

-*Trata de Personas. Una de las aristas del crimen organizado*, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Revista Jurídica La Ley, 20 de abril de 2007.

-*Medio ambiente, seguridad pública y responsabilidad ciudadana*, publicada en la página web de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, ponencias del IV Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI

-*El examen de la escena del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso Penal*, publicado en la Revista “Policía y Criminalística” Nº 18, Vol. 369 de la Editorial Policial, y en la Revista Pensamiento Penal (digital).

-*La mutación del Poder. El Poder aplicado primero al “cuerpo” y después al “alma” como una herramienta del Saber*, en la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-Editorial: Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad- Año XXI, Nº 197, de julio/diciembre de 2006 y en la Revista Pensamiento Penal (digital).

-*Investigación de la muerte violenta por ahorcadura y estrangulación*, publicado en “Criminalistica.net” (digital), en “Actualidad Penal Venezolana” (actualidadpenal.blogspot.com), en Revista Pensamiento Penal (digital), y en “Criminalística.com.mx”.

-*Buscando la armonización de los ordenamientos legales a las cláusulas constitucionales*. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Debates de Actualidad-, Año XXI, Nº 196, diciembre de 2005/junio de 2006.

-*La evolución del Ministerio Público Fiscal en materia penal*, en Revista La Ley, del 18 de mayo de 2006.

-*La ineficacia del Derecho Penal para reducir los accidentes de tránsito con víctimas fatales*, en la Revista “Policía y Criminalística”, Nº 15, Vol. 361, Editorial Policial.

-*Nueva modalidad de un delito: secuestro extorsivo. Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2001-2003. Sus víctimas*. Libro de ponencias del II Congreso Mundial de Criminalística del 3er. Milenio.

- “*La Criminalización de la Protesta Social. ¿Hasta dónde llegará el expansionismo punitivo?* Revista de Doctrina Judicial, Ed. LA LEY, febrero de 2013.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“*Escena del Crimen. La interacción entre las ciencias jurídicas y las forenses*”, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, año 2012-1.

Es coautor de los siguientes artículos:

- El secuestro extorsivo. Una modalidad del delito. Las víctimas*, en Revista “Policía y Criminalística” Nº 19, Vol. 372
- Algunas reflexiones críticas al fallo “Gallo s. Sobreseimiento”*, en Revista Pensamiento Penal (digital).
- Nueva modalidad delictiva: El secuestro extorsivo en la Ciudad Autónoma y el Gran Buenos Aires (I y II parte)* en la Revista “Policía y Comunidad” del Círculo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut , año XX, Nº 89 (noviembre y diciembre de 2004) y 90 (febrero y marzo de 2005).

Se le asignan siete puntos con ochenta y cinco centésimos (7,85).

USO OFICIAL

INCISO F): Acredita que la Defensoría General de la Nación lo seleccionó con fecha 28 de febrero de 2011, para concurrir al Diplomado de Postítulo “100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano de Derecho Humanos” dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El Instituto Universitario de la Policía Federal lo autorizó para concurrir en representación del mismo, al “*Congreso Internacional de Medicina Legal y Criminalística*” en San Miguel de Tucumán; al “*Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses – Nuevos Desafíos en Criminalística*” en Santiago de Chile y al “*I Congreso Estatal de Criminalística y Ciencias Forenses de Nuevo León – VI Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses*” en Monterrey, México; estos antecedentes no resultan computables.

Se le otorgó una Beca de Relaciones Institucionales para la carrera de postgrado de *Especialización en Investigación Científica del Delito* (beca completa) y para el Curso de Postgrado en *Criminología* (beca completa), en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, no siendo antecedentes computables dado que para su otorgamiento no se atravesó un proceso de selección.

Acredita que obtuvo el Segundo Premio a la mejor Ponencia en el Seminario celebrado en octubre de 2006 por el Consejo de Graduados de Ciencias de la Criminalística y Forenses de la República Argentina, declarado en el Inciso C).

Acompaña una presentación del Rector del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España para apoyar una solicitud de Beca del postulante, pero no acredita que dicha beca haya sido otorgada ni, en su caso, usufructuada.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (64,35).

7) BIGLIANI, Paola

Registro N°: 11 (c.62)

D.N.I. N°: 24.235.861

Fecha de Nacimiento: 27 de octubre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título: 13 de diciembre de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título: 13 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratada en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en las dependencias abocadas a la causa “AMIA-DAIA” desde el 1º de marzo al 30 de junio de 2001, contratación prorrogada desde el 1º de julio de 2001 y hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 13 de febrero de 2003 (rescindiéndose su contratación en el cargo de Oficial Mayor a partir de la misma fecha), designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. Pasó a cumplir funciones en la Defensoría General de la Nación a partir del 24 de enero de 2005. Le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio en otro cargo del 1º de abril al 30 de junio de 2005. Fue contratada en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos del organismo, a partir del 1º de julio y hasta el 30 de septiembre de 2005, contratación prorrogada desde el 1º al 4 de octubre de 2005, fecha en que fue efectivizada en el citado cargo, prestando juramento de ley el 17 de julio de 2006.

Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Cámara de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal desde el 1º de abril hasta el 20 de diciembre de 2006. Fue adscripta a la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos, desde el 28 de septiembre de 2006 y por el término de noventa (90) días, adscripción prorrogada desde el 27 de diciembre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 21 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Cámara de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal hasta el 19 de marzo de 2007, interinato prorrogado desde el 20 de marzo de 2007 hasta el 6 de marzo de 2008. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la citada dependencia durante el año 2007 y 2008, acreditando su desempeño en tal carácter.

Fue promovida al cargo de Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación a partir del 7 de marzo de 2008, prestando juramento de ley el 16 de abril de 2008, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente concurso.

Fue designada para conformar un equipo de trabajo para intervenir en la causa “Acción de hábeas corpus correctivo interpuesto por el Fiscal Federal y Defensor Oficial”, en trámite ante la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Fue designada para permanecer a cargo de las áreas de la Defensoría General de la Nación indicadas a continuación: del Área Técnica de la Secretaría Privada, del 28 al 31 de enero de 2009; de la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos: del 28 de enero de 2009 y por un plazo de diez (10) días hábiles; de la Secretaría de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación: del 1º al 10 de enero y del 25 al 31 de enero 2010; del 24 al 28 de marzo de 2010; del 16 al 31 de enero de 2012, y del 29 de abril al 5 de mayo de 2012, y de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del mismo organismo: del 24 al 28 de marzo de 2010; del 16 al 31 de enero de 2012 y del 29 de abril al 5 de mayo de 2012.

Fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios en el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia “Ad-hoc” “Ad-honorem”, en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, Procuración General de la Nación, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2005.

Declara antecedente no computable (meritoria).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante el año 2000, acompaña una sentencia y una cédula para acreditar el ejercicio. No presenta la matriculación correspondiente.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Completó los estudios correspondientes a la carrera de *Especialización en Administración de Justicia*, el 26 de diciembre de 2006, siendo expedido el título por la

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 15 de diciembre de 2008. Cursó y aprobó “Derecho Constitucional”, ocho (8); Teoría del Derecho y la Justicia”, nueve (9); “Ética Judicial”, seis (6); “Derechos Humanos”, ocho (8); “Análisis y Producción de la Comunicación”, diez (10); “Gestión y Administración Judicial I”, ocho (8); “Gestión y Administración Judicial II”, siete con cincuenta (7,50); “Tecnología Aplicada a la Justicia”, diez (10); “Derecho Penal Parte General”, nueve (9); “Derecho Penal Parte Especial”, nueve (9); “Pericia Penal”, ocho (8); “Procesal Penal”, ocho (8); “Técnica de resolución de casos penales”, nueve (9); “Técnica de resolución de casos procesales”, nueve (9). Se encuentra acreditada en la CONEAU por Res. N° 284/04 y 333/12. La especialización consta de 512 horas.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En el marco del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, aprobó las materias pertenecientes a Derecho Penal, a saber: “¿Crisis del Derecho Penal del Acto?”, seis (6); “Información y Actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal”, ocho (8); “Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso”, siete (7); “Los Delitos de Estafa y de Administración Fraudulenta”, diez (10).

Fue *expositor/disertante*:

- “1º Congreso Internacional de Probation y Otros Medios Alternativos de Solución de Conflictos”, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, noviembre de 2008.
- “I Congreso Nacional del Sistema Penal”, con el tema: “Tiempos del proceso penal y prisión preventiva”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, UBA, septiembre 2008.
- “Quintas jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal, agosto de 2007.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Fue designada en la cátedra de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del profesor Maier, en el cargo de *Auxiliar de Segunda* a partir del 13 de diciembre de 1999, de *Auxiliar de Primera*, a partir del 9 de septiembre de 2004, de *Jefe de Trabajos Prácticos*, a partir de 30 de junio de 2007.

Fue designada *Adjunta interina* en la materia “Régimen del Proceso Penal”, correspondiente al “Ciclo Profesional Orientado”, durante el segundo cuatrimestre de 2008, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es *profesora* de la materia “Principios Constitucionales del Derecho Penal”, de 32 horas, a cargo del Dr. Alberto Bovino, correspondiente a la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue *autora* de los siguientes artículos:

- “El juicio abreviado y su recepción en el orden jurídico argentino”, publicado en el libro “El procedimiento abreviado”, de Julio Maier y Alberto Bovino (comps.), Editores del Puerto SRL, año 2001.
- “Principios limitadores del encarcelamiento preventivo en el sistema interamericano. Comentario al fallo López Álvarez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, publicado en el libro “Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Análisis de los estándares del Sistema Interamericano”, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, año 2009”.

Fue *coautora*:

- del libro “Encarcelamiento preventivo y estándares del sistema interamericano”, Editores del Puerto SRL, año 2008.
- del artículo “El olvido de la legalidad. Un análisis del principio de legalidad a través de la “inflación penal” y sus consecuencias”, publicado en el libro “Las garantías penales y procesales. Enfoque histórico-comparado”, de Edmundo Hendler (comp.), Editores del Puerto SRL, año 2001.
- del artículo “El principio de legalidad”, publicado en el “Libro de Ponencias – XIV Congreso Latinoamericano, VI Iberoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología”, Escuela de Derecho, Universidad de Valparaíso, Chile, año 2002.
- del artículo “Crítica de la fase crítica en el Código Procesal Penal de la Nación”, publicado en Revista de Derecho Procesal Penal, “EL Proceso Pena Adversarial. Lineamientos para la reforma del sistema judicial”, Tomo I, Rubinzal – Culzoni Editores, año 2008.
- del artículo “La recepción local de la doctrina del fallo “Fermín Ramírez” en un precedente de la CNCP. Algunas cuestiones sobre la posibilidad del tribunal de modificar la calificación legal contenida en la acusación. Alcances de la facultad del tribunal del juicio para subsumir los hechos (art. 401, primera parte, CPPN), publicado en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal. Casación 6/6, Ed. Ad-Hoc, año 2006/2007.
- del artículo “Un compromiso judicial en refuerzo de la autonomía de la Defensa Pública”, publicado en www.pensamientopenal.com.ar, fecha 22 de mayo de 2013

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (47,40).

8) BLANCO, Verónica María

Registro N° 1 (c 62)

D.N.I. N°: 24.616.677

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2000 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 1º de julio de 1998 al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa interina* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, cargo que desempeñó hasta el 27 de diciembre de ese año. El 13 de julio de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria* en vacante efectiva de la misma dependencia. Se le reconocieron los servicios cumplidos en el cargo de *Auxiliar Administrativo suplente* entre el 23 de junio y el 12 de julio de 1999. Se tuvo por reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 13 de julio de 1999. Se la promovió para ocupar interinamente el cargo de *Escribiente* entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000. Fue promovida como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia a partir del 1º de octubre de 2000, aceptándosele la renuncia a partir del 27 de noviembre de 2000.

El 14 de julio de 2000 fue designada *Escribiente interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el 20 de noviembre de 2000 en que renunció.

El 15 de noviembre de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrada* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 7 de diciembre de ese año. Fue designada *Secretaria* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional a partir del 11 de abril de 2002, haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 10 de diciembre de 2006 y desde el 1 de febrero de 2007 hasta el 19 de febrero de ese año, fecha en que renunció. Aporta constancias de su efectivo ejercicio del rol de la

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

defensa en la jurisdicción de Lomas de Zamora.

Entre el 20 de febrero de 2006 y el 17 de noviembre de 2006 se desempeñó en el Consejo de la Magistratura *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretaria Letrada* con la Consejera Marcela V. Rodríguez.

El 21 de noviembre de 2006 reingresó al Ministerio Público de la Defensa *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en el Área Técnica de la Secretaría Privada, contratación prorrogada en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2008. El 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose bajo su contrato. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Declara y acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2006 a 2009. Formó parte del Equipo de trabajo que asumió la defensa de diversas causas donde se investigan delitos de lesa humanidad (Suárez Mason; ESMA, Massera, Bignone, etc.). Fue contratada desde el 21 de octubre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008 como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN y se dispone que pase a coordinar la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 de la DGN ante los TOCF.

El 5 de julio de 2010 fue nombrada *Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* prestando juramento el 16 de julio de 2010. Fue contratada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 5 de febrero de 2011, es designada interinamente como *Defensora Auxiliar* a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de marzo de 2012 en que se la designó en forma interina a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante igual instancia y fuero. Desde el 13 de febrero de 2013 al momento de la inscripción se desempeñó con su cargo de Defensora Auxiliar como subrogante de la Defensoría Pública Oficial Nº 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente, que se incluyó en el punto anterior, toda vez que el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las siguientes materias y recibido la calificación que a continuación se detalla: “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” 9, “Garantías del debido proceso penal” 7, “Derecho penal de los estupefacientes” 6, “Aplicación Nacional del Derecho Internacional” 9.

Realizó y cumplió en forma satisfactoria con la *Clínica legal sobre litigio interamericano para Defensores Públicos en Argentina* impartido por el IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) del 16 al 18 de junio de 2008 con un total de 24 hs., efectivas.

Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con sus respectivas calificaciones y duración:

- Principios de criminología (10), 24 horas
- Introducción al Derecho Penal Internacional (8), 10 horas
- Justicia Juvenil (7), 24 horas
- Penología (10), 20 horas
- Problemas Sociales y Derecho Penal. Una perspectiva crítica (10), 24 horas
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (8), 42 horas.
- Derecho Procesal Constitucional en materia penal, Contravencional y de Faltas en la ciudad de Buenos Aires (8), 24 horas.

Participó en calidad de *diseñante* en la jornada “*La tortura en la provincia de Buenos Aires: Pasado y Presente. Perspectivas*” organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Foro para la Justicia Democrática.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Elementos de Derecho Penal* en la cátedra del Profesor Sancinetti, con el cargo de *Ayudante de Segunda*, a partir del 21 de noviembre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres, siendo dada de baja a partir del 24 de agosto de 2005.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*In Dubio Pro Reo, Favor Rei y Ministerio Público Fiscal*” publicado en Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 “B”; editorial Ad-Hoc.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (43,05).

9) BORGUEZ TOSAR, Héctor Alberto

Registro N° 49 (C. 61); 52 (C. 62)

D.N.I. N° 17.286.334

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 8 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en los cargos y períodos que se detallan: Auxiliar Principal de Sexta –interino- del 29 de febrero al 31 de marzo de 1988 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29; en igual cargo efectivo del 1º de abril de 1988 al 28 de febrero de 1989. Auxiliar Principal de Quinta –interino- del 1º de marzo al 31 de julio de 1989; en igual cargo efectivo del 1º de agosto al 5 de noviembre de 1989 en la citada dependencia. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 6 de noviembre al 29 de noviembre de 1989. Auxiliar Principal de Quinta –efectivo- del 30 de noviembre de 1989 al 28 de febrero de 1990 en el mismo tribunal. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 1º de marzo al 21 de mayo de 1990. Auxiliar Principal de Quinta –efectivo- del 22 de mayo al 7 de agosto de 1990. Auxiliar Superior de Sexta –interino- del 8 de agosto de 1990 al 28 de febrero de 1991; en igual cargo efectivo del 1º de marzo de 1991 al 29 de febrero de 1992. Auxiliar Superior de Primera –efectivo- reescalafonamiento del personal del 1º de marzo al 30 de junio de 1992. Escribiente Auxiliar –efectivo- reescalafonamiento del personal del 1º de julio de 1992 al 6 de septiembre de 1993, fecha esta a partir de la cual se le aceptó la renuncia al cargo.

Asimismo, se desempeñó como *Prosecretario Administrativo –subrogante-* en el Juzgado del Trabajo N° 29 durante los períodos comprendidos entre el 15 y el 17 de julio de 1992; del 3 de agosto de 1992 al 31 de diciembre de 1993; desde el 1º de febrero al 11 de julio de 1993 y entre el 26 de julio y el 2 de septiembre de 1993.

Así también con fecha 25 de julio de 1994 se desempeñó como *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 hasta el 31 de mayo de 1995, fecha en la que operó el vencimiento del citado interinato.

Acompaña declaración suscripta por el Dr. Di Lello, Fiscal Federal, de la que se desprende que prestó funciones, entre el 1º de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, como *Actuario "Ad Hoc"* para causas complejas en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, y en virtud de la relación contractual que, en su carácter de abogado, poseía con el Ente Cooperador Ley 23.412 –Ministerio de Justicia de la Nación–, *Asesor Jurídico categoría "A"* de dicha cartera. Acompaña copia del primer contrato que oportunamente hubiera sido suscripto, en tal carácter –hasta el 30 de noviembre de 1995–, copia de una solicitud de renovación del contrato requerida en mayo de 1998, y una certificación firmada sin aclaración, donde se consigna que el postulante prestó servicios al mes de diciembre de 1998.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de febrero de 2003 como *Asesor* en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura. El 28 de diciembre de 2005 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2. A partir del 17 de julio de 2007 se dispuso el pase para prestar funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3 con igual cargo. Con fecha 5 de junio de 2008 se dispuso el pase a la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas para desempeñarse en el cargo de *Prosecretario Letrado*. El 16 de marzo de 2009 pasó a cumplir funciones en la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa como *Prosecretario Letrado de Cámara* en la Secretaría de Derechos Humanos de la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2007 se le concedió licencia sin goce de haberes.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Acredita haber completado la orientación en Derecho Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires, lo que no resulta computable en el inciso.

No se le asignan puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara haber aprobado el curso de posgrado “Justicia, Delito y Massmedia”, de 9 hs. de duración, impartido por el Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el mes de julio de 1996, mas del certificado acompañado sólo surge su asistencia.

Aprobó el curso “Derechos Humanos y Proceso”, de 12 hs. de duración, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en noviembre de 1998.

Acredita haber aprobado los Cursos de Capacitación correspondientes a los años 1988 y 1991, organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional”. Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (20,05).

USO OFICIAL

10) BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro Nros. 50 (c 61); 53 (c 62)

D.N.I. Nº 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses y 14 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de Auxiliar. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de Oficial. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente auxiliar. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de Oficial. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de Jefe

de Despacho para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN Nº 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN Nº 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012.

El 1º de junio de 2012 fue promovido, por Res. DGN Nº 553/12, al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en los años 2012 y 2013 es autorizado para desempeñarse en tal función ante las todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011 y 2012, presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal; declaraciones indagatorias.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas Nº 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación
- Curso sobre Ejecución Penal
- Recursos
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre “Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita –con certificación actualizada- continuar en tal cargo en la actualidad.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,35).

11) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nro. 27 (C. 61); 30 (C. 62)

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como Auxiliar interino en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como Auxiliar y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de Oficial y el 24 de abril se lo contrata como Jefe de Despacho en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como Secretario contratado. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María. No acompaña un certificado de servicios actualizado por lo que no acredita su desempeño funcional en forma completa.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1º de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1º al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU Nº 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico conforme lo exigen el Reglamento de Concursos, solamente acompaña el programa de la carrera, del que surge que las materias que

la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte). También acompaña certificado analítico de estudios.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Finalizó el cursado de las materias correspondientes al 1º año y se encuentra cursando el 2º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de la carrera.

Asimismo, acompaña un certificado expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina de Córdoba del “Cronograma de clases 2012” donde no constan las notas obtenidas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que el cursado de las materias es presencial sin que las mismas sean calificadas.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución.

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.
- I Jornada de la UIF sobre “La Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” organizada por la Unidad de Información Financiera, septiembre de 2012.
- “Narcotráfico como Proyecto de Nominación de los Pueblos” organizado por I.P.E.T. Nº 62 de Álvarez Condarco, dependiente del Ministerio de Educación de Río Segundo, provincia de Córdoba.
- “Desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Delegación Río Segundo”, el 29 de noviembre de 2012.
- “Situación de Riesgo en la Adolescencia”, del Instituto Especial “Del Rosario”, el 3 de agosto de 2012.
- en el Curso de Postgrado Formación Superior en Derecho Penal y Procesal Penal, con el tema “El error en el Derecho Penal”, de 4 horas reloj, el 5 de diciembre de 2012, organizado por la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2014 en la Universidad Católica de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como Profesor de Curso Extracurricular de Derecho Penal y Procesal Penal desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, en la citada Alta Casa de Estudios.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y
- El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Fue *coordinador* de la obra “Competencia Federal”, Ed. La Ley, Año 2012.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007.
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1623, 29/8/2007.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1484 del 18/11/2004.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1453, del 15/4/2004.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, Nº 1442, 22/01/2004.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, Nº 1425, 11/9/2003.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

-del Capítulo I “Estupefacientes”, del Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal, Directora, Silvia Palacio de Caeiro, Ed. La Ley, año 2012, donde fue coordinador de la obra.

Realizó las siguientes reseñas de fallos:

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

Se le asignan tres puntos con ochenta y cinco centésimos (3,85).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40).

12) CARAVELOS, Sofía Helena

Registro N° 47 (c 61)

D.N.I. N° 22.375.196

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de mayo de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de agosto de 1999, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara mas no acredita su desempeño como meritaria en la Defensoría Oficial Nro. 4 de La Plata, provincia de Buenos Aires durante el año 1996.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2): Realizó tareas de relevamiento e investigación en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos filial La Plata, en el marco de la causa N° 1 caratulada “Asamblea Permanente por los Derechos Humanos s/presentación averiguación” y sus relacionadas, que trató ante la Secretaría Única de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, en los años 1998 y 1999.

Prestó servicios profesionales ante la Comisión Provincial por la Memoria, de la provincia de Buenos Aires en el “Comité contra la Tortura” durante los años 2006 y 2007 bajo un régimen contractual. Asimismo, durante los años 2007 y 2010 bajo la forma de colaboración en investigaciones e intervenciones judiciales.

Se desempeñó como capacitadora y como abogada coordinadora de equipo en el Programa Acción Niñez de protección de niños, niñas y adolescentes contra la violencia institucional (proyecto subvencionado por la Unión Europea), entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

Fue contratada como Consultora Experta con dedicación completa desde el 23 de noviembre de 2011 hasta el 1º de febrero de 2012 para prestar funciones en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se desempeña en carácter de abogada litigante de la organización desde el año 2005 y hasta la actualidad en el área de litigios del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica.

Forma parte del equipo de investigadoras del Programa de Investigación-Acción “Ejercicio de la maternidad de mujeres detenidas en unidades carcelarias de la provincia de Buenos Aires” dependiente del Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, iniciado en el mes de abril del 2012 y se desarrolla en la actualidad, en donde cumple tareas vinculadas a la definición de estrategia de incidencia en los lineamientos de la política criminal y en litigios respecto a mujeres detenidas en la provincia de Buenos Aires.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara su desempeñó en el ejercicio libre de la profesión desde el 24 de febrero del 2000 hasta la fecha de inscripción.

En todos los casos no acompaña actuaciones para acreditar el ejercicio invocado.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado el cursado y aprobado los VIII Cursos de Postgrado en Derecho de la Universidad de Salamanca, que se celebraron entre los días 8 y 25 de enero de 2001 en Salamanca (España) en la especialidad de Criminología, obteniendo la calificación de Apto.

Obtuvo el Diploma de Postítulo “Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, curso impartido entre el 2 de agosto y el 17 de diciembre de 2010.

Es alumna regular de la Carrera de Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata, ha rendido y aprobado las asignaturas que se mencionan a continuación: Concepto y Fundamentos de los Derechos Humanos, nota 9 (nueve); Protección Internacional de Derechos Humanos I, nota 7 (siete); La Protección de los derechos económicos sociales y culturales, nota 10 (diez); Metodología de la Investigación, nota 7 (siete); Protección de niños, niñas y adolescentes, nota 7 (siete); Protección Internacional de Derechos Humanos II, nota 9 (nueve); Derecho Internacional Humanitario, nota 10 (diez); Metodología de la Investigación y Taller de Tesis, nota 9 (nueve); Garantía Judiciales y Jurídicas de los Derechos Humanos, nota 9 (nueve); Genero y Derechos Humanos, nota 9 (nueve); Seminario “Jurisprudencia Interamericana en Derechos humanos”, nota 10 (diez). Acreditada por Res. Coneau 954/12.

Participó en carácter de disertante en:

- Curso “Mujeres Detenidas: Los efectos del uso de la prisión preventiva” los días 18 y 25 de abril; y 2 y 9 de mayo de 2013, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- “Jornadas de Derechos Humanos en la Argentina” realizadas los días 12, 19 y 26 de mayo de 2004 en la Escuela Superior de Trabajo Social en la Universidad Nacional de La Plata.

Se desempeñó como coordinadora en el “IV Seminario Internacional Política de Memoria” el 1º de octubre de 2011 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

Ha participado en carácter de expositora en:

IIº Jornadas “Centro Interdisciplinario de Investigaciones de Género” de Estudios de Género y Feminismos: Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales; el 30 de septiembre de 2011.

-Congreso Internacional: “La criminología del siglo XXI en América latina” organizado por la Facultad de Derechos y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Buenos Aires los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 1999.

Intervino en calidad de docente en el curso correspondiente al componente capacitación del “Programa de protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia institucional” realizado desde el 9 de noviembre al 17 de diciembre de 2010 organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos filial La Plata.

Asistió en carácter de panelista el 26 de septiembre de 2011 en el Programa de Capacitación Permanente del Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Declara y acredita haber presentado en forma oral como coautora el trabajo titulado “El derecho a tener derechos” en el X Congreso Iberoamericano de Extensión en la Universidad de la República, en Montevideo, Uruguay.

Participó en calidad de organizadora en las “Primeras Jornadas de reflexión y discusión sobre Genocidio Económico; las formas del Castigo en la Argentina Contemporánea y el Papel de los Medios de Comunicación y la Universidad en la Construcción del Discurso Único” realizadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata los días 25 y 26 noviembre de 2004.

Declara meras participaciones de las que no consta que haya sido evaluada.

Declara mas no acredita su desempeño como expositora: en el marco de la Investigación realizada desde INECIP en co-autoría con CELS (Centro de Estudios Legales y sociales) y la Unidad Fiscal Especializada en agosto de 2012; y en la ponencia del VII Congreso Internacional “Globalización género y derechos humanos” y V Encuentro de Jóvenes y nuevos canadistas” en mayo de 2009.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): Declara mas no acredita su desempeño como: Ayudante Diplomada en la Cátedra Derecho I en la Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1997; y como docente titular del Seminario alternativo de grado: "La criminalización de la pobreza y la protesta social" en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL entre abril y julio de 2004.

Declara haberse desempeñado como miembro del área jurídica del proyecto de extensión universitaria “El derecho a tener derechos”, aprobado, acreditado y subsidiado por la

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad Nacional de La Plata en las convocatorias 2007, 2008, 2011 y 2012, radicado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la misma casa de altos estudios.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- “*Documentos por favor. La policía en las calles*”, publicado en el libro “La Criminalización de la protesta social” por ediciones grupo la grieta y agrupación H.I.J.O.S. de La Plata.

Declara su participación como “co-autora en tanto miembro y coordinadora del Programa Acción Niñez” del Informe de Intervención editado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos filial La Plata.

Es colaboradora en el “Cuaderno Nro. 1 de Formación y acción colectiva. Derechos y estrategias frente a la violencia policial” producido por el Colectivo de investigación y Acción Jurídica y el Programa de Extensión universitaria “El derecho a Tener Derechos” de la Universidad Nacional de La Plata.

Declara su participación como “co-autora en tanto integrante del organismo” que produce el “Informe sobre violaciones a los derechos humanos por fuerzas de seguridad de la provincia de Buenos Aires 2005 – 2006” elaborado por el Comité Contra la Tortura, acreditando formar parte del equipo profesional del área de investigación.

Es *co-autora* de:

-la revista “*Violencia familiar, doméstica y de género. Un caso testigo*” de agosto de 2007.
-Informe Anual del Observatorio de Violencia de Género Año 2011 elaborado por el Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Declara ser coautora del Manual de Derechos Humanos para organizaciones sociales, 2da Edición 2009, Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), galpón Sur, La Plata, septiembre de 2009, acreditando formar parte del equipo de trabajo del proyecto “El Derecho a tener Derechos”.

Declara y acredita ser columnista en el Informe anual 2010 elaborado por el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, siendo autora del artículo “La versión policial de los hechos en los procesos de flagrancia”, y, asimismo es nombrada como colaboradora de la obra.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): Declara mas no acredita fehacientemente haber obtenido una Beca de Investigación del Colegio de Abogados de La Plata en el año 2000.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (20,20).

13) CARLEVARO, Germán

Registro N° 35 (C. 61); 43 (C. 62)

D.N.I. N° 23.469.512

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de noviembre de 1993 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. A los seis (6) días del mes de abril de 1995 se desempeñaba como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. A partir del 28 de abril de 1995 es promovido al cargo de *Escribiente interino* de la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 26 de diciembre de 1996 es efectivizado en el cargo de Escribiente. A partir del 1º de octubre de 1997 es *contratado* en el cargo de *Oficial Mayor* de las Defensorías Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Con fecha 1º de julio de 1998 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

El 7 de diciembre de 1999 fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la citada dependencia. El 17 de agosto de 2000 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*, siendo efectivizado el 20 de noviembre de 2000. A partir del 18 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, disponiéndose su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc y ad-honorem* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Por Res. DGN N° 1092/05 conformó un equipo de trabajo integrado por la Dra. Sandra Arroyo Salgado y el postulante, para que asumieran en forma conjunta, alternativa o indistinta la defensa de Carlos A. Platero, José F. Astudillo y Eliana Torres en la audiencia de debate a desarrollarse en la causa N° 515/05 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de esta ciudad. Fue designado en su calidad de

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensor *ad-hoc* para que asista a la Sra. Erminda Paulvezak en la causa N° 835 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 en la audiencia de debate fijada para el día 5 de diciembre de 2005.

A partir del 1º de abril de 2006 es designado *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 20 de marzo de 2007 fue *contratado* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 22 de febrero de 2008 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, prestando juramento de ley el 29 de febrero de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2009 es designado, en carácter de coordinador, para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 27 de febrero de 2013 se dispuso que pase a prestar servicios en la Secretaría General de la Superintendencia y Recursos Humanos, dependencia en la que desempeña funciones en la actualidad.

Asimismo, se autorizó su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2004, 2006, 2008 y 2009. Así también se autorizó su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* desde el año 2004 hasta la fecha.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” 2010/2011, dictada en el colegio de

Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones Nº 090/00 y Nº 178/12, con una carga horaria total de 451 hs.: “Metodología de la Investigación y Epistemología” -18 horas- (9 nueve); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” -24 horas- (7 siete); “Delitos Culpables vinculados al Tránsito” -14 horas- (6 seis); “Derecho Penal Aduanero” -14 horas- (8 ocho); “Problemáticas Actuales de la Protección Penal de la Vida” -18 horas- (10 diez); “Derecho de la Ejecución Penal” -18 horas- (10 diez).

Declara que quedan pendientes de corrección los trabajos prácticos de ocho (8) asignaturas de la especialización, y que ha aprobado las asignaturas “Principios de Criminología” y “Delitos contra el honor y Medios de Comunicación” lo cual no surge del certificado emitido por el Colegio de Abogados de San Isidro de fecha 5 de marzo de 2012.

Así también participó en calidad de asistente a los cursos dictados por la Defensoría General de la Nación, que se detallan:

-“Excárcelación”; Jornada de actualización para Defensores, Jueces y Fiscalías “La mujeres frente al Derecho”; “Recursos”; “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”; “El Delito de Trata de Personas” y “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales” publicada en Revista Jurídica La Ley, Sección Doctrina, Tomo 2009-E, Buenos Aires, Año 2009.

Declara que el artículo de jurisprudencia “Crónica de un juicio esperado. Algunas reflexiones sobre el reciente juicio a Julio Héctor Simón, alias ‘El turco Julián’” cuya autoría corresponde a Nuria Piñol Sala, describe su actuación en aquel juicio.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,75).

14) CEREZO, María Matilde

Registro Nº 33 (c 61)

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N°: 23.464.320

Fecha de Nacimiento: 29 de agosto de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título: 12 de mayo de 1999, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 13 años y seis meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 14 de mayo de 2001 y por el término de seis (6) meses fue designada como *Pasante rentada* para prestar funciones en la Asesoría Civil de la Defensoría Pública de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz como Personal Contratado desde el 5 de julio de 2001 hasta el 30 de junio de 2003, revistiendo el cargo de *Escribiente Mayor* en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, le fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 1º de julio de 2003.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut en el cargo de *Abogada Adjunta* en la Oficina de la Defensa Pública con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, prestando juramento de ley el 2 de julio de 2003. Fue designada en el cargo de *Defensor Público (especialidad penal)* de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, tomando posesión del cargo el 3 de diciembre de 2007, cargo que desempeña al 15 de noviembre de 2012, fecha de expedición del certificado acompañado.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como *Consultor D4 contratada* en la Dirección Nacional de arquitectura. Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Obras y servicios Públicos de la Nación, entre enero y diciembre de 1999.

Realizó una *Pasantía Educativa* en ámbito del Ministerio de Economía desde el 3 de noviembre de 1994 al 30 de junio de 1998; y desde el 1º de julio de 1998 al 31 de diciembre de 1998 realizó una *Pasantía Profesional* en el mismo ámbito.

Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia desde el 20 de septiembre de 2000 hasta junio de 2001. Declara haber intervenido en causas judiciales y extrajudiciales administrativas, laborales, civiles y comerciales. No adjunta material que avale su ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Asistió a las clases del Postgrado “Abogado Especialista para la Magistratura”, correspondientes al primer, segundo y tercer módulo de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Es alumna regular de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, plan 1995, habiendo aprobado la materia Criminología con nota seis (6), el 1º de diciembre de 2008.

Aprobó:

-el curso “La oralización de las Etapas Previas al Juicio” (50 horas), realizado desde el 4 de abril al 4 de junio de 2005, organizado por INECIP, Diario Judicial y CEJA-JSCA.

Declara haber sido *disertante* con los temas “Derecho Administrativo, Nociones de Derecho Penal y Propiedad Industrial”, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): Obtuvo un *Reconocimiento Formal* por la organización dada la Oficina de Asistencia al Detenido y al Condenado en la circunscripción de Comodoro Rivadavia.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (38,10).

15) CHITTARO, Eduardo Aníbal

Registro N° 23 (c 62)

D.N.I. N° 17.484.285

Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de julio de 1993, UBA.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de junio de 1989 como Auxiliar Principal de 6ta. en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón; el 22 de diciembre de ese mismo año se lo designó Auxiliar Principal de 5ta. El 30 de marzo de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6ta.; el 9 de abril de 1991 se lo contrató como Auxiliar Superior y el 13 de marzo de 1992 se lo nombró Auxiliar Superior interino.

El 1º de diciembre de 1992 se lo contrató en el cargo de *Prosecretario Administrativo*; el 26 de agosto de 1993 ascendió al cargo de *Oficial* y el 29 de septiembre de 1993 se lo volvió a contratar como *Prosecretario Administrativo* siempre en la misma dependencia. A partir del 31 de mayo de 1994 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de la Capital Federal. Desde el 23 de febrero de 1995 fue contratado como *Secretario* de Juzgado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de la Capital Federal, que fuera prorrogado hasta el 30 de junio de 1996.

Se le concedió licencia a partir del 1º de septiembre de 1997, fecha en que fue contratado en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia en la Defensoría Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal desde el 1º de septiembre de 1997 hasta el 2 de junio de 1998, en que volvió a su cargo de *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3. El 7 de junio de 2000 fue contratado en el cargo de *Secretario de Cámara* en ese Tribunal y que se prorrogó hasta el 16 de julio de 2002 en que se lo designó en forma efectiva en el mismo cargo y dependencia. Se le otorgó licencia sin goce de haberes desde el 7 de agosto de 2006 hasta el 17 de septiembre de ese año en que se le aceptó la renuncia.

A partir del 7 de agosto de 2006 se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Jujuy. Se modificó dicha asignación de funciones y se dispuso que se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 14 de agosto de 2006 y hasta el 1º de febrero de 2007.

Fue designado interinamente en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 8 de febrero de 2007 y prorrogada hasta el 5 de septiembre de 2007, fecha en la que se dejó sin efecto dicha designación y fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2007.

Fue designado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* a partir del 17 de septiembre de 2007, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de julio de 2006. Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Estuvo a cargo de la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos en los períodos comprendidos entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2007, del 6 al 10 de agosto de 2007, del 10 al 14 de septiembre de 2007; del 17 de al 21 de septiembre de 2007, del 3 al 5 de octubre de 2007 y del 1º al 15 de enero de 2008.

Fue designado, en su carácter de defensor *ad hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir del 14 de mayo de 2008 y hasta tanto operase la designación de su titular. El 16 de junio de 2009 se dejó sin efecto su designación para desempeñarse a cargo de la precitada dependencia, disponiéndose que ejerza la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, unidad creada a partir del 1º de julio de 2009 y que a partir de esa misma fecha tiene intervención en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, Unidad donde desempeña funciones en la actualidad. Declara y acredita su intervención como Vocal titular del Tribunal examinador del Examen n° 6 M.P.D, y su designación en los Exámenes n° 18 y 24, circunstancia que no se concreto por distintos motivos.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara antecedente correspondiente al inciso C).

INCISO C): Declara haber aprobado las siguientes asignaturas correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo. Acompaña constancia de la tramitación del certificado correspondiente a dicho programa, del que surge que el mismo está supeditado a la verificación que efectúe la Universidad, e impresión web de las materias aprobadas y sus notas: “Castigo const. Y just” con 10 (diez); “Defraudación y estadas” con 7 (siete); “Delitos por corrupción” con 8 (ocho); “Derec. Penal y Proc. Penal” con 8 (ocho); “Garant. Debido Proc. Penal” con 7 (siete); “Justificación del castigo” con 7 (siete);

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Seminario I” con 7 (siete) y “Teoría del Proceso Penal” con 9 (nueve). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado.

Asistió y aprobó los siguientes cursos de la carrera de Especialista en Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA: "Capacidad de Culpabilidad" (12 horas); "Causas de Justificación e Inculpabilidad" (6 horas); "Delitos impropios de omisión" (12 horas); "La estructura de los delitos culposos" (12 horas); "La evolución de la teoría de la culpabilidad" (12 horas) y "El recurso de casación penal" (15 horas).

Participó de los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- seminario “Las Mujeres frente al Derecho”; el 15 de mayo de 2009;
- conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”; el 3 de diciembre de 2010;
- “Taller para Defensores y Defensoras Públicas Oficiales sobre prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes” los días 19 y 20 de septiembre de 2011;
- seminario taller sobre “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok”, los días 27 y 28 de octubre de 2011.
- “La Política Migratoria en la República Argentina”, el 13 de diciembre de 2012;
- “Teoría del Caso en Juicio Oral”, el 23 de mayo de 2013;

Ha disertado en el Ciclo de formación de Defensa Pública para funcionarios de las ciudades de Resistencia, Posadas y Corrientes”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el mes de abril de 2010.

Asimismo declara y acredita haber participado en otros eventos jurídicos en los cuales no ha sido evaluado.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (42,50).

16) CISNEROS BILLAUD, Mariana

Registro N° 44 (c 62)

D.N.I. N°: 14.754.364

Fecha de Nacimiento: 1 de abril de 1961

Fecha de finalización de estudios: 18 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Santiago del Estero

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de junio de 1982 como Auxiliar Interina en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el 21 de diciembre del mismo año en que fue confirmada en el cargo; el 17 de febrero de 1983 fue promovida al cargo de Auxiliar Principal de Sexta hasta el 20 de marzo de 1984 que ascendió a Auxiliar Principal de Quinta; el 28 de diciembre de 1992 fue designada Escribiente Auxiliar interina en la misma sede; el 27 de julio de 1993 fue contratada para desempeñarse como Oficial, hasta el 7 de septiembre de 1993 en que renunció al cargo en dicho Juzgado, siendo designada en la misma fecha como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Federal de Santiago del Estero. El 5 de julio de 1994 fue designada Oficial Mayor Relatora en la Defensoría N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico mediante resolución n° 35/94 dictada por este cuerpo, desempeñándose ininterrumpidamente en el cargo hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual pasara a depender del la Defensoría General de la Nación.

Al 1º de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la superintendencia de su personal, desempeñaba el cargo de Oficial Mayor relator de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia desde el 1º de abril de 1997 y por el término de seis meses, contratación prorrogada desde el 1º de abril de 1997 hasta el 30 de junio de 2000 en que se dispuso la discontinuación de su contrato. El 2 de agosto de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia por el término de tres meses, desde el 2 de noviembre de 2000 hasta el 20 de marzo de 2001. Fue contratada Secretaria de Primera Instancia de la dependencia a partir del 21 de marzo de 2001 hasta el 30 de junio de ese año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. Fue efectivizada como prosecretaria administrativa el 25 de septiembre de 2002.

El 6 de octubre de 2005 se rescindió su contratación y fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

lo Penal Económico.

Fue autorizada a desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, y acredita su efectivo ejercicio durante ese período.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente por no contar con acreditación de CONEAU. (Programa de Postgrado de la Universidad de Palermo)

INCISO C): En la Universidad de Palermo realizó y terminó el Programa de Postgrado en Derecho Penal (24 créditos académicos-360 hrs.), en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones: Recurso extraordinario, 6; Ley penal y narcotráfico, 8; Constitución y derecho penal, 7; Teoría del delito aplicada, 8; Régimen de ejecución de la pena, 7; Teoría del proceso penal, 9; Garantías procesales, 8; Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero, 8.

USO OFICIAL

Aprobó y realizó los siguientes cursos:

- Aplicación de la ley penal tributaria, 60 hs., escuela judicial del Consejo de la Magistratura.
- Los derechos fundamentales ante lo corte interamericana, corte suprema y cámara de casación, organizado por la Defensoría General.
- Taller de Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
- Antecedentes penales y sus consecuencias, organizado por la Defensoría General.
- Litigación en el Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.
- Curso sobre Excarcelación, organizado por la Defensoría General.
- Amparo, organizado por la Defensoría General.
- Curso sobre Gestión Judicial, organizado por la Defensoría General.
- Control de convecionalidad, organizado por la Defensoría General.
- Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte, organizado por la Defensoría General.
- Teoría del caso en Juicio Oral, organizado por la Defensoría General.

Se desempeñó como oradora sobre el tema “Las vías recursivas en el proceso penal” para el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (33,05).

17) COMELLAS, Enrique María

Registro N° 20 (c 61); 20 (c 62)

D.N.I. N° 22.362.540

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta* en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 10 de marzo de 1992. El 10 de febrero de 1993 fue ascendido a *Oficial –relator-*, de la Vocalía 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 27 de abril de 1999 al 16 de septiembre del mismo año realizó un interinato como Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Jurisprudencia de la misma Cámara, siendo efectivizado el 1º de noviembre de 1999. El 14 de febrero de 2005 fue contratado como *Prosecretario de Cámara* en la Sala IV antes mencionada. Con fecha 1º de diciembre de 2010, fue efectivizado en dicho cargo.

El 8 de agosto de 2012 mediante resolución DGN Nro. 893/12 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

El día 22 de mayo de 2013, fue nombrado *Prosecretario Letrado –efectivo-*, sin perjuicio de continuar con el contrato antes mencionado (prorrogado mediante res. DGN Nro. 574/13, hasta el 30 de noviembre del año 2013), en la citada Unidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc durante los años 2012 y 2013, en todas las Instancias y Tribunales Orales. En la oportunidad del art. 20. Inc. h)

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(c 58) acompañó constancias para acreditar su ejercicio como Defensor Ad Hoc, durante el año 2012; y para acreditar su actuación durante el año 2013.

Junto con su renuncia y la resolución que la acepta, presenta un agradecimiento del Dr. Borinsky por sus servicios.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las 17 materias correspondientes a la cursada de la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Católica Argentina, con las siguientes calificaciones: Teoría de la ley penal, Aprobada por equivalencia; Teoría del Delito I, aprobada por equivalencia; Filosofía Jurídico Penal, aprobada por equivalencia; Garantías constitucionales del Derecho Penal, aprobada por equivalencia; Teoría del Delito II, aprobada por equivalencia; Consecuencias Jurídicas del Delito, aprobada por equivalencia; Medicina Legal y Psiquiatría Forense, aprobada por equivalencia; Delitos en Particular I, aprobada por equivalencia; Derecho Penal Económico, aprobada por equivalencia; Derecho Procesal Penal I, aprobada por equivalencia; Doctrina Moral de la Iglesia, nueve (9), el 21/03/02; Delitos en Particular II, diez (10), el 23/09/02; Derecho Procesal Penal II, cinco (5), el 16/07/02; Leyes Penales Especiales, ocho (8), el 17/07/03; Elementos Derecho Comercial y Contabilidad, seis (6), el 09/09/02; Criminología, siete (7), el 21/12/01; Criminalística, nueve (9), el 27/05/02. Declara que ha aprobado las 88 horas de Seminarios, Jornadas y Conferencias exigidas reglamentariamente, y que sólo queda pendiente la presentación de la tesina, y acompaña certificado acreditando tales extremos.

Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán mencionados en el Inciso siguiente.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber sido *Ayudante de 2da*, de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 14/06/04 y por ocho cuatrimestres, habiendo sido renovada su designación en varias oportunidades hasta ser dado de baja a partir del 6 de marzo de 2012.

Asimismo, se desempeñó como docente en la asignatura “Derecho Penal II”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el primer cuatrimestre del año 2011 hasta el segundo cuatrimestre de 2012. Declara que ostenta el cargo de Docente Titular, mas acompañó un certificado del que se desprende que se desempeña en dicha institución como Docente Adjunto I desde el 1º de marzo de 2011 y continuando a la fecha del certificado en el dictado de la materia Derecho Penal II. El certificado no se encuentra actualizado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado para acreditar su designación durante el año 2011, 2012, 2013.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I “*Política y Legislación Universitaria*”; Módulo II “*Estrategias*”; Módulo III “*Didáctica Especial de la Disciplina*”, y Módulo IV “*Práctica de la Enseñanza*”, durante los cuatro cuatrimestres de los años 2007 y 2008.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado el artículo *La fellatio in ore y el acceso carnal por cualquier vía, previsto por el art. 119, párr. 3º del CP Actualización de una vieja polémica a raíz de un reciente fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal*” publicado en la Revista El Derecho, 27 de diciembre de 2001.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).

18) DI LAUDO, María Eugenia

Registro Nros. 19 (c 61); 17 (c 62)

D.N.I. N° 24.662.606

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1997 como *Auxiliar 4º* en el Tribunal del Trabajo N° 3 de San Martín hasta el 29 de mayo de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Con fecha 23 de mayo de 2001 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Acredita mediante distintas actuaciones su desempeño como *Secretaria "ad hoc"* desde el año 2001.

Del 20 al 27 de febrero de 2004 cumplió funciones como *Secretaria interina* en la citada dependencia. Fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal en los períodos comprendidos entre el 29 de diciembre de 2003 y el 28 de febrero de 2004, desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 y desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2006.

Fue *contratada* para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín desde el 1º de marzo de 2007 en el cargo de *Secretario de Juzgado*. A partir del 21 de mayo de 2007 fue *contratada* en la misma dependencia en el cargo de *Secretario de Cámara* hasta el 1º septiembre de 2007, fecha a partir de la cual es contratada en el cargo de *Secretaria de Juzgado* en el mismo tribunal hasta el 25 de agosto de 2008.

Desde el 28 de agosto de 2008 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria de Cámara* para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 18 de octubre de 2011. Por Resolución de Cámara de fecha 14 de octubre de 2011 se le aceptó la renuncia a su cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

A partir del 14 de octubre de 2011 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y en igual fecha fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 30 de noviembre de 2013.

A partir del 18 de octubre de 2011 fue autorizada para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales. Así también fue autorizada para actuar en tal carácter durante el año 2012 y 2013. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño ante Tribunales Orales Federales durante 2011 y ante la Cámara Federal de Casación Penal durante los años 2012 y 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido designada *Secretaria docente y administrativa “ad honorem”* de la Delegación Regional San Martín de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a partir del 4 de abril de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2009, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Delitos de peligro" (12 horas), 7 (siete); "Derecho Penal y Empresa" (12 horas), 8 (ocho); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 horas), 7 (siete); "Justicia Juvenil" (24 horas), 7 (siete); "La teoría de la imputación objetiva" (18 horas), 7 (siete); "Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político" (30 horas), 8 (ocho); "Mediación Penal" (12 horas), 7 (siete); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" (20 horas), 10 (diez); "Principios Constitucionales que condicionan y limitan el poder punitivo" (16 horas), 7 (siete); "Principios de Criminología" (25 horas), 7 (siete); "Psicopatología Forense y Derecho Penal. Desafíos actuales en el Derecho Penal Comparados" (36 horas), 8 (ocho); "Seminario: Poder, Política y Garantismo" (12 horas), 8 (ocho); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena" (42 horas), 8 (ocho); "Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo" (36 horas), 6 (seis); "Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires (30 horas), 8 (ocho); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires" (16 horas), Aprobado; "Actualización en medicina legal y psiquiatría forense" (24 horas), 7 (siete); "Delitos contra la fe pública" (24 horas), 9 (nueve); "Delitos vs. Tolerancia" (24 horas), Ausente e "Imputación penal tributaria" (15 horas), 8 (ocho); "La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías" (30 horas), 9 (nueve) y "Delitos contra la libertad" (20 horas), 8 (ocho). Declara que se encuentra pendiente de entrega la tesina. Acompaña programa de la especialización. Total de horas 508.

Aprobó los siguientes cursos jurídicos:

-“*Curso de Comunicación escrita eficaz*” (Ciclo 2004), de 12 horas; “*Gestión de calidad en la justicia*” (Ciclo 2004), de 28 horas, “*Adolescencia, su abordaje interdisciplinario*” (Ciclo 2004), de 60 horas; “*Modelos de oficina judicial (penal)*” (Ciclo 2004), de 18 horas; “*Sociología de las Organizaciones*” (Ciclo 2003), de 16 horas; “*Comunicación Oral y*

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Escrita” (Ciclo 2003), de 20 horas, todos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-“*Mercado de Capitales*”, 10 horas cátedra, Año 2003; “*La calidad en el servicio de justicia*”, 16 horas cátedra, Año 2003; “*Actuación Profesional Interdisciplinaria en el Ámbito Judicial*”, de 23 horas cátedra, Año 2002; y Curso sobre “*Extradición en la práctica*”, 19 horas cátedra; Año 2010, todos pertenecientes al Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “*Curso Anual de Postgrado de Capacitación Profesional en Psicología Jurídica*”, organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, con una extensión de 120 horas cátedra, correspondiente al ciclo 2002.

- “*Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial*” en el marco de la Capacitación Judicial 2010, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una extensión de 20 horas de duración, Año 2010.

Acredita haber aprobado Seminarios técnicos específicos en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que resultan válidos también para la carrera docente: “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 hs.), “Principios de Criminología” (25 hs.); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (30 hs.) y “Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político” (30 hs.).

Dictó el curso “Encarcelamiento Cautelar y ejecutivo” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otras asistencias a eventos jurídicos.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 fue designada –*por concurso*- *Ayudante de Segunda ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue promovida a la categoría de *Auxiliar de Primera ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la misma Casa de altos Estudios, a partir del 28 de mayo de 2007. En la oportunidad del ar. 20, inc. h) señaló que el certificado que da cuenta de su actuación continúa a la fecha de inscripción fue solicitado a la Universidad y que el pase a la cátedra del Dr. Slokar fue efectivizada con fecha 2 de septiembre de 2011 mediante resolución N° 1099/11.

Así también se desempeña como *Docente Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 2008. Declara su ejercicio hasta la actualidad pero presenta un certificado expedido el 15 de junio de 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos y seminarios válidos para la carrera docente: “Controversias” (módulo 1), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2004; “Estrategias” (módulo 2), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2005; “Teoría y Dinámica de Grupos” (módulo III), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2006; “Taller de Teatro” (módulo IV), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2006; Seminario Interdisciplinario “Pensamiento Oriental” de 30 horas.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Docente* del Curso “Excárcelamiento cautelar y ejecutivo: Un abordaje interdisciplinario en perspectiva existencial” (Año 2007), organizado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura –Delegación Regional San Martín-.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*La llamada ‘Asociación Ilícita Tributaria’. Sus problemas dogmáticos*”, publicado en la Revista Derecho Penal y Procesal Penal 3, Sección Doctrina, Nova Tesis Editorial Jurídica. <http://www.nova-tesis.com.ar/revistas.php?id=00092>.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (36,40).

19) DI MEGLIO, Alejandro

Registro N° 4 (c 61); 5 (c 62)

D.N.I. N°: 23.768.752

Fecha de Nacimiento: 24/08/74

Fecha de finalización de estudios: 17/07/2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20/12/2004 UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho relator en el

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal desde el año 2001 hasta febrero de 2011, mas no acompaña certificación de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que ingresó en el Poder Judicial el 4 de abril de 1997 como auxiliar administrativo provisario en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 1; el 4 de octubre de 1997 fue designado auxiliar en esa sede; con fecha 12 de diciembre de 1997 fue ascendido a escribiente auxiliar en el mismo juzgado y desde el 1º de febrero de 1999 a escribiente interino del Juzgado de Instrucción N° 8 cesando el interinato el 14 de abril de 1999 fecha en que ascendido al cargo de escribiente en el Juzgado de Instrucción N° 1; el 6 de marzo de 2000 fue designado oficial mayor en el Juzgado de Instrucción N° 43 hasta el 3 de junio de 2000 en que cesó el interinato y volvió a su cargo de escribiente en el Juzgado de Instrucción N° 1; a partir del 6 de junio de 2000 fue ascendido como oficial mayor interino en el Juzgado de Instrucción N° 8 hasta el 1º de marzo de 2001 en que cesó el interinato, volviendo a su cargo de escribiente en el Juzgado de Instrucción N° 1; con fecha 5 de junio de 2001 fue designado en el cargo de oficial mayor relator interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, cargo que se transformó en el Jefe de Despacho de 1º relator interino; el 1º de julio de 2008 se lo confirmó en el cargo de Jefe de Despacho de 1º de ese Tribunal; con fecha 29 de marzo de 2010 se le concedió licencia sin goce de haberes desde el 26 de febrero y hasta el 11 de abril de 2010 para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1; se reintegró a partir del 12 de abril de 2010 en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, hasta el 24 de febrero de 2013 en que se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 31 de mayo de 2013.

Declara que ejerce desde el mes de febrero de 2011 a la actualidad el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Si bien surge su cargo de las designaciones como defensor “ad-hoc”, no acompaña designación como Secretario ni el certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que surge que fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal a partir del 26 de febrero y hasta el 11 de abril de 2010; reingresó el 23 de febrero de 2011 contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de mayo de 2012; a partir del 1º de junio de 2012 fue efectivizado en el cargo de Secretario de Primera Instancia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Declara y acredita designación y actuación como Defensor Oficial “Ad-Hoc” ante Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante los años 2012 y 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Palermo: “Defraudaciones y Estafas”, 7 (siete); “Garant. Debido Proc. Penal”, 5 (cinco); “Imput. Obj., dolo y tentativa”, 7 (siete); “Interpretación de la ley”, 10 (diez); “Protección internacional”, 7 (siete); “Régimen de ejecución de la pena”, 6 (seis); “Seminario II”, 8 (ocho); “Teoría del delito aplicada”, 8 (ocho); “Teorías del derecho”, (ocho); “Violaciones masivas”, 8 (ocho). Acreditada por CONEAU Res.1162/11. Acompaña impresión de una pantalla de consulta de internet.

Declara y acredita haber participado como expositor en la “III Jornada para jóvenes investigadores del Holocausto” organizada por el Centro para el Estudio y la Investigación del Holocausto.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): Declara ejercicio de la docencia desde el segundo semestre de 2012 mas acredita designación como “Jefe de trabajos” por la Universidad de Flores, para la materia “Derecho Penal I”, desde el 15/3/13. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompañó certificado para acreditar tal situación.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (28,90).

20) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro Nros. 45 (c 61); 49 (c 62)

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6 de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

USO OFICIAL

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1° de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* para actuar en el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial de San Martín, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007, se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía a marzo de 2012, fecha del último certificado acompañado en su legajo.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.
Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médica forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos contra la honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. Acredita que la especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador que cuenta con Acreditación CONEAU por Resol 366/05, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I (10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez).

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas.

Declara y acredita haber participado en calidad de *Capacitador* para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho en la Universidad de Belgrano en la Maestría en Derecho Penal dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal, durante los años 2006 y 2007.

Declara que es docente en la Materia Derecho Penal I en la Universidad del Salvador, acompañando una nota firmada por el Prof. Carracedo y fotocopia del registro de temas de clase. No presenta certificado de la Institución.

Declara y acredita que ha dictado la materia “Amparo y Acción Declarativa de Inconstitucionalidad” en la Universidad Nacional de José C. Paz, en virtud de un contrato por el período comprendido entre el 11 marzo y el 16 agosto de 2013.

Declara y acredita que ha sido designado como Profesor Adjunto de Grado en la asignatura “Taller de Práctica Profesional y ética en el ejercicio de la profesión” en la Universidad del Museo Social Argentino durante el año 2013.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,45).

21) DOMECQ, María Lía

Registro Nº 37 (c 61)

D.N.I. Nº 27.065.849

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 11 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de mayo de 2003, UNLP.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 06 de abril de 2004 como *Secretario interino* en la Fiscalía General del Departamento Judicial La Plata, prestando juramento el 13 de ese mes y año. El 20 de abril de 2005 fue confirmada en ese cargo.

Con fecha 3 de julio de 2008 fue designada Auxiliar Letrado Relator en la Fiscalía del Tribunal de Casación Penal, prestando juramento el 10 de ese mes y año, cargo que ocupaba al momento de la inscripción.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita fehacientemente su desempeño en el ejercicio libre de la profesión en el Estudio Obiols – Simoncelli & Asociados de La Plata entre marzo de 2003 y abril de 2004.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral: “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” 6 (seis); “Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo” 8 (ocho); “Antijuricidad y Causas de justificación” 8 (ocho); “Cuestiones Fundamentales de la teoría del delito” 7 (siete); “Imputabilidad u Culpabilidad” 8 (ocho), “Cuestiones fundamentales del proceso penal” 8 (ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” 10 (diez); “La pericia médica forense y tanatología” 10 (diez); “Las Casación penal” 8 (ocho); “La ejecución de la pena” 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” 7 (siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” 7 (siete); “Evaluación Anual” 9 (nueve); “Modelos del proceso penal” 10 (diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” 10 (diez); “Informática y Derecho Penal” 10 (diez); “Filosofía del Derecho” 7 (siete); “Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y extranjera” 10 (diez); “Delitos a través de la prensa” 9 (nueve); “Delitos contra el honor” 9 (nueve); “Delitos contra la honestidad” 6.50 (seis cincuenta); “Delitos contra el medio ambiente” 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” 10 (diez); “Derecho Penal internacional” 10 (diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” 7 (siete); “Doctrina Social de la iglesia” 6 (seis); “Leyes especiales en materia penal económica I” 8.50 (ocho cincuenta); “Leyes especiales en materia penal económica II” 8.50 (ocho cincuenta); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” 7 (siete); “La Ley de defensa de competencia” 8.50 (ocho cincuenta); “Los delitos

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contra la administración pública” 8.50 (ocho cincuenta); “Temas Básicos de criminalística” 10 (diez); “Trabajo de investigación final” 7.50 (siete cincuenta).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara su designación como *Auxiliar Docente Interina Ayudante de Primera Categoría Ad-honorem* para la cátedra 1 de Derecho Penal I a partir del 21 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

En esa misma casa de altos estudios se desempeñó como *Auxiliar Docente – Ayudante de 1º categoría* en la Cátedra 1 de Derecho Penal I, registrando una antigüedad de 5 años y 4 meses al momento de inscribirse al presente concurso.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

22) EIROA, Pablo Daniel

Registro Nº 25 (c 62)

D.N.I. Nº 25.314.602

Fecha de Nacimiento: 3 de agosto de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de mayo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 13 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 4 de mayo de 1998 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción Nº 45; el 1º de noviembre de 1998 se lo

designó en el cargo de Auxiliar Administrativo provvisorio en vacante efectiva en la misma dependencia, el 1º de mayo de 1999 se lo efectivizó como Auxiliar en la Secretaría de Sentencia del mismo Juzgado. El 1º de julio de 1999 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar interino en la misma dependencia; el 17 de septiembre de 2002 cesó en el interinato volviendo a su cargo efectivo de Auxiliar; el 29 de noviembre de 2002 pasó con su cargo al cuerpo del Tribunal por Resolución N° 2092/02 de C.S.J.N., cargo que desempeñó hasta el 17 de septiembre de 2003, fecha en que renunció. Se deja constancia que el mencionado hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 17 de septiembre de 2002 por el período de un año hasta su renuncia.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en la Procuración General de la Nación el 13 de agosto de 2008, en el área de Derecho Penal, en un cargo equivalente a Prosecretario Administrativo contratado hasta el 31 de diciembre de 2009. Se lo designó en un cargo de Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación desde el 14 de abril de 2009 y se le rescindió contratación bajo el régimen de relación de dependencia. A partir del 6 de mayo de 2010, se lo efectivizó en el cargo vacante de Subsecretario Letrado de la Procuración General. Se lo promovió interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación con fecha 29 de diciembre de 2010. Se dispuso el cese de su designación interina y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 1º de noviembre de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, en su cargo de Subsecretario Letrado efectivo. El 4 de mayo de 2012 se lo designó en un cargo vacante de Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación. Con fecha 12 de octubre de 2012 se dejó sin efecto la designación dispuesta como Secretario Letrado. Su cargo de Subsecretario Letrado se asignó a la Secretaría de Asuntos Judiciales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A partir del 18 de febrero de 2013 se lo promovió al cargo de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación en que revestía al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Prestó servicios en el Banco Central de la República Argentina con una jerarquía de Subgerente Departamental de 3º, en la Gerencia de Asuntos Contenciosos, desde el 1º de noviembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Licenciado en Derecho en la Universidad de Camerino (Italia), el 17 de julio de 2003. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas “Derecho Constitucional”; “Derecho Privado”; “Procedimiento Penal”; “Derecho

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal II”; “Derecho Administrativo II”; “Derecho Procesal Civil”, lo que no resulta computable.

Declara y acredita que obtuvo el título de Doctor en Teoría e Historia del Derecho en la Universidad de Florencia (Italia) el 20 de noviembre de 2008. El tema de la tesis fue “Justicia, Reconciliación, Paz: si y por qué punir mediante tribunales internacionales”.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Fue disertante:

-III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, noviembre de 2005, Universidad de Buenos Aires.

“Cortona Colloquium 2007 War, Law and Global Order”, octubre de 2007, Universidad de Florencia (Italia).

-I Congreso Internacional y II Nacional de Sistema Penal – Homenaje al Dr. Edmundo S. Hendler”, septiembre de 2009, Universidad de Buenos Aires.

-Seminario sobre Procedimientos de Extradición, mayo 2009, Procuración General de la Nación.

-II Seminario de Derecho Penal y Teoría del Derecho, noviembre de 2009, Universidad Nacional del Sur.

-Conferencia “Los fines de la pena y el modelo de justicia de los tribunales penales internacionales”, septiembre de 2010, Universidad Blas Pascal.

-Jornada Inter-cátedras “Constitucionalismo, garantismo y democracia”, noviembre de 2011, Universidad de Buenos Aires.

-IX Encuentro del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional, octubre de 2012, Universidad Javeriana de Bogotá.

-Concurso CPI “Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional”, mayo 2013, Universidad Nacional del Sur.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Declara y acredita que ha dictado el Seminario “Garantismo y derecho penal mínimo” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Camerino (Italia), durante el ciclo lectivo 2003-2004.

Ha dictado el seminario “El modelo de justicia de los tribunales penales internacionales”, en la Universidad Austral, el 18 de septiembre de 2008.

En la Universidad de Belgrano se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas “Derecho Procesal Penal” y “Habilitación Profesional I”, desde el 8 de noviembre de 2008 prorrogado hasta el 28 de febrero de 2014, en ambos casos.

Se desempeñó como docente de la “Carrera de Especialización en Ministerio Público Fiscal”, en la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2010 y 2011.

Participó como docente del curso “Determinación del Hecho en la Acusación y Principio de Congruencia” dictado en la Procuración General de la Nación, en el segundo semestre del año 2010.

Ha sido designado como adjunto interino desde el 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2013, en la Universidad de Buenos Aires, teniendo a su cargo el dictado del curso obligatorio “Régimen del Proceso Penal”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor de:

- Libro “La Corte Penal Internacional. Fundamentos y Jurisdicción”, Editorial Ad Hoc, 2004.
- Libro “Políticas del castigo y derecho internacional”, Editorial Ad Hoc, 2009.
- libro “Kurze Geschichte des argentinischen Strafrechts”, (en coautoría en italiano), Editorial LIT Verlag, Berlín.
- artículo “A propósito del Fallo ‘Corres’ ¿Puede declararse como testigo quien fue sobreseído en la misma causa”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año II, número 2, Ad Hoc.
- artículo “Epílogo a ‘El tiempo y las funciones del Estado’ de Marco Ruotolo” en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año III, número 3, Ad Hoc.
- artículo “Corte Penal Internazionale: tra idelita guiridca e realta politica”, Editorial Fondazioni Internazionale Lelio Basso per il Diritto e la Liberazione dei Popoli. (en idioma extranjero).
- artículo “El rol de la Casación y la crisis de la nomofilaquia. Un debate abierto en Italia”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año IV, número 4, Ad Hoc.
- artículo “La Corte Penal Internacional: un análisis de su relación con los Estados”, en Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis, 2005-I.
- artículo “La reforma del ‘Proceso Justo’ en Italia: entre el derecho al silencio, el contradictorio y el esclarecimiento de los hechos como finalidad procesal”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año X, número 18/19, Ad Hoc.
- artículo “El interrogatorio policial en el proceso penal italiano”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año X, número 18/19, Ad Hoc.
- artículo “Las razones de la pena internacional”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 4/2006, Editorial Lexis Nexis.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- artículo “Cárcel y control social: ¿un nuevo paradigma de la pena en Italia (y Europa)”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa, Año 1, Nº 1, Editores del Puerto.
- artículo “La función de la pena carcelaria en Italia: el caso de los detenidos extracomunitarios” en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año XI, número 20/21, Ad Hoc.
- Presentación en “Memoria y Derecho Penal”, Fabian di Placido Editor. Como compilador.
- artículo “Memoria y Justicia en la experiencia de la Comisión Sudafricana para la verdad y la reconciliación”, en “Memoria y Derecho Penal”, Fabián di Plácido Editor.
- artículo “Justice, Reconciliation, Peace: If and Why Punish Through International Criminal Tribunals”, en Jura Gentium, año 2007 (en inglés).
- artículo “La garantía del ne bis in idem en el marco de la extradición”, en Jura Gentium, año 2009.
- Presentación a “El nomos del mar” de Fillipo Ruschi, Editorial Ad Hoc.
- artículo “Pace, interessi della giustizia e Corte penales Internationale”. Carocci editore. (en idioma extranjero).
- artículo “Justicia, reconciliación y paz: si y por qué castigar por medio de tribunales internacionales”. Editorial Ad Hoc.
- comentario bibliográfico a “Atrocity, Punishment and International Law” de Drumbi. Editorial Ad Hoc.
- artículo “La ‘lucha contra la impunidad’ y el ‘interés de la justicia’ en el estatuto de la Corte Penal Internacional: una propuesta de interpretación democrática”. Editorial Rubinzel Culzoni.
- Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,65).

23) FERNANDEZ BUZZI, Juan Manuel

Registro Nº: 23 (C. 61) y 22 (C. 62)

D.N.I. Nº: 24.847.034

Fecha de Nacimiento: 20/09/1975

Fecha de finalización de sus estudios: 27/11/1999

Fecha de expedición del título: 06/04/2000

Antigüedad en el título: 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar de Servicio* para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de Morón, el 11 de agosto de 1995. Con fecha 12 de abril de 1996 fue nombrado en el cargo de *Ayudante* hasta el 27 de noviembre del mismo año, cuando fue promovido al cargo *Auxiliar Administrativo*. Luego, el 01 de septiembre de 1998 fue nombrado *Escribiente Auxiliar*, hasta que el 25 de agosto de 1999 fue designado en el cargo de *Escribiente* hasta el 14 de agosto de 2000; dichos cargos fueron desempeñados en la citada dependencia.

Con fecha 15 de agosto de 2000 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de Oficial Mayor para desempeñarse como consejero en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, finalizando dicho contrato el 19 de noviembre de 2001.

Conforme lo declarado, desde el 20 de noviembre de 2001 al 16 de junio de 2003 se desempeñó en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de Morón, más no se encuentra acreditado.

Por otra parte, acredita pero no declara, haberse desempeñado como *Oficial Mayor* interino a partir del 17 de junio de 2003, en dicho juzgado. Luego manifiesta y acredita haber sido efectivizado en dicho cargo con fecha 06 de noviembre de 2003, para luego ser reescalafonado como Jefe de Despacho, el día 1º de octubre de 2004.

Más adelante, declara haber desempeñado el cargo de *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°25, como contratado, hasta el 1º de marzo de 2006, cuando presentó su renuncia. A diferencia de ello, acredita que dicho cargo fue en los términos de un interinato y que pese a finalizar dicha actuación el 1º de marzo de 2006, los efectos de tal renuncia se produjeron con fecha 14 de febrero de 2007.

Luego, declara pero no acredita, que desde el 02 de marzo de 2006 al 14 de febrero de 2007 se desempeño en el cargo de *Jefe de Despacho* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín.

Por último, manifiesta y acredita que el 20 de febrero de 2007 prestó juramento como *Agente Fiscal del Ministerio Público*, cargo que viene de manera desempeñando de manera ininterrumpida hasta la actualidad en las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio N° 14 y N°18 del Departamento Judicial de San Martín de la Provincia de Buenos Aires.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: no declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

Año 2013

Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado entre los años 2000 y 2007 las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU Nº 178/12): Actualización en temas de medicina legal y psiquiatría criminal, 9 (nueve); Delitos contra la libertad, 9 (nueve); Delitos de competencia penal económico, 9 (nueve); Delitos contra la vida, 7 (siete); Delitos de peligro, 7 (siete); Delitos tributarios, 7 (siete); La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española, 10 (diez); Garantías constitucionales y proceso penal, 8 (ocho); Medios de impugnación: la nueva casación penal, 7 (siete); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 8 (ocho); Omisión punible, 9 (nueve); Principios de criminología (enfoque desde las ciencias sociales), 6 (seis); Psico(pato)logía forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparado, 8 (ocho); Seminario de criminología, Muy bueno; Taller teórico práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales), 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 8 (ocho); Clásicos del pensamiento liberal del derecho penal, 8 (ocho); Derecho Penal ambiental, 8 (ocho); Curso intensivo “Núcleos del Saber Penal Contemporáneo, 8 (ocho). Tal como surge del certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la UBA, cumplió con la carga horaria correspondiente pero aún no ha presentado la tesina para la obtención del título.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado el seminario “El enemigo en el Derecho Penal” a cargo del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, dictado en el año 2006, con una carga horaria de treinta horas en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó con una calificación de distinguido (ocho) el curso intensivo de posgrado “Núcleos del Saber Penal Contemporáneo”, dictado por los Dres. E. Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia, Julio B.J. Maier, Daniel Pastor, Julio Virgolini, José María Simonetti, Juan Félix Marteau, Máximo Sozzo, Javier Buján y dirigido por el Dr. David Baigún, en el año 2002 y con una duración de sesenta horas.

Fue disertante de la Jornada “La trata de personas y los delitos conexos desde una perspectiva interdisciplinaria” organizada por la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Participó en carácter de panelista de las Jornadas de Reflexión sobre el proceso penal de la Provincia de Buenos Aires organizada por la Facultad de Periodismo y Comunicación

Social de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2008, acerca de “El procedimiento de flagrancia en el proceso penal de la Provincia de Buenos Aires”.

Fue disertante en el XIV Congreso Latinoamericano, VI Iberoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología “Por un derecho orientado hacia la humanidad” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso (Chile), donde declaró haber expuesto acerca de “La culpabilidad por la vulnerabilidad”.

Participó como ponente en el V Congreso Ibero-Americanano de Derecho Penal y Criminología, organizado por la OAB, Sao Paulo, en el año 2001, declarando que el tema ha sido “Superpoblación carcelaria”.

Fue ponente del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en septiembre del 2002, exponiendo, según declara, sobre “La culpabilidad por la vulnerabilidad”.

Participó como ponente en el “I Seminario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en noviembre de 2001, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad de La Pampa, manifestando que el tema a tratar fue “Superpoblación carcelaria”. Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO D): En el Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Argentina de Empresa (UADE) se desempeña, en la asignatura “Derecho Penal I”, como *Adjunto Ordinario* desde el 11 de marzo de 2013 al presente y en el periodo que va desde el 05 de marzo hasta el 25 de julio de 2012 como *Adjunto Interino*. Conforme lo declarado ha sido designado como Adjunto Ordinario, por concurso. Cabe aclarar que sólo declara el cargo de Profesor Adjunto Ordinario y no así el cargo de Adjunto Interino, que se halla sólo acreditado.

Declara y acredita haber sido designado de manera directa, en el departamento prenombrado, como *Profesor Adjunto Interino* en la asignatura de Derecho Procesal Penal desde el 08 de agosto de 2011 hasta el 22 de diciembre de 2012.

Se desempeñó como *Profesor Adjunto Interino* en el Departamento de Derecho de dicha facultad, el cual fue nombrado de manera directa, dictando la materia de Derecho Penal II en los períodos desde 08 de agosto de 2011 hasta 22 de diciembre de 2011 y del 06 de agosto del 2012 al 22 de diciembre de 2012.

En la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, de la cátedra del Profesor Zaffaroni por resolución (CD) N° 1295/01, a partir del 03 de julio de 2001 como Ayudante de Segunda. Con fecha 25 de junio de 2004 por Resolución (CD) 2104/04 fue promovido a Ayudante de Primera, hasta que finalmente con fechan 29 de octubre de 2005 fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos al presente. En el certificado pertinente expedido por la Facultad de Derecho,

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

menciona que en el mismo cargo, el día 26 de mayo de 2011 pasó a la cátedra del Profesor Slokar.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Las nuevas agravantes de los artículos 142 bis y 170 del Código Penal. Comentario de la ley 25.742. Aportes para su interpretación” publicado en el año 2004, en Derecho Penal Online, Revista electrónica de doctrina y jurisprudencia en línea. Dirección URL: www.derechopenalonline.com.

Es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Superpoblación Carcelaria: Una perspectiva desde la presunción de inocencia”, publicado el 21 de mayo de 2002 en el suplemento La Ley, Año LXV N° 97.

-“La culpabilidad por la Vulnerabilidad como medida de la pena ¿o la crueldad estatal en su justa medida” publicado en el año 2002, en Derecho Penal Online, Revista electrónica de doctrina y jurisprudencia en línea. Dirección URL: www.derechopenalonline.com.

-“Criminalización de la protesta” publicado en el 2002, en Derecho Penal Online, Revista electrónica de doctrina y jurisprudencia en línea. Dirección URL: www.derechopenalonline.com.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,65).

24) FINN, Santiago

Registro N° 35 (c 62)

D.N.I. N° 22.991.387

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 6 de abril de 1993 como *Auxiliar Administrativo* del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6. Se desempeñó en dicho cargo hasta el 11 de agosto del mismo año, fecha en que fue designado como *Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, hasta el 28 de septiembre del mismo año, que fue efectivizado en el mencionado cargo.

El 3 de febrero de 1994 fue designado en la misma dependencia como *Escribiente Auxiliar –efectivo-* habiendo sido reescalafonado como *Escribiente* por Ac. 37/94 CSJN. El 26 de agosto del mismo año fue designado *Oficial Mayor –interino-* en el mismo Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9. Dicho cargo lo ocupó hasta el 14 de febrero de 1995, fecha en que fue *efectivizado* en el mismo cargo en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. El 31 de marzo de 1997 se le concedió licencia sin goce de haberes por el ejercicio de otro cargo en el Ministerio Público Fiscal.

Así pues, el día 31 de marzo de 1997 fue designado *Prosecretario Administrativo –interino-*, hasta el 31 de mayo del mismo año, en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 12, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 1998.

El 1º de junio de 1998 reingresó al Poder Judicial a su cargo de planta (*Oficial Mayor* del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12). A partir del 16 de julio del mismo año fue contratado como *Prosecretario Administrativo*. Dicho contrato se extendió hasta el 7 de febrero de 2000, fecha en que el Dr. Finn presentó su renuncia al mismo. En la misma fecha se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, con sucesivas prórrogas.

A partir de la mencionada fecha y hasta el 28 de diciembre de 2001 el Dr. Finn se desempeñó en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, actuación que será considerada en el inciso siguiente.

A partir del 28 de diciembre de 2001, por Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 937/01, fue contratado como *Prosecretario Letrado* para desempeñarse con el Consejero Dr. Jorge Osvaldo Casanovas, contrato que se extendió hasta el día 2 de noviembre de 2005, fecha en que se lo contrató como *Prosecretario Letrado* para actuar en la Secretaría de Auditores Judiciales del Consejo de la Magistratura, cesando dicho contrato el 22 del mismo mes y año. En dicha fecha fue designado *Secretario Letrado –interino-* para desempeñarse en la precitada Secretaría a partir del 23 de noviembre de 2007 y hasta el 30 de abril de 2008. A partir del 1º de mayo del mismo año es contratado nuevamente como *Prosecretario Letrado* de la misma dependencia hasta el 1º de diciembre de 2008, fecha en la que es contratado en este mismo cargo para desempeñarse en la Secretaría de Auditores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el día 31 de mayo de 2009.

A partir del 1º de junio de 2009 es contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para integrar el equipo de trabajo conformado mediante Res.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DGN N° 1047/07. Mediante Resolución DGN N° 710/09, de fecha 16 de junio de 2009, se dispone que integre la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, creada por la citada resolución y que, a partir del 1º de julio de 2009, tiene intervención en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2.

A partir del 1º de enero de 2010 se deja sin efecto la contratación referida y es efectivizado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación. Por Res. DGN N° 1901/09, se dispone que permanezca a cargo de las Unidades de Letrados Móviles N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, desde el 1º y hasta el 14 de enero de 2010. Por Res. DGN N° 87/11 se dispone que, a partir del 7 de febrero de 2011, intervenga en las causas en las que se investiguen delitos vinculados a violaciones a los derechos humanos cometidos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 –cuando en dichas causas corresponde la actuación de la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal-. Mediante Res. DGN. N° 816/12 se dispone que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a partir del 30 de julio de 2012, dependencia en la que desempeña funciones en la actualidad.

USO OFICIAL

Debe destacarse que el Dr. Finn fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Asimismo, se desempeñó como Defensor Ad Hoc en el Equipo de Trabajo creado por la Res. DGN 1047/07.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad, a saber: actas de audiencias; mantenimientos orales de apelaciones; recursos de apelación; oposición a elevación a juicio; contestación de demanda; contestación de traslados; recursos de casación; entre otras presentaciones, durante el período consignado.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2) A partir 9 de febrero de 2000, el Dr. Finn fue contratado como *Asesor* para prestar servicios en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. El referido contrato se extendió hasta el día 1º de junio de 2000, fecha en la que fue designado como Director de Investigaciones, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Internos de la entonces Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho cargo lo ocupó hasta el día 28 de diciembre de 2001, fecha en que fue aceptada su renuncia.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado el día 5 de julio de 2007 los estudios correspondientes a la carrera de “*Maestría en Derecho y Magistratura Judicial*”, cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Acompaña certificado de estudios, del que consta haber aprobado las asignaturas correspondientes a dicha carrera, a saber: “Status constitucional del Juez”, calificado con nota 9 (nueve); “El Derecho”, calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “El marco institucional del Poder Judicial”, calificado con nota 9,25 (nueve con veinticinco); “Funcionarios y auxiliares de la justicia”; calificado con nota 9 (nueve); “La actividad judicial”, calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “La administración del Poder Judicial”; calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Ética Judicial”, calificado con nota 9,25 (nueve con veinticinco); “Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Evaluación Semestral”, calificado con nota 10 (diez); “Examen Final”, calificado con nota 10 (diez); “Análisis económico del Derecho”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Búsqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Elementos de matemáticas y de contabilidad referidos a la actividad judicial”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Medios alternativos de solución de conflictos”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Tasa de justicia y otros gravámenes propios del servicio de Justicia”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Grandes jueces y figuras jurídicas”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Técnicas de expresión escrita”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Técnicas de expresión oral”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Derecho Internacional y de la Integración”, calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Derecho Procesal Civil y Comercial”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derecho Procesal Constitucional”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derecho Procesal Penal”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derechos Humanos”, calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Interpretación y control de constitucionalidad”; calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Trabajo de Investigación”, calificado con nota 10 (diez); “El impacto de la ciencia y la tecnología en materia probatoria”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); y “Seminarios Electivos”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro).

Defendió su tesis de Magister correspondiente a la carrera en cuestión, habiendo sido calificado con nota 10 (diez). Declara que la materia de la tesis presentada ha sido “*La*

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

responsabilidad política del juez por el contenido de sus sentencias. Pautas para una argumentación racional en los procesos de remoción de magistrados”.

Declara y acredita que los integrantes del Tribunal Examinador fueron: Dr. Rodolfo Vigo, Dra. Silvana Stanga y Dr. Carlos Sanz.

Asimismo, declara y acredita que el total de las horas cursadas, correspondiente a la carrera referida, fue de 674 (seiscientos setenta y cuatro) y que la misma se encuentra acreditada por la CONEAU mediante resoluciones Nº 231/99, 911/09 y 357/11.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las asignaturas que a continuación se designarán, correspondientes al “*Doctorado en Derecho*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Las asignaturas referidas, sus calificaciones y su duración son: “Metodología de la Investigación Jurídica”, duración: 36 horas, calificación: aprobado; “Filosofía del Derecho”, duración: 107 horas, calificación: por equivalencia interna; “Filosofía del Hombre, el Estado y la Sociedad”, duración: 42 horas, calificación 8 (ocho); “Seminario Tutorial”, duración 350 horas, calificación: por equivalencia interna. Se deja constancia que dichas asignaturas fueron cursadas y/o aprobadas por equivalencia durante el año 2007.

USO OFICIAL

Asimismo, en el marco de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad de Buenos Aires, Departamento de Posgrado, el Dr. Finn declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “*Delitos contra la Vida y la Salud en relación la Familia, Aborto, Agravante del Homicidio, Emoción Violenta, Preterintención, Lesiones, Abandono de Personas. Delitos contra la Moral Familiar: Incesto, Violación, Estupro, Corrupción y Abuso deshonesto*”, Del certificado acompañado –expedido el 31 de agosto de 1998- surge que la duración del curso fue de 20 horas;
- “*Delitos contra la propiedad*”. Del certificado acompañado –expedido el 22 de mayo de 1998- surge que la duración del curso fue de 9 horas; e
- “*Individualización de la pena*”. Del certificado acompañado –expedido el 18 de diciembre de 1997- surge que la duración del curso fue de 15 horas.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes seminarios, dictados por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Escuela Judicial:

- “*Ética Judicial*”. Del certificado acompañado –expedido el 24 de marzo de 2003- surge que la duración del curso fue de 16 horas;
- “*Comunicar y argumentar*”. Del certificado acompañado –expedido el 25 de agosto de 2006- surge que la duración del curso fue de 12 horas; y

- “Bases para el razonamiento judicial”. Del certificado acompañado –expedido el 3 de agosto de 2005- surge que la duración del curso fue de 32 horas.

Declara y acredita haber participado en carácter de *disertante, expositor o conferencista* en las siguientes Jornadas, Seminarios o Cursos:

- Jornada “*La Responsabilidad judicial y sus dimensiones*”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 19 de octubre de 2006 (participó en calidad de disertante);
- Seminario “*Control Jurisdiccional Disciplinario*”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, los días 15 y 16 de junio de 2006 (participó en calidad de expositor);
- “*V Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA*”, organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados el día 2 de diciembre de 2006 (participó en calidad de conferencista); y
- Clase “*Ética judicial, sistema disciplinario argentino, control social preventivo*”, dictada en el marco de la “Capacitación judicial para magistrados de Perú”, llevada a cabo los días 10 a 14 de septiembre de 2007 (participó en calidad de expositor).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” (cátedra a cargo del Dr. Righi) de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por lo siguientes períodos y en las categorías que a continuación se indican: Ayudante de Segunda, a partir del 20 de mayo de 1998, por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación; y como Ayudante de Primera, a partir del 29 de noviembre de 1999, por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación. Declara que su período de actuación concluyó en diciembre de 2000, mas ello no surge del certificado que adjunta.

Asimismo, acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral en los siguientes cargos y asignaturas, y por los períodos que se detallan a continuación:

- Asignatura: “*Status legal y constitucional del juez*”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial. Cargo desempeñado: *Profesor Ayudante Diplomado Interino Nivel I*. Período de actuación: desde el 1º de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2009.
- Asignatura: “*Ética profesional*”, de la carrera de Abogacía. Cargo desempeñado: *Profesor Ayudante Diplomado Interino Nivel I* en el período del 1º de marzo al 28 de febrero de 2009; como *Profesor Adjunto Profesional Interino* desde el 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2012; y como *Profesor Visitante*, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Asignatura: “*Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones*”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial. Cargo desempeñado: *Profesor Adjunto Profesional Interino* desde el 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2012, y como *Profesor Visitante*, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Por último, declara y acredita desempeñarse como *docente*, desde el día 6 de mayo y hasta la actualidad, del Curso “*Ética y Responsabilidad Judicial*”, aprobado por la Resolución Nº 152/10 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Del certificado acompañado surge que el Dr. Finn ha brindado, hasta la fecha de expedición del mismo -27 de mayo de 2013-, 25 (veinticinco) cursos de 14 (catorce) horas.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita:

-nota a fallo “*El principio del ‘non bis in idem’ en el juzgamiento de la actividad de los jueces ¿Puede un mismo hecho constituir falta disciplinaria y causal de mal desempeño?*”, publicado en el Suplemento LA LEY de Derecho Constitucional, publicado el 6 de octubre de 2006.

- “*La responsabilidad judicial y sus dimensiones*”. Se trata de una obra colectiva de autores varios, entre los que se encuentra el Dr. Finn, dirigida por el Dr. Alfonso Santiago (h). La obra fue editada en octubre de 2006 y la editorial es Ábaco de Rodolfo Depalma S.R.L.

- “*Ética en las profesiones jurídicas. Abogados, jueces y notarios*”. El Dr. Finn es co-autor de la precitada obra, cuya primera edición tuvo lugar en mayo de 2010, y la editorial es AD HOC S.R.L. Asimismo, declara y acredita que un capítulo de dicha obra, de su autoría (“La vida privada de los jueces. La tensión entre su autonomía y las exigencias de la ética judicial”) fue publicado en la revista “*Criterio y Conducta*”, obra semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, de la Corte Suprema de Justicia de México, julio-diciembre 2009; y

-nota a fallo “*La responsabilidad penal por el contenido de sentencias. Los casos sobre prevaricato del juez español Baltasar Garzón*”, en co-autoría publicado en el Suplemento LA LEY de Derecho Constitucional, el día 11 de mayo de 2012;

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (49,30).

25) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 8 (c. 61) y 10 (c. 62)

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período. Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado tornado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor. Destaca su intervención en la causa denominada “Marita Verón” acreditando su intervención en el debate oral mediante diversas actas. Asimismo acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

USO OFICIAL

26) GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro Nº 7 (c 61); 8 (c 62)

D.N.I Nº: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000.

Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3), Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (39,15).

27) GARZÓN, Iris Elisabet

Registro N° 28 (c 61); 40 (c 62)

D.N.I. N° 16.529.503

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de agosto de 1987

Fecha de expedición del título: 17 de marzo de 1988, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de agosto de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. –suplente- en la Defensoría N° 1. El 30 de septiembre del mismo año, cesó dicha suplencia; reingresando el 7 de noviembre de ese año, con el mismo cargo y en la citada dependencia. Se desempeñó como suplente hasta el 20 de mayo de 1987, fecha en la cual se la confirmó en el cargo. El 1º de octubre de 1988 fue ascendida al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. –interina- hasta el 30 de noviembre de 1990, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 11 de febrero de 1991 es designada Auxiliar Superior, cargo que fue transformado el 1º de marzo de 1992 en el Oficial Superior de 7ma., y que con fecha 1º de julio de 1992 fue transformado al de Oficial. El 10 de octubre de 1993 pasó con su cargo a

desempeñarse en la Defensoría Correccional N° 3. El 1º de junio de 1994 su cargo de Oficial se transformó en el de *Oficial Mayor*, cargo que desempeñó hasta el 28 de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual es designada *Oficial Mayor –interina-* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones con la Dra. Pamela Bisserier.

Por Res. DGN Nro. 25/05 su cargo es reescalafonado al de *Jefe de Despacho*, cargo que desempeñó hasta el día de su renuncia, el 18 de abril de 2005.

A partir del 12 de noviembre de 2001 se autorizó su desempeño en calidad de *Defensora ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Jueces en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; como así también, por Res. DGN N° 211/04 del 12 de abril de 2004 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal en los casos que así lo requiriera la Defensora Pública Oficial Adjunta, Dra. Pamela Bisserier. Acompaña certificados pero no actuaciones.

A partir del 12 de abril de 2005 es designada *Secretaria* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por res. DG Nro. 293/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, tras disponerse la creación de la Defensoría de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 16, fue asignada con el mismo cargo a esa dependencia, tarea que desarrollaba al momento de la inscripción.

Asimismo, se desempeñó en carácter de *Defensora interina* de la citada dependencia durante varios períodos, desde el año 2007 al 2013. No acompaña actuaciones en dicho carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de noviembre de 2001: “Derecho Constitucional” -32 hs.- Aprobado; “Teoría del Derecho y la Justicia” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Ética Judicial” -32 hs.- 7 (siete) puntos; “Derechos Humanos” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial I” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Gestión y Administración Judicial II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Tecnología Aplicada a la Justicia” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Penal Parte Especial” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Derecho Penal Parte General” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Pericia Penal” -32 hs.- 8 (ocho) puntos; “Procesal Penal” -32 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Economía” -16

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hs.- 7 (siete) puntos; “Seminario de Psicología” -16 hs.- 10 (diez) puntos; “Seminario de Política” -16 hs.- 9 (nueve) puntos y “Seminario de Filosofía” -16 hs.- 9 (nueve) puntos. Trabajo de Campo -64 hs.- Aprobado.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Participó en el Diplomado y Programa Especializado en Derechos Humanos organizado por American University Washington College of Law, que se realizó desde el 25 de mayo al 12 de junio de año 2009. Habiendo obtenido las siguientes calificaciones: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: 92 puntos (A-); Litigio y Activismo en Derechos Humanos: 97 Puntos (A+); Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno: 89 puntos (B+).

Declara y acredita que ha cursado y aprobado la totalidad de los Seminarios del Plan Anterior de la carrera de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, y que a continuación se detallan: “Derecho Privado I” -32 hs.- 9 (nueve) puntos; “Derecho Privado II” -32 hs.- 9 (nueve) puntos, “Derecho Público I” -32 hs.- 6 (seis) puntos; “Derecho Público II” -32 hs- 8 (ocho) puntos y “Filosofía y Teología” -32 hs.- 8 (ocho) puntos.

Cursó y aprobó la asignatura “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” perteneciente a la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña Programa de la Especialización.

Aprobó el Seminario sobre “*Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” -30 hs. cátedra-, organizado por el Centro de Formación Judicial en conjunto con la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en calidad de *Ponente/Expositora*:

- “*La Justicia en la Ciudad de Buenos Aires*”, Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bs. As., 25 de agosto de 2010.

- “*1º Jornadas Nacionales de Bioética y Derecho*” –Acompaña Ponencia: “*Status jurídico del embrión humano*”-, organizadas por la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

- “*Congreso Internacional de Derecho Penal*” en el marco del 75º Aniversario del Código Penal – Acompaña Ponencia: “*Alternativas a la pena y a la privación de la libertad*”-, organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Nordeste, Rosario y Tucumán;

Declara antecedentes que serán consignados en el siguiente inciso.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): Fue designada en la categoría de *Auxiliar de Docencia* en la cátedra de “Deontología Jurídica” de la carrera de Abogacía, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1998 al 28 de febrero de 1999.

Asimismo, se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el cargo de *Ayudante de Segunda ad-honorem*, en el Departamento de Derecho Público I, en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra del Dr. Dalla Vía, a partir del 19 de octubre de 2005 y por el período de 8 (ocho) cuatrimestres.

Aprobó los Talleres Pedagógicos, que a continuación se detallan, pertenecientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-“El Ojo del Observador” –Módulo I-, primer cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas;

-“Estrategias” –Módulo II-, segundo cuatrimestre de 2006, con una duración de 30 horas.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO E): Fue *coautora* del artículo “*Como David a Goliat*”, publicado en la Revista Premio Formación Judicial 2005: Calidad del Servicio de Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1ª edición, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 2006

-Comentario a Fallo “*En torno a un afianzamiento mayor de la garantía judicial de imparcialidad*”, publicado en página web microjuris.com, el 18 de septiembre de 2007.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO F): Ha ganado el 1º Premio del concurso “Premio Formación Judicial: Calidad del Servicio de Justicia” de la categoría “Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” por su trabajo en coautoría “*Como David a Goliat*”, organizado por el Centro de Formación Judicial del consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,45).

28) GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 25 (c. 61); 26 (c. 62)

Año 2013

Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N° 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de diciembre de 1999 como Auxiliar Administrativo Provisorio interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal. El 9 de marzo de 2004 fue designado Oficial interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. Con fecha 24 de mayo de 2005 es designado Jefe de Despacho interino del mismo Tribunal hasta el 8 de noviembre de 2006. El 30 de agosto de 2005 es nombrado Escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de diciembre de 2005 fue confirmado Oficial Mayor del precitado Tribunal, sin perjuicio de haber continuado desempeñándose en el cargo interino. Con fecha 8 de noviembre de 2006 fue contratado como Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6. El 1° de octubre de 2008 fue designado Prosecretario Administrativo interino en la citada dependencia.

A partir del 8 de marzo de 2010 fue contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata hasta el 6 de octubre de 2010, siendo designado *interinamente* en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la citada dependencia. El 18 de noviembre de 2011 fue designado en dicho cargo en carácter efectivo, el que desempeña en la actualidad. Acompaña copia de la resolución de designación. El certificado de servicios acompañado en el Concurso nº 5 fue expedido en el mes de agosto de 2011.

Conformó un equipo de trabajo en los términos fijados por el art. 51 inc. "f" de la Ley 24.946, encabezado por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Sandra Ma. Pescevi, para asumir la representación del imputado Alejandro Arias Duval en las causas N° 3168/10, 2955, 3021/09 y 3064/10 del registro del Tribunal Oral N° 1 de La Plata.

A partir del 15 de noviembre de 2010 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc*, de conformidad con lo normado por el art. 11 *in fine* de la Ley 24.946, en la

Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. Así también fue autorizado para desempeñarse en tal carácter durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña presentaciones de su actuación como *Defensor Ad Hoc* durante los años 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*: Derecho Penal General (diez 10); Criminología (ocho 8); Psiquiatría Criminal (nueve 9); Psicología Criminal (diez 10); Sociología Criminal (diez 10); Historia y Filosofía del Derecho Penal (siete 7); Derecho Penal Especial (seis 6); Derecho Procesal Penal (nueve 9); Medicina Legal (diez 10); Ciencias Penológicas (ocho 8); Criminalística (diez 10); Leyes Penales Especiales (ocho 8) y Doctrina Social de la Iglesia (diez 10). Trabajo Final: 10. Promedio General: 8,93. Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del “*Doctorado en Derecho y Ciencias Penales*” en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, que se detallan: Seminario de Metodología de la Investigación; Seminario Debido Proceso Penal; Seminario Delitos de Corrupción, Seminario Historia de las Penas; Idioma Primer Nivel (Portugués), Idioma Segundo Nivel (Portugués) e Investigación. Adeuda la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

Así también *aprobó* las siguientes materias correspondientes al *Posgrado en “Derecho Penal”* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El sistema penal Argentino en perspectiva histórica” (ocho 8) 24 hs.; Introducción al derecho penal internacional” (Aprobado) 15 hs.; “Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires” (ocho 8) 30 hs. y “Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo” (ocho 8) 36 hs.

Aprobó “Teorías de la justicia y la metaética contemporánea” (siete 7) 30 hs., perteneciente al Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó de los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Excárcelación”; “Ejecución Penal”; “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”; “Recurso Extraordinario”; “Teleconferencia: ¿Qué Defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”; Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo nivel”; “Presentación del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos. Taller de Suspensión del Juicio a Prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora”.

Declara asistencia a un evento jurídico.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): A partir del 8 de junio de 2005 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso- en la asignatura “*Derechos Humanos y Garantías*” en la cátedra del Profesor Gordillo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hasta el 5 de marzo de 2010.

Aprobó los talleres pedagógicos de las Carrera Docente, que a continuación se detallan: “El ojo del observador”; “El derecho narrativa” y “didáctica especial de la disciplina”.

En la Universidad Argentina de la Empresa fue designado auxiliar docente en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos del Dpto. de Derecho a partir del 15 de abril de 2013. Declara las asignaturas Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *coautor* del artículo de doctrina “*Razones para una segunda condena de ejecución condicional*”, publicado en Compendio Jurídico, N° 47, diciembre 2010, Editorial Errepar.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (35,15).

29) GESINO, Martín Andrés

Registro Nros. 13 (c 61); 14 (c 62)

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniere como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se

dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se consignara que había aprobado diversos exámenes y que había sido elevado en distintas ternas a cargos de magistrado del Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Teoría del caso en juicio oral”.
- “Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito”.
- “Seminario Criminalística”.
- “Técnicas de oratoria en el contexto judicial”.
- “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”
- “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica” (teleconferencia).
- “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
- “Resolución DGN Nº 537/12”.
- “Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”.
- “II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas”.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (44,05).

30) GOMEZ, Mariela Beatriz

Registro Nº 43 (c 61)

D.N.I. Nº 18.070.155

Fecha de Nacimiento: 20 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 1990, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años y 1 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar Administrativa contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata desde el 1º de mayo hasta el 30 de septiembre de 1998, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Es contratada en el cargo de Escribiente desde el 1º de enero de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Asimismo es designada a partir del 31 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisario – en vacante efectiva – de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, concediéndosele licencia sin goce de haberes en dicho cargo desde el 31 de enero hasta el 30 de junio de 2000, en virtud de su contratación en el cargo de Escribiente. El 30 de junio de 2000 es designada interinamente en el cargo de Escribiente, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 14 de agosto de 2000. El 7 de diciembre de 2000 es promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa.

A partir del 2 de enero de 2006 fue contratada como Prosecretaria Letrada en la misma dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 22 de febrero de 2008, fecha en que fue designada en forma efectiva en ese cargo, desempeñándolo hasta la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse durante 2004 como Defensora Ad Hoc en remplazo de los magistrados a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata nº 1 y 2. Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2002, 2003, 2006 y 2007 como Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como Defensora Ad Hoc de la Defensoría en la cual se desempeña. Acompaña actuaciones en las que intervino en tal carácter, durante los años 2004 a 2013, todo lo cual será evaluado en el subinciso a.3).

Asimismo, se desempeñó por ante la Secretaría Única de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en audiencias del Juicio por la Verdad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita el ejercicio privado de la profesión desde el 12 de julio de 1990 hasta el 1º de mayo de 1998, mediante certificado expedido por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata, y listado de aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, del cual surge los expedientes en que intervino, en materia civil, comercial y laboral. No acompaña copia de las actuaciones judiciales.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Le corresponden quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Criminología* (Res. CONEAU N° 13/00) dictada por la Universidad Nacional de La Plata, restándole presentar y aprobar el respectivo trabajo final. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Política Criminal” 8 (ocho); 64 hs; “Psicología y Psiquiatría Forense” 8 (ocho); 32 hs; “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho); 32 hs; “Historia del Pensamiento Penal” 9 (nueve) 32 hs; “Derecho Penal de los Menores” 9 (nueve), 32 hs; “Epistemología Penal”, 8 (ocho) 64 hs; “Derecho Penal Intensificado III (Teoría del Delito)” 9 (nueve); 32 hs; y “Derecho Penal Intensificado IV Función Pública”, 6 (seis), 32 hs.

USO OFICIAL

Cursó y aprobó los siguientes módulos pertenecientes al *Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados* organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede La Plata: “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” (7 créditos) con 10 (diez); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” (9 créditos) con 9 (nueve); “Relaciones Institucionales” (5 créditos) con 8 (ocho); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (7 créditos) con 7 (siete); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (4 créditos) con 10 (diez); “Sociología de las Organizaciones” (5 créditos) con 8 (ocho); “Control de Gestión y Auditoría” (5 créditos) con 8 (ocho); “Administración de Recursos Humanos” (7 créditos) con 10 (diez); “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos” (7 créditos) con 9 (nueve); “Ética y Responsabilidad Judicial” (5 créditos) con 9 (nueve); “Psicología de la Administración (Trabajo en equipo)” (5 créditos) con 10 (diez); “Principios de Administración” (5 créditos) con 9 (nueve); “Metodología de la investigación” (4 créditos) con 10 (diez); “Evaluación institucional y de la Calidad” (5 créditos) con 10 (diez); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita” (5 créditos) con 10 (diez); “Formación interdisciplinaria: Violencia doméstica” (7 créditos) con 10 (diez).

Aprobó los siguientes cursos del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Proceso penal y garantías del imputado” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (12 horas cátedra);

- “Procedimientos penales especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (27 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental y Procesos Colectivos” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (10 horas cátedra);
- “Curso básico de gestión judicial” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Lenguaje, comunicación y justicia” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial; (8 horas cátedra);
- “Extradición en la práctica” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial; (19 horas cátedra);

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley 2009” de 40 horas realizado en el Campus Virtual de la Organización Internacional para las Migraciones – Lucha contra la trata de personas-, 15 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso sobre Excarcelación”, de julio de 2011
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011
- Curso sobre “Amparo”, noviembre de 2011
- “Taller de Escritura y Argumentación”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Discriminación, Género y Violencia”, de 18 horas de duración conjuntamente desarrollado con el Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés, en noviembre de 2009;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación, AMFJN, ADEPRA y la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de mayo de 2010.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.
- “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Primer nivel–”, los días 19 y 20 de octubre de 2012.
- “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Segundo nivel–”, los días 3 y 4 de mayo de 2013.
- “El derecho del hombre a migrar”, el 22 de abril de 2011; y
- Videoconferencia sobre “Justicia y vejez: Nuevas herramienta de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo declara haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa adjuntando la impresión de un mail donde se le remitirían los certificados correspondientes, los que no adjunta:

- “Reglas de Brasilia”, del 31 de mayo de 2011;
- “Pena de muerte”, del 20 de septiembre de 2011;
- “Los correctivos del tipo penal”, del 12 de octubre de 2012;
- “Derechos humanos y el marco jurídico del derecho indígena”, del 24 de abril de 2012;
- “El control de convencionalidad”, del 13 de marzo de 2012;

Declara más no acredita haber asistido a los cursos “Las reglas de Brasilia, experiencia den Costa Rica”; “Derechos Humanos y VIH/SIDA” organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de ponente del “VII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 15 de octubre de 2003.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada como expositora del “Seminario Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, en el 2do. cuatrimestre de 2011 y del “Seminario Competencia Federal: Análisis y desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal”, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012 y nuevamente en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2013.

Asimismo se desempeñó en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional como profesora del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, en octubre de 2008.

Declara la asistencia a 4 eventos jurídicos.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron incluidos en el inciso anterior.

INCISO E): Es autora del artículo “La publicidad comercial, la información y los derechos del consumidor” publicado en el “Manual de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. Diez años de vigencia” de la cual también fue *colaboradora*, editorial JURIS, abril de 2004.

Se le otorgan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,65).

31) KLUMPP, Mariano Adolfo

Registro N° 36 (c 61); 42 (c 62)

D.N.I. N° 23.969.201

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de diciembre de 1997,
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo*, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. El 1º de junio de 1994 se transforma el cargo en el de *Auxiliar*. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a *Escribiente* en la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. Fue promovido al cargo de *Oficial* de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó el cargo de Oficial en *Oficial Mayor*. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN n° 1047/07.

Fue designado *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación interino*, el 15 de diciembre de 2011, habiendo sido efectivizado en el cargo el 24 de mayo de 2012 y en el que se desempeñaba al momento de la inscripción.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría N° 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010. En ese contexto acompaña: audiencias celebradas en los términos del art. 454 del CPC ante la CNCC de la Capital Federal.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011 y 2012. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa N° 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Resolución DGN n° 1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación.

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de *Defensor Ad hoc* asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada “Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...” Expediente N° 17.204, del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la C.O.N.E.A.U., Res. C.S. N° 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “El Derecho como práctica social discursiva (no específica)”, de 15 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Temas fundamentales de la parte general del derecho

penal (específica)”, de 32 horas cátedra, calificación 9 (nueve); “Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley (específica)”, de 24 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1. (convencional)”, de 36 horas cátedra, calificación Distinguido; “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2. (convencional)”, de 18 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Autoría y Participación (específica)”, de 22,5 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Delitos contra las Personas (convencional)”, de 24 horas cátedra, calificación 8 (ocho); “Fraude en las Relaciones Comerciales (materia no convencional)”, de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Juicio Abreviado y Juicio por Jurados”, de 21 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)”, de 22,5 horas cátedra, calificación 7 (siete); “Principios de Criminología (troncal)”, de 28 horas cátedra, calificación 10 (diez); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 horas cátedra, calificación 6 (seis); “Cuestiones de Derecho Comercial y Penal”, de 10 hs. cátedra, calificación Aprobado. Diciembre de 1998; “Curso sobre Derecho Penal”, de 18 hs. cátedra, calificación Aprobado. Abril de 2002.

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal:

- Nivel Superior (24 hs)
- Recursos en el Proceso Penal (12 hs)

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Las mujeres frente al Derecho”, el 10 de mayo de 2010;
- “Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011;
- “Curso sobre Excárcelación”, el 12 de julio de 2011;
- “Litigación en el Juicio Oral”, el 21 de julio de 2011;
- “Curso sobre ejecución penal”, el 3 de octubre de 2011.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (32,50).

32) LAGOA, Sonia Marcela

Registro N° 15 (c 61)

D.N.I. N° 14.906.223

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de noviembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de diciembre de 1985, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de abril de 1999 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Oficial Mayor relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata. Su cargo fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. A partir del 24 de octubre de 2005 es adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata. Desde el 2 de diciembre de 2005 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la misma dependencia, contratación que es prorrogada durante los años 2006, 2007 y 2008; siendo rescindida a partir del 1º de octubre de 2008.

A partir del 21 de julio de 2006 el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, del cual es titular, es transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata. A partir del 1 de enero de 2010 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata N° 2. A partir del 8 de junio de 2010 se deja sin efecto la adscripción y es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en esa dependencia hasta el 30 de

noviembre de 2012; el 4 de diciembre de 2012 fue designada en el mismo cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Actuó en calidad de *Defensor “ad hoc”* durante el año 2007 y hasta el 20 de octubre de 2008 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, al presentar su renuncia para continuar actuando en tal carácter.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acredita su actuación como *Defensor “ad hoc”* durante los años mencionados, mediante documentación respaldatoria.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Acredita que a partir del 2 de junio de 1987 y hasta el 7 de febrero de 1991 se desempeñó en el entonces Ministerio de Gobierno, Dirección Provincial del Registro de las Personas.

Así también, revistó en la ex Dirección General de Informática Jurídico Legal y Entidades Profesionales del 2 de febrero de 1991 al 7 de enero de 1993, habiéndosele otorgado el retiro voluntario, a partir del 8 de enero de 1993, ocupando al momento del cese el cargo de Categoría 11, Abogado “D” del Agrupamiento Personal Profesional.

Declara y acredita que mediante Decreto N° 218 del Poder Ejecutivo provincial, de fecha 14 de diciembre de 1987, fue designada para desempeñarse en el cargo de *Asesor Letrado* de la Municipalidad de General La Madrid, Pcia. de Buenos Aires, desempeñándose en el mismo hasta el 30 de diciembre de 1987, fecha a partir de la cual presenta su renuncia al cargo.

Asimismo, fue *Secretaria* del Instituto de Derecho de Consumo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, desde el 22 de septiembre de 1998 hasta el 22 de septiembre de 1999, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en el T° 36 F° 141, y acredita aportes desde el septiembre de 1986.

Declara y acredita el ejercicio libre de la profesión desde septiembre de 1986 hasta febrero de 1998, acompaña planillas de aportes a la Caja de Abogados que dan cuenta de su desempeño como abogado de la matrícula.

Se le reconocen cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara que obtuvo el título de Diploma de “Experto” en Accidentología, mas no se desprende que haya sido evaluada.

Aprobó el Curso Anual Teórico Clínico de “*Clinica Familiar en Situaciones y Ámbitos Diversos*” del Programa de Educación Continua en Psiquiatría (60 horas de duración), organizado por APSA, Instituto Superior de Formación de Postgrado de la Asociación de Psiquiatras Argentinos y la Unidad Docente de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña trabajo final presentado para la aprobación del citado curso.

Intervino en carácter de *Expositora* en las Jornadas sobre “*Protección Jurídica del Consumidor*”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata. Acompaña copia de la disertación “Régimen Jurídico Nacional Argentino sobre Defensa del Consumidor – Relación de Consumo”.

Participó en calidad de *Docente* en el “*Curso de Capacitación Judicial*”, organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Delegación La Plata-.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Teleconferencia sobre Amparo”
- “Teleconferencia sobre ‘El derecho del hombre a migrar’”
- Curso sobre excarcelación
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país.
- Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país, segundo nivel.
- Videoconferencia sobre “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”.

Declara y acredita que fue designada *Profesora* del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara su participación en otros eventos de los que no surge que haya sido evaluada. Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,75).

33) LEIVA, Ricardo Jorge

Registro N° 17 (c 61); 15 (c 62)

D.N.I. N° 20.965.915

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de octubre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 30 de agosto de 1994 como *Oficial Mayor* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de esta Ciudad de Buenos Aires, cargo que, por Resolución N° 32/05 del Consejo de la Magistratura, Ac. N° 9/05 de la CSJN y Resolución N° 196/06 del Consejo de la Magistratura se transformó en el de Jefe de Despacho de 1era. Relator. El 21 de marzo de 2005 ascendió al cargo de *Secretario de Cámara – interino-* del mismo Tribunal. El 2 de noviembre de 2006 se lo contrató como *Secretario de Cámara* de dicha dependencia, designación que fue prorrogada hasta el 1º de diciembre de 2011, fecha en la cual se lo efectivizó en tal cargo en el citado Tribunal, que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber trabajado como empleado del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF), dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación. Declara que su período de actuación fue desde mayo de 1991 hasta agosto de 1994. No obstante, del Certificado antes referido consta que la fecha de inicio de la relación laboral fue la del 30 de junio de 1992 y la fecha del fin de la misma fue la del 5 de septiembre de 1994.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura “Elementos de Derecho Civil”, desde el 1º de marzo de 1999 hasta el 31 de julio de 1999, y desde el 1º de marzo de 2000 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

Asimismo, declara y acredita haber desempeñado el cargo de “*Coordinador Docente*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en las materias y por los períodos que se detallan a continuación:

-Derecho Privado (Parte General), desde el 17 de abril de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004;

- Derecho Privado I, desde el 1º de marzo de 2004 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

-Derecho Privado II, desde el 1º de marzo de 2004 hasta la fecha de inscripción al presente Concurso.

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

34) LIVA, Adriano Máximo

Registro Nº 10 (c 61)

D.N.I. Nº 17.321.507

Fecha de Nacimiento: 28 de octubre de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de marzo de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de octubre de 1991, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Prosecretario Administrativo* el 17 de septiembre de 1990, en el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata. El 11 de diciembre de 1995 fue *adscripto* por seis meses como *Prosecretario Administrativo* a la Defensoría Oficial Nº 1 ante la Cámara y Juzgados Federales de La Plata. Por Resolución D.G.N. Nº 148/97 es designado en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial de Pobres y Ausentes de Primera y Segunda Instancia en lo Federal Nº 2 de La Plata.

A partir del 7 de diciembre de 2000 fue designado *Prosecretario Letrado* de la misma dependencia hasta el 29 de diciembre de 2005 fecha en la que se le concede licencia sin goce de sueldo por ser *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, en donde a partir del 2 de enero de 2006 se lo autoriza para que se desempeñe como *Defensor ad-hoc*. Aporta actuaciones que dan cuenta de su desempeño como *Defensor Ad hoc* y Asesor de Menores Ad Hoc en La Plata durante los años 2004 y 2005, y de su desempeño como Ad Hoc en Rio Gallegos y Comodoro Rivadavia, todo lo que será evaluado en el Subinciso a.3) en tal carácter.

A partir del 2 de enero de 2006 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, y con fecha 22 de febrero de 2008 fue designado en forma efectiva en tal cargo, el que continúa desempeñando al momento de su inscripción al presente concurso.

El día 29 de febrero de 2008 prestó juramento como Secretario Letrado efectivo de la Defensoría General de la Nación. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto su asignación en Río Gallegos, y se lo designó para conformar un equipo de trabajo para intervenir en la defensa del imputado Facundo Capparelli en la causa Nº 2064 del Registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. A partir del 12 de mayo de 2008 integra un grupo de trabajo para intervenir en el expediente Nº 40/08 seguido a Luciano Benjamín Menendez y otros, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba.

A partir del 1º de noviembre de 2008 fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe como *Defensor ad-hoc*, y acredita su desempeño en tal carácter. El 11 de noviembre de 2008 y por Res. DGN Nº 1705/8 de lo designó para intervenir en la causa Nº 131/7 caratulada “Guerrieri, Pascual y otros”, del TOCF Nº 1 de Rosario. Acompaña documentación que acredita su actuación como tal.

Con fecha 25 de marzo de 2009 es designado en su carácter de *Defensor ad-hoc* para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Primera y Segunda Instancia de Mendoza hasta el 31 de enero de 2010. Acompaña documentación en tal calidad.

El 28 de abril de 2009 es designado para que actúe como representante *ad hoc* de la Defensoría General de la Nación en la causa caratulada “Romano, María Verónica c/Defensoría General de la Nación s/Amparo” en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mendoza.

Fue designado para ejercer la defensa del imputado Vicente Ginestar, en la causa N° 12.965/05 del registro del Juzgado de Instrucción N° 12 de la Capital Federal, en ocasión de tomársele declaración indagatoria en la localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza. Así también, fue designado para que actúe como representante *ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación en la causa iniciada contra ese Organismo por el Dr. Jorge Ángel Aguirre ante los Juzgados Federales de la ciudad de Mendoza.

USO OFICIAL

A partir del 1° de febrero de 2010 integra un grupo de trabajo para representar al Dr. Federico E. Faggionatto en las causas N° 6091 y N° 3413 del registro del Juzgado Federal de Campana, provincia de Buenos Aires y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, respectivamente. Asimismo conforma un equipo de trabajo para representar al Dr. Faggionatto en la causa N° 456/09 del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero. También integró un equipo de trabajo para ejercer el patrocinio letrado de la Sra. María Rosa Roa en su rol de querellante en la causa N° 2315/06 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata.

A partir del 1° de febrero de 2010 tuvo a su cargo la Coordinación General de Programas y Comisiones de la Defensoría General de la Nación cumpliendo funciones hasta el 19 de agosto de 2010, fecha a partir de la cual fue designado para que asuma en su carácter de *Defensor ad-hoc* las defensas de Julio C. Rotela y Enrique A. Báez en las causas N° 1989/05, N° 2721/08 y N° 2901/09, y del Sr. Ramón Fernández en la causa N° 2901/09, todas del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata. Asimismo fue designado para que asuma la defensa de Fernando E. Velázquez Franco y Tae Hun Kim en las causas N° 2848 y N° 2758/09 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata, respectivamente. Su desempeño se encuentra acreditado con presentaciones en tal calidad.

Declara y acredita que intervino como Defensor *ad-hoc* en la defensa de los imputados Miguel O. Etchecolatz y otros y de Pedro C. Guerrero, en las causas N° 2955/09 y sus acumuladas N° 2950/09, 3021/09, 3064/10, 3158/10 y 3168/10; y N° 3042/10 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, respectivamente; y que en junio de 2010 se lo designó a cargo de la defensa de Ramón Fernández en autos “Dupuy, Abel David y otros, s/homicidio, tormentos y otros”, mientras que en mayo de 2011 se lo designó para

intervenir en la causa “Almeida, Domingo y otros, s/inf art. 80, 139 otros del C.P.”, todas del mismo Tribunal.

Mediante Resolución DGN N° 1260/12 se dispone que se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Defensoría N° 1, en su carácter de Defensor Ad-hoc, a partir del 22 de octubre de 2012, dependencia en la que se desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Presenta certificaciones donde específicamente se detalla la autorización de sus actuaciones como *Defensor ad hoc*, hasta la fecha de su inscripción al presente concurso, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3:

- Años 2001 y 2002: para la totalidad de las Defensorías Pùblicas Oficiales de la Jurisdicción de La Plata;
- Año 2004: para la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata;
- Años 2006 y 2007: para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos;
- Años 2008, 2009, 2010 y 2011: para la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.
- Año 2012: para la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Defensoría N° 1.
- Años 2012 y 2013: para la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de *Magister en Ciencias Penales* expedido por la Universidad Católica de La Plata, habiendo culminado los estudios el 22 de mayo de 1998, con las siguientes calificaciones: Teología, 10 (diez); Esc. Pen. y el Código Penal Argentino, 9 (nueve); Medicina Legal, 10 (diez); Derecho Penal –parte general-, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 9 (nueve); Criminología I, 10 (diez); Derecho Penal –parte especial-, 9 (nueve); Derecho Procesal Penal 8 (ocho); Criminología II, 9 (nueve).

Cursó y aprobó las siguientes asignaturas correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de La Plata

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(Acreditada CONEAU, Res. 013-00, Calificación “C”): Historia del Pensamiento Penal (32hs.), 7 (siete); Psicología y psiquiatría forense (32hs.), 9 (nueve); Derecho Procesal Penal (32hs.), 8 (ocho); Derecho Penal de los Menores (32hs.), 8 (ocho); Política Criminal (64hs.), 7 (siete); Epistemología Penal (64hs), 8 (ocho); Derecho Penal Intensificado III (32hs.), 8 (ocho) y Derecho Penal Intensificado IV (32hs.), 7 (siete). El total de horas cursadas asciende a 320 hs., quedando pendiente de presentación y aprobación el respectivo Trabajo Final.

Aprobó los cursos sobre “Procedimientos Penales Especiales” de 27 (veintisiete) horas cátedra de duración y “Lógica Jurídica y razonamiento judicial” de 8 (ocho), horas cátedra de duración, ambos correspondientes a los Módulos II y V, respectivamente, del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Justicia Nacional.

Aprobó el seminario “Comunicación oral y escrita” (ciclo 2004), de 20 horas de duración, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

USO OFICIAL

Es alumno regular del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y aprobó: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 9 (nueve); “Lógica Jurídica y Decisión judicial” 10 (diez), “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, (9 (nueve); “Medios Alternativos de Resolución de Conflictos”, 9 (nueve); “Formación Interdisciplinaria”, 10 (diez); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 10 (diez); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 8 (ocho); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 7 (siete); “Administración de Recursos Humanos”, 9 (nueve), “Psicología de la Administración”, 9 (nueve); “Sociología de las Organizaciones”, 9 (nueve); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 10 (diez); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis”, 9, 75 (nueve con setenta y cinco); “Control de Gestión y Auditoría”, 7 (siete); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho). La carrera consta de una carga horaria de 294 horas reloj.

Declara otras asignaturas del mismo Programa, de cuyas constancias no se desprende su cursado y/o aprobación.

Declara otros antecedentes que no se consideran computables. (Cursos “Violencia Doméstica”; “Sistema de la gestión judicial como mecanismo para mejorar el acceso a la justicia”; “Sociología de la organización judicial”; “La utilización de la estadística en el servicio de justicia. Estadísticas y probabilidades para el análisis”; “Evaluación Institucional y de la calidad de la oficina judicial”, que son parte de las materias que ya rindió).

Ha concurrido en calidad de asistente a los siguientes cursos de capacitación de la Defensoría General de la Nación, a saber: Teleconferencia sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de

violencia institucional”, el 27 de abril de 2011; teleconferencia relativa a las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, realizada el 31 de mayo de 2011; “Curso de Excarcelación”, año 2011; teleconferencia sobre “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011.

Fue *Disertante* en el “Curso Universitario sobre Prevención de la Drogadependencia”, en el tema Aspectos Legales y Narcotráfico, organizado por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de Drogadependencia de la Universidad del Salvador y la Universidad Tecnológica Nacional – Regional Gral. Pacheco, mayo de 1997.

Participó en calidad de *Panelista* en las “II Jornadas sobre internación psiquiátrica” “I Jornadas sobre salud mental y desmanicomialización”, organizadas por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, con el apoyo del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, noviembre de 1996.

Intervino en calidad de Disertante en el “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” Tema: “Rol del Defensor en la etapa de Instrucción”, organizado por el Centro de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en la ciudad de Mendoza, los días 5 y 6 de junio de 2009.

Declara haber sido Miembro Titular de la Jornada sobre Drogadependencia y Secretario de Comisión del I Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia Se le asignan cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (45,05).

35) LÓPEZ GASTÓN, Rodrigo Demián

Registro Nº 5 (c 61); 7 (c 62)

D.N.I. Nº: 26.690.676

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia número 2085/05 de fecha 12 de octubre de 2005 y prestó juramento el 9 de noviembre de 2005. Fue aceptada su renuncia a partir del 28 de septiembre de 2009.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 25 de agosto de 2009 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Organismo para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado mediante resolución DGN N° 1047/07, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010 conforme Res. DGN n° 1856/09 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 28 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, conforme resolución DGN N° 1031/09 y 1857/09).

Asimismo, mediante resolución DGN N° 1247/09 de fecha 2 de octubre de 2009 se dispuso que intervenga en calidad de defensor ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones n° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09. A partir del 1º de enero de 2010, se dejaron sin efecto la contratación y la licencia referidas, y fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General la Nación, conforme resolución DGN N° 1885/09.

Mediante resolución DGN N° 1623/11 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, para continuar desempeñando funciones en el equipo de trabajo mencionado, contratación prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012 por resoluciones DGN 570/12 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 15 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012, conforme resolución DGN N° 1623/11 y 570/12 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 15 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012, conforme resolución DGN N° 1623/11 y 570/12).

A partir del 25 de octubre de 2012, fue rescindida dicha contratación, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, y fue promovido al cargo de Prosecretario

Letrado de la Defensoría General de la Nación, conforme resolución DGN N° 1303/12 –cargo que desempeña en la actualidad-.

Se lo autorizó para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 conforme resolución DGN N° 1917/09, 65/10 y resolución SGPI 285/11 y 318/12.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente entre el 8 de julio de 2004 y el 9 de noviembre de 2005 y presenta el certificado de inscripción en el CPACF, pero no acredita efectivamente el ejercicio invocado con presentaciones judiciales.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó los estudios de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal el 4 de diciembre de 2012 en el departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en oportunidad en que la Universidad remita el correspondiente certificado analítico. Se encuentra acreditada ante la CONEAU 736/05. No acompaña el certificado analítico.

Acredita haber aprobado el Seminario sobre “El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona”, en la Universitat Abat Oliba de Barcelona, con una duración de 30 hrs.

Acredita haber asistido a los siguientes cursos/seminarios organizados por la DGN:

- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- “La extradición pasiva y sus particularidades”
- “Curso sobre ejecución penal”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Segunda Jornada con la Comisión de Cárcel: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”
- “Teoría del caso en Juicio Oral”

Ha sido expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aires el 26 de septiembre de 2008.

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 15 de septiembre de 2009.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 17 de septiembre de 2010.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 23 de septiembre de 2011.
- “Seminario Regulación Jurídica del Medicamento”, durante el período mayo-junio 2008, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Se le asignan cinco puntos con quince centésimos (5,15).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “Ley 26052. La desfederalización parcial de la competencia judicial en el marco de la ley 23737. Anales de legislación, 2005.
- “Herramientas interpretativas para una correcta aplicación del art. 41 quáter del c.p.”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “La ley 25882 y el nuevo delito de robo con armas: La peligrosidad de desconocer principios constitucionales en la construcción de tipos penales”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “Comentario a la ley 13449 de la provincia de Buenos Aires – Un intento de adecuación formalista en el Régimen Excárcelatorio Bonaerense. Anales de legislación, 2006.
- “Objeciones Constitucionales al nuevo tipo penal de robo con armas (ley 25.882)”. Pensamiento penal del sur, 2006.
- “De la ‘policización’ a la judicialización en el régimen contravencional bonaerense”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal lexis nexis, 2007.
- “La tipicidad del beso violento en el delito de abuso sexual”. El Derecho, 2008.
- “La necesaria racionalización en la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito de la provincia de buenos aires, a propósito de la ley 13449 PBA”.
- “El juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias. La necesaria adaptación del Poder Judicial a la sociedad de comunicaciones” La ley, febrero de 2009.
- “El ejercicio del derecho de defensa en los códigos contravencionales pre-ilustrados. Propuestas para optimizarlo desde la teoría del máximo rendimiento de la defensa en juicio”. Revista de la Defensoría General de la Nación, mayo de 2009.
- “Notas al delito de hurto de mercadería transportada, art. 163 inc. 5º del c.p.” suplemento la

ley junio de 2009.

-nota a fallo “El llamado a prestar declaración indagatoria y su aptitud para interrumpir la prescripción”, suplemento La Ley, diciembre de 2009.

-nota a fallo “Contenido y límites del control de legalidad de la instrucción por el Tribunal de Juicio en el marco del art. 354 del Código Procesal Penal de la Nación”. La ley.

-“El acto precedente lógicamente necesario como inicio del curso de acción en la tentativa”. La ley.

-“Agravamiento cualitativo de la pena y la reformatio in peius”. La ley, julio de 2011.

-“Producción de prueba defensista durante la instrucción: ¿derechos del imputado o facultad discrecional del juez?”

-nota a fallo: “Nulidad del auto que dispone las escuchas telefónicas”

Es co-autor de:

-Nota al fallo “Condenanza, Alberto Juan y Estarli, Jesús s/ Incidente de Excarcelación del TOC N° 1 de Necochea, “El principio de inocencia, y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal. Revista del INECIP, 2005.

-el artículo “El sábado y domingo ¿es día feriado? Sobre el cómputo de los plazos procesales en el CPP y sus conflictos”.

Es autor de un comentario bibliográfico, lo que no resulta computable.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO F): Ganó el quinto premio en el concurso organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro por su ponencia “El Juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias”, el 25 de septiembre de 2008.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (40,60).

36) LÓPEZ, Gladys Margarita Catalina

Registro N° 49 (C. 61); 52 (C. 62)

D.N.I. N° 22.166.871

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 1º de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 20 meses.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Formalizó un contrato de locación de obra intelectual con el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires en su calidad de Abogada, para realizar trabajos en el Juzgado Criminal y Correccional N° 12 del Departamento Judicial La Plata, en el período comprendido entre el 7 de mayo y el 12 de octubre de 1999.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Abogado Adscripto* - con funciones de Instructor Judicial- en el Departamento Judicial Dolores, siendo designada el 28 de septiembre de 1999, prestando juramento el 12 de octubre de 1999. El 24 de noviembre de 2005 fue designada *Abogado Adscripto* a la Suprema Corte de Justicia en la Fiscalía General del Departamento Judicial Quilmes.

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 896 de fecha 19 de junio de 2009 es designada *Defensor* en la Defensoría General del Departamento Judicial La Plata, prestando juramento de ley el 19 de agosto de 2009. Al momento de su inscripción al presente concurso se desempeñaba como *Defensor* en la U.F.D. Penal N° 8 de La Plata.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber estado inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata al Tomo 44 Folio 351 desde el 23 de julio de 1997 hasta el 7 de mayo de 1999.

Acredita su actuación profesional con los aportes efectuados a la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires durante los años 1997, 1998 y 1999; de donde surgen los expedientes en los que intervino en materia civil, penal y laboral.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Especialista en Criminalidad Económica (I Edición)*”, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha el 27 de julio de 2011. La especialidad fue dictada conjuntamente con la Universidad de Castilla de La Mancha y la Universidad Nacional de Mar del Plata, habiendo cursado un total de 288 horas cátedra desarrolladas en nueve (9) unidades o bloques temáticos desde mayo de 2009 hasta mayo de 2010, siendo el sistema de evaluación mediante la presentación de una tesis, la cual versó sobre “Derecho Ambiental en la República Argentina” obteniendo una calificación final de seis (6) puntos equivalente a Bueno.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad de Buenos Aires, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones N° 090/00 y N° 178/12: “Teoría de la Pena” -24 horas- (10 diez); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -24 horas- (6 seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 horas- (6 seis); “La Teoría de la Imputación Objetiva” -18 horas- (7 siete); “Derecho de la Ejecución Penal” -20 horas- (8 ocho). Acompaña el plan de estudios de la carrera.

Así también, respecto de la asignatura “Fraude en las Relaciones Comerciales y Financieras” el postulante acompaña una nota, en la cual manifiesta haber solicitado a la universidad el respectivo certificado, habiéndole ésta informado que no obra en Actas el resultado de la misma, por lo cual iniciará el trámite pertinente a fin de obtener el reconocimiento de la misma.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (43,25).

37) MANSON, Enrique José María

Registro N°: 18 (c 61); 21 (c 62)

D.N.I. N°: 17.746.625

Fecha de Nacimiento: 21 de junio de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título: 4 de marzo de 1996

Antigüedad en el título: 17 años y 5 meses desde la fecha de expedición del título

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingresó al Poder Judicial el 14 de noviembre de 1984 como *Auxiliar 4to.* del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 1 del Departamento Judicial de Morón (del certificado acompañado no surge la dependencia en la que cumplió funciones); cargo en el que se desempeñó hasta el 1 de enero de 1986 como consecuencia de su renuncia.

Reingresó al Poder Judicial el 9 de septiembre de 1992 en el cargo de *Auxiliar 4to.* del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de San Martín (del certificado adjuntado no surge la dependencia en la que cumplió funciones); cargo que desempeñó hasta el 30 de septiembre de 1993 y en el que cesó en razón de su renuncia.

Declara que a partir del 13 de diciembre de 1993 y hasta el 16 de febrero de 1999 se desempeñó en el cargo de Jefe de Despacho Relator del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 1.

Desde el 16 de febrero de 1999 hasta el 13 de noviembre de 2008, ocasión en que fue aceptada su renuncia, ocupó el cargo de *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín.

Durante los días comprendidos entre el 7 y el 22 de septiembre de 2006, se desempeñó como *Juez de Cámara Subrogante* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de San Martín (conf. Acuerdo n° 202 de dicho tribunal con el procedimiento reglamentado por la Resolución N° 76/04 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación). Durante dicho período de tiempo, se le concedió una licencia sin goce de haberes. No acredita su actuación como tal. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación acreditante (resolución del Consejo de la Magistratura y sentencias suscriptas por el postulante).

Asimismo, durante los días: 24 y 31 de octubre de 2006, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 22, 23, 29, y 30 de noviembre de 2006; 1, 4, 5, 6, 7, 14, 15 y 19 de diciembre de 2006; 7, 21, 23, 24, 25, 27 y 28 de febrero de 2007; 1, 2, 5, 9, 13, 16, 19 y 26 de marzo de 2007; 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 25, 26 y 27 de abril de 2007; 3, 7, 18, 24, 29, 30, y 31 de mayo; 1, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 22, 25, 26 y 27 de junio de 2007; 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 17, y 18 de julio de 2007, se desempeñó como *Juez de Cámara subrogante* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, en virtud del designio de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, para integrar el Tribunal en caso en que el Dr. Héctor O. Sagretti debiera excusarse por su anterior actuación como Defensor Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional N° 1 y 2 de San Isidro. Durante dichos períodos de tiempo, no contó con licencia alguna. No se acompañan actuaciones como juez subrogante. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación acreditante (resolución del Consejo de la Magistratura y sentencias suscriptas por el postulante).

Sin perjuicio de ello, declara haber tenido tres licencias sin goce de haberes, mientras desempeñaba el cargo de *Secretario de Cámara* efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, en virtud de su contratación por la Defensoría General de la Nación. Manifiesta haber tenido licencia: del 2 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del 31 de diciembre de 2007 al 30 de junio de 2008 y del 30 de junio de 2008 al 13 de noviembre de 2008; momento en el cual cesó por la aceptación de su renuncia al cargo de *Secretario de Cámara*.

Fue contratado con el cargo de *Secretario Letrado*, para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal (Res. DGN 1375/07), desde el 2 de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 (declara que cumplió dicha función desde el 1º de octubre). Manifiesta y acredita haber actuado como *Defensor ad hoc*.

A partir del 19 de noviembre de 2007 fue asignado para que cumpliera funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1, en colaboración con su titular, Dra. Ema Ana Baldán. Su contratación como *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación*, fue prorrogada a partir del 1º de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de dicho año. Fue confirmado en el cargo de *Secretario Letrado*, a partir del 13 de noviembre de 2008 y que desempeñaba al momento de la inscripción. Declara haber actuado como *Defensor ad hoc* en dicha dependencia, acompañando actuaciones que lo acreditan.

El 7 de febrero de 2011 fue asignado a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 3, ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, dependencia donde ejercía funciones al momento de la inscripción. Asimismo, declara haber actuado como *Defensor Público ad hoc*, sin embargo la mayoría de las actuaciones acompañadas para acreditar su actuación en dicha calidad no son copia de los originales. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su actuación como tal.

Del certificado de servicios acompañado surge que, mediante Res. DGN N° 609/08 del 28 de abril de 2008 le fue asignada la defensa, en carácter de *Defensor ad hoc*, de los imputados Marcelo Paolini y Alejandro Goldemberg, en la causa n° 862, caratulada: “*Lupetti, Salvador y otros s/ contrabando y asociación ilícita*”, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N°1.

Acredita que fue autorizado a desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación* ante todas las instancias y Tribunal Oral durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Colaboró como *Ayudante de Segunda con designación efectiva*, en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el período de tiempo comprendido entre el 1º de marzo de 1999 y el 7 de junio de 2004.

Se le asignan un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

USO OFICIAL

38) MASAFERRO, Mariana Angélica

Registro Nº 39 (c 61); 46 (c 62)

D.N.I. Nº 18.333.923

Fecha de Nacimiento: 20 de mayo de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de febrero de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 1994, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Según consta en el certificado emitido por la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de La Plata, ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de noviembre de 2000 como Auxiliar 4º, tomando posesión el 15 de diciembre del mismo año. El 6 de febrero de 2001 fue designada *Auxiliar Letrada relator* en la Presidencia

del Tribunal de Casación Penal prestando juramento el 13 de febrero de 2001, cesando en sus funciones el 30 de junio de 2001. Reingresó con el cargo de Relator de Secretaría (Oficial 1º) en el Tribunal de Casación Penal el 22 de febrero de 2002. El 22 de octubre de 2002 fue ascendida al cargo de Oficial Mayor. El 3 de diciembre de 2002 fue designada Auxiliar Letrada Relatora en el Tribunal de Casación Penal prestando juramento en esa fecha, y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le otorgó licencia sin goce de haberes entre el 10 de agosto y el 31 de diciembre de 2007, ampliada desde el 1º de febrero al 15 de mayo de 2008. Surge de la constancia acompañada “la siguiente sanción disciplinaria: 10/10/12: LLAMADO DE ATENCION aplicado por la Suprema Corte de Justicia, en el cargo de Auxiliar Letrado del Tribunal de Casación Penal Provincial”.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido la profesión desde el 1º de diciembre de 1994 al 1º de noviembre de 1998. Acompaña certificado del Colegio de Abogados. No adjunta copia de actuaciones.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara un curso de posgrado que será consignado en el siguiente inciso.

INCISO C): Ha concluido el *Curso de Posgrado en Derecho Tributario Internacional*, dictado por la Universidad de Barcelona en abril de 2000.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano, durante los años 2003, 2004 y 2005: Derecho Procesal Penal. Nota Final: Distinguido; Derecho Penal Constitucional: Bueno; Psiquiatría Forense I: Sobresaliente; Derecho Penal de la Empresa: Bueno; Delito Culposo mala praxis médica: Sobresaliente; Derecho Penal Parte Especial I: Distinguido; Bioética y Derecho Penal: Distinguido; Derecho Penal Internacional: Distinguido; Criminología y Control Social: Sobresaliente; Delitos y Organización Criminal: Distinguido; Psiquiatría Forense 2: Sobresaliente; Medicina Legal: Distinguido; Seminario I (Investigación) Distinguido; Seminario 2 (Per.Cal.Ma.Doc.B.): Bueno; Seminario 3 (Per.Fis.Avan.Cie.): Distinguido. Acredita por Res. Coneau 530/01.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

- “XXV Curso de Derecho Internacional”, organizado por el Comité Jurídico Interamericano de la O.E.A. y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la O.E.A., obteniendo su certificado el día 22 de abril de 1999.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Seminario “*Problemáticas Actuales de la conducta ética de Magistrados y Funcionarios Judiciales*”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de La Nación-Escuela Judicial, ciclo 2004.

Declara haber participado como *Disertante* en el marco de las jornadas “El derecho constitucional y los tratados internacionales: MERCOSUR e implicaciones”, organizadas por las Facultades de derecho integradas Bennet, Río de Janeiro, Brasil, el 20 de agosto de 1998, más el certificado dice que “participó” del panel y además no está traducido.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70) puntos.

INCISO D): Acredita mediante dos resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata haber sido designada como *Auxiliar Docente Ayudante de Ira Categoría Ordinaria –con dedicación simple-* en la Cátedra 1 de Derecho Internacional Público, de fechas 28 de agosto de 2003 hasta el 31 de julio de 2005; y del 4 de abril de 2011 por el término de cuatro años.

Dictó el “Curso de Adaptación Universitaria 2012” durante el mes de febrero de ese año, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara la publicación del trabajo de tesis final “La posibilidad de garantizar la actuación del abogado ante la jurisdicción interna de todos los países miembros y asociados al Mercosur” del concurso ganado para un proyecto de investigación en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada, aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la que participó como investigadora y corredactora. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “si bien el trabajo se encuentra entregado y resultará publicado en el marco de la Secretaría de Investigación de la mencionada Facultad una vez que se expida la Comisión asesora de Investigación Científica de la Facultad, actualmente la presentación se encuentra en estadío de evaluación y dictamen por parte de dicho organismo”.

Publicó los artículos “Inmunidades de los funcionarios judiciales internacionales. El caso argentino del fiscal de la corte penal internacional Dr. Luis Moreno Ocampo”, en la Revista ANALES de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2008; y “La garantía procesal penal del plazo razonable”, publicado en la Revista SECUNDUM LEGEM del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2004.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita que le fue otorgada media beca para cursar la Maestría en Relaciones Internacionales del Colegio de Abogados de La Plata (abril de 2008).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (27,30).

39) MATTONE, Julieta

Registro N° 3 (c 62)

D.N.I. N° 26.542.019

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada Escribiente interina de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como Oficial Mayor Relator interina.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de Oficial a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27 de abril de 2005 en el de Jefe de Despacho de la dependencia, designándosela en el mismo hasta el 1° de febrero de 2008.

Desde el 1° de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue contratada en el cargo de Prosecretario Jefe para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1° de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada Secretaria de Primera Instancia interina en las citadas dependencias.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1º de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1º de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo.

Desde el 1º de junio de 2012 es designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, debiendo cumplir funciones en el Equipo de Trabajo Militares, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad durante los años 2010 a 2012.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013.

Acredita su actuación en tal carácter a través de presentaciones que dan cuenta de tal desempeño durante los años 2012 a 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” otorgado por la Universidad de

Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente. Comprende las asignaturas que se detallan: "Problemas fundamentales de la Parte General del Derecho Penal"; "Fundamentos del Derecho Penal de la empresa"; "El Derecho Penal en la Jurisprudencia Constitucional"; "Derecho Procesal Penal"; "Delitos contra los bienes de la personalidad"; "Delitos imprudentes"; "Ejecución de la sentencia penal"; "Responsabilidad civil derivada del delito"; "Medidas cautelares"; "Sistema de penas y medidas de seguridad"; "Causas de exclusión de la imputación personal"; "Causas de exclusión de la antijuridicidad"; "Delitos contra la libertad personal"; "Delitos contra el patrimonio"; "Las insolvencias punibles"; "Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social"; "Delitos de falsedades"; "Protección penal del medio ambiente y de la organización del territorio"; "Delito de tráfico de estupefacientes y delitos conexos"; "Delito contra la Administración Pública"; "Delitos contra la Administración de Justicia"; "Protección penal de los derechos fundamentales"; "Delitos contra el orden público"; "La prueba en el proceso penal"; "Delitos contra la seguridad colectiva. Seguridad en el tráfico. Derecho de los consumidores"; "Delitos relativos a la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores"; "Derecho Penal del menor"; "Derecho Penal del trabajo"; "Derecho Penal internacional" y "Seminario de temas actuales del Derecho Penal".

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de "Especialización en Derecho Penal", dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 6 (seis); "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "Imputabilidad y Culpabilidad", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 9 (nueve); "La Casación Penal", 8 (ocho); "La Ejecución de la Pena", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 7 (siete); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 7 (siete); "Modelos de Proceso Penal", 10 (diez); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); "Informática y Derecho Penal", 10 (diez); "Filosofía del Derecho", 8 (ocho); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos a través de la prensa", 9 (nueve); "Delitos

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contra el honor", 9 (nueve); "Delitos contra la honestidad", 9 (nueve); "Delitos contra el medio ambiente", 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 10 (diez); "Derecho Penal Internacional", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 6 (seis); "Doctrina Social de la Iglesia", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica I", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica II", 9 (nueve); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 7 (siete); "La ley de defensa de la competencia", 9 (nueve); "Los delitos contra la administración pública", 9 (nueve). Su trabajo final de investigación (tesina) "*La excusa absolutoria entre cónyuges, a propósito de la actual redacción del art. 183 CP*", siendo calificado con 8 (ocho). Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan diez (10) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de "*Especialización en Administración de Justicia*" durante los años 2009/2010, con una carga horaria de 501 hs., la cual se encuentra acreditada por CONEAU Res. 282/04: "Teoría del Derecho y la Justicia", 32 hs., 8 (ocho); "Ética Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Gestión y Administración Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno", 32 hs., 10 (diez); "Derechos Humanos", 32 hs., 10 (diez); "Análisis y producción de la comunicación", 32 hs., 9 (nueve); "Filosofía", 32 hs., 8 (ocho); "Derecho Constitucional", 32 hs., 9 (nueve); "Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal", 32 hs., 9 (nueve); "Temas de la parte especial del Derecho Penal", 32 hs., 9 (nueve); "El Proceso Penal", 21 hs., 9 (nueve); "Principios constitucionales del Derecho Penal", 32 hs., 6 (seis); "Técnica de resolución de Casos Penales", 64 hs., 10 (diez) y "Técnica de resolución de Casos Procesales", 64 hs., 10 (diez). Título en trámite.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado "Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales", de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Así también, aprobó el "Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral", organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de *Asistente* del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Participó en carácter de *Asistente* en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Las mujeres frente al derecho”; “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”; “Excárcelación”; “Ejecución Penal”; “Recursos” y “Gestión Judicial”.

Declara que participó en carácter de *Ponente* en el Seminario “Controversias en Materia de Faltas”, organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional” (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan cinco puntos con quince centésimos (5,15).

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como Docente Auxiliar en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos en los períodos y materias que se consignan:

-Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009;

-Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de Auxiliar de Segunda, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nº 4, Editores Rubinzo-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo “*La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (45,60).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 54 (c 62)

D.N.I. N° 22.109.948

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de diciembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 14 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de marzo de 1993 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción n° 27, cesando su interinato el 5 de julio de 1993. Reingresó como *auxiliar administrativo efectivo* en la misma dependencia el 3 de agosto de 1993. El 4 de agosto de 1994 ascendió a *Escribiente Auxiliar*. El 28 de noviembre de ese año fue designado *Escribiente Interino* de la Fiscalía N° 1 y el 28 de mayo de 1995 cesó dicho interinato volviendo a su cargo en el Juzgado de instrucción n° 27, hasta el 15 de junio de 1995 fecha en que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Correccional N° 1.

A partir del 15 de junio fue designado *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 1. El 25 de febrero de 1997 fue designado *Oficial* en esa dependencia, cargo al que renunció el 19 de marzo de 1999.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 19 de marzo de 1999, y luego promovido a *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir de 1º de agosto de 2001 hasta que fue efectivizado en ese cargo el 2 de octubre de 2003. Entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año tuvo licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 9 de marzo de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia. El 8 de febrero de 2007 fue designado *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue efectivizado en ese cargo el 22 de febrero de 2008. A partir del 4 de junio de 2008 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. El 21 de octubre de 2008 se lo designa como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Desde el 1º de mayo de 2012 y hasta el 7 de junio de 2013 se encontró a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Integró distintos grupos de trabajo y se desempeñó como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación desde el año 2007 hasta el presente. Acompaña al efecto las correspondientes Resoluciones por las que se lo designó para desempeñarse en las distintas causas.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Director General Adjunto* de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado el cursado de la *Maestría en Derecho* con orientación al Derecho Penal en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, parte de las cuales conforman el Programa de Postgrado en Derecho Penal que se dicta en dicha Universidad: Recurso Extraordinario (7); Teorías del Derecho (8); Derechos sociales (5); Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional (8); Constitución y Derecho Penal (8); Régimen de Ejecución de la Pena (7); Derecho Penal: Delitos en Particular (6); Los Recursos del Derecho Penal (8); Modernización y Mejoramiento de la Justicia (7); Sistemas Procesales y Penales Comparados (7); Derecho Penal Tributario, (7); Estado de Bienestar y Derechos Sociales (5); Como Prevenir la Corrupción (9); Seminario sobre las Mujeres en la Profesiones Jurídicas (8). Adeuda rendir exámenes finales en dos asignaturas y la aprobación del trabajo final integrador. Acreditada por Coneau Res. 1162/11.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación realizó los siguientes cursos:

- Taller de actualización sobre extradición pasiva”, noviembre de 2003;
- “Seminario de Criminalística”, mayo de 2004;
- “Juicio por Jurados”, septiembre de 2004;
- “Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales”, junio de 2005;
- “Doble instancia y el Tribunal Superior”, junio de 2005;
- “Vulneración de los Derechos de los no nacionales”, abril de 2006;
- Probation, octubre de 2006;
- “Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, noviembre de 2006;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Nuevos horizontes de la Criminología”, marzo de 2007;
- “Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
- “Recursos”, octubre de 2011.
- “Amparo”, noviembre de 2011.

Declara haber *asistido* las Jornadas sobre “Probation” realizado en el Marco del Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, en octubre de 2006. Del certificado acompañado surge que se desempeñó como *Expositor*. Lo declara adecuadamente en la nota presentada con posterioridad.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario de Seguridad Ciudadana”, diciembre de 2005, Universidad de La Matanza.
 - “Delitos contra la Administración Pública”, Facultad de Ciencias de la Seguridad, IUPFA, noviembre de 2006.
 - “3º Jornada interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial”, organizado por la Universidad del Salvador, Colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, marzo de 2008.
 - “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”, DGN, junio de 2008, en octubre de 2008, junio de 2009, septiembre de 2009, octubre de 2010, junio de 2011, septiembre de 2011.
 - “Curso de Capacitación para Secretarios de Primera Instancia (res DGN 2060/08), junio de 2009.
 - Ciclo de formación en Defensa Pública establecido por Res. DGN N° 668/12, julio 2012
- Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda* a partir del 24 de noviembre de 2003 y por cuatro años. Luego, a partir del 18 de julio de 2006 se lo designó *Ayudante de primera* por cuatro años.

Declara y acredita haber aprobado los cursos de carrera docente “El aula universitaria”, “La propia práctica docente”, “Comunicación y cambio” y “Taller de teatro”.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber participado como investigador en la publicación “*El lavado de dinero en Argentina. Estado Actual de las Investigaciones 2006/2007*” editado por la Asociación Civil “Unidos por la Justicia”, septiembre de 2007.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,45).

41) MIRANDA, Julio Gonzalo

Registro N° 29 (c 61); 41 (c 62)

D.N.I. N°: 27.202.358.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, el 23 de diciembre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2000, fecha en que fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 12 de septiembre de 2000, fue contratado como Oficial Mayor, siendo prorrogada su contratación. El 17 de septiembre de 2003, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor contratado hasta el 5 de noviembre de 2003, fecha en la que renunció al mencionado cargo, y fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar manteniendo el contrato como Prosecretario Administrativo que venía desempeñando. El 8 de noviembre de 2005, fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, siendo prorrogada dicha contratación. El 29 de marzo de 2006, fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contrato prorrogado equivalente al cargo de Secretario de Juzgado. El 13 de julio de 2006, fue designado Oficial efectivo manteniendo su contrato como Secretario de Juzgado, que fue prorrogado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado.

Se desempeña en el Juzgado Federal de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en el cargo de Secretario de Juzgado, desde el 21 de octubre de 2011, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita haber sido designado para quedar a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2012 al 13 de enero de 2013.

Se desempeñó a cargo del Juzgado Federal de Caleta Olivia, desde el 9 al 16 de febrero y desde el 11 al 16 de marzo; y desde el 28 de marzo al 1º de abril de 2013.

Intervino en carácter de Conjuez en los autos caratulados “Moya, Norma Stella c/ Roldán, Omar Orlando y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. Nº 04/11) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia.; y fue designado en el mismo carácter y para intervenir en los mismos autos, el 4 de enero de 2012, los que continúan en trámite en la actualidad.

Fue designado en carácter de Conjuez en los autos caratulados “AFIP c/Ayuso, Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal” (Expte. Nº 1570/2012) en el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 23 de noviembre de 2012, lo que continúan en trámite en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 20 de octubre de 2011. Asimismo, se encuentra inscripto al Tomo 84 - Folio 197, del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 27 de mayo de 2004, siendo suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público el 21 de octubre de 2011. También acredita que fue suspendida su matrícula por idénticos motivos, por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Acompaña escritos judiciales que avalan su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011, en materia criminal ordinaria y federal.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU Nº 736/05), a saber: Teoría de la Ley Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 6 (seis); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en Particular II, 8 (ocho); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho);

Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 6 (seis); Criminalística, 6 (seis). Aporta el plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Organizaciones: liderazgo, motivación y conflicto” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de una duración de 16 horas reloj, mayo de 2009.
- Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” (Ciclo 2008) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de duración, octubre de 2008.
- Curso de nivel de especialización sobre “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Probation - Juicio Abreviado” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de nivel de especialización “Armas, aspectos legales y periciales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 9 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.
- Curso de postgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, de 50 horas, desde el 5 de mayo al 24 de noviembre de 2008.
- Seminario “Comunicación Organizacional” (Ciclo 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de desarrollo, Septiembre de 2007.
- Seminario “El despacho. El desafío de funcionar como equipo” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 24 horas de desarrollo. Septiembre de 2006.
- Seminario “Gestión en la oficina judicial” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 8 horas de desarrollo. Marzo de 2007.
- Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” (Ciclo 2005), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 20 horas de desarrollo. Septiembre de 2005.

Participó como disertante:

- en la “Jornada de Capacitación sobre Violencia Familiar, Trata de Personas, Tercera Edad y Rol del Asesor Legal”, con una carga horaria de 12 horas reloj, el 7 y 8 de marzo de 2012.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- del “3er. Seminario sobre: Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, el 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- de las “2das. Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y el Proceso Penal”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, del 12 al 16 de mayo de 2008.
- Jornadas sobre “Delitos Federales, en cuanto hace al Primer Interventor”, organizadas por la Policía de la Provincia de Santa Cruz, el 7 de noviembre de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos, de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada: “Taller teórico-práctico sobre audiencias en el proceso penal”, de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 3 hs. de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por Disposición N° 157/2007. El postulante declara que ejerció dicho cargo durante el año 2007, no surgiendo de la resolución acompañada el período de actuación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (23,60).

42) OHMAN, Natalia

Registro N° 55 (c 62)

D.N.I. N°: 25.317.225

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al Poder Judicial de la Nación ingresó el 10 de julio de 1997 como auxiliar administrativa provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29, cargo que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 1998. El 24 de noviembre de 1998 se desempeñó como Auxiliar Administrativa Provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 hasta el 12 de diciembre de ese año. Luego, el 3 de agosto de 1999 fue designada Auxiliar Administrativa interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42 hasta el 26 de mayo de 2000 fecha en la que renunció.

Ingresó el 26 de marzo de 2006 para desempeñarse como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 17 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma interina. El 10 de septiembre de 2007 fue designada Secretaria Interina de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6. Por resolución del 11 de septiembre de 2007 el cargo de Secretaria pasó a conformar como personal de la Secretaría Jurisdiccional, bajo la órbita del Secretario General de la Defensoría General. El 12 de diciembre de 2007 se dispuso que mantuviera el cargo de Secretaria de Primera Instancia adscripto al ámbito de la Defensoría General. El 16 de marzo de 2009 fue designada en planta permanente como Secretaría de Defensoría en la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General. El 2 de agosto de 2011 se dispuso el pase en Comisión de Servicio de la Oficina de Recursos Judiciales de la Defensoría General, a la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, manteniendo el cargo de revista, por 90 días. El 1º de noviembre de 2011 se dispuso el pase en comisión de servicio a la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, comisión prorrogada en distintas oportunidades. Al momento de la inscripción se desempeñaba como Secretaria de Defensoría de Primera Instancia en la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1 de diciembre de 2005 hasta el 18 de abril de 2006 se desempeñó como asesora en la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ente Cooperador ley 23412.

Se desempeñó como becaria en la Procuración Penitenciaria entre el 1 de marzo de 2001 y el 31 de diciembre de ese año y como pasante para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2000.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Es Abogada especialista en Derecho Penal, obteniendo el título el 13 de septiembre de 2010 en la Universidad Di Tella aprobado por la CONEAU. Res. 846/08, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Derecho Penal Comparado. Calificación: Muy Bueno; Lógica y Metodología del derecho: Muy Bueno (-); Derecho Procesal Penal Profundizado: Sobresaliente; Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: Muy Bueno (+); Derecho Penal Internacional: Satisfactorio (+); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: Muy Bueno (+); Derecho Penal Profundizado: Muy Bueno; Derecho Procesal Penal Comparado: Muy Bueno; Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: Muy Bueno (+); Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal: Muy Bueno (+); Teoría del Estado y Derecho Constitucional: Muy Bueno (+); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: Muy Bueno (+); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: Muy Bueno (+).

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): En la Universidad de Castilla-La Mancha obtuvo el título de Postgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo, curso que duró 100 hrs., en Toledo, España, 2009. Declara las materias que dice haber cursado pero no las acredita con un certificado analítico.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó las siguientes materias pertenecientes al Postgrado de Derecho Penal: Derecho Penal aduanero: 8. (ocho). 24 hs; Dogmática de la Parte Especial del C.P. Los delitos contra la salud pública. 8. (ocho). 20 hs; Seminario. Jurisdicción penal: razones jurídicas y razones de Estado. 7. (siete). 24 hs; Clásicos del Pensamiento liberal en Derecho Penal. 8.(ocho). 30 hs; Sistemas penales en el Estado de derecho. 60 hs (asistió).

En la Universidad Torcuato Di Tella cursa la Maestría en Derecho Penal en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones (el resto de las materias se corresponden con las de la carrera de especialización cursada): Epistemología del Derecho Penal, B +; Filosofía Moral, B; Sociología del Derecho Penal, B-; Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia, B+; Recursos en el Proceso Penal, A.

Declara antecedentes no computables (coordinador de evento jurídico y asistencia a otro sin evaluación).

Presentó una ponencia en el “X Encuentro de Ciencias Penales”, celebrado en la

Habana, Cuba, entre el 23 y 26 de noviembre de 2010.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): Ha sido designada en el cargo de Auxiliar de Segunda, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente a la asignatura de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la cátedra del Dr. Slokar.

Declara antecedente no computable por tratarse de un hecho ocurrido luego del cierre de inscripción.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora del libro “Sobre una versión del enemigo en el Derecho Penal: Inmigrantes a principios del siglo XX en la Argentina”, Ed. Di Plácido, Bs. As., 2013.

Es coautora del artículo “¿Es necesaria la orden judicial ante la extracción compulsiva de sangre?”, Revista de Derecho Procesal Penal, 2012.

Es coautora del artículo “La criminalización de la pobreza urbana y los nuevos intentos por erradicar las villas en la ciudad. El art. 335 del CPPCABA como un avance del poder punitivo del Estado sobre los conflictos sociales”, ed. Eudeba, 2012.

Es autora del comentario al fallo “Maldonado” de la CSJN, publicado en la revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro, Ed. Di Plácido, 2010.

Se le otorga un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Obtuvo el tercer premio correspondiente al eje “Usurpación. Soluciones Procesales. Derecho a la vivienda, del concurso ‘Premio formación judicial 2010 – Edición Bicentenario’ organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (septiembre de 2012).

Declara otros antecedentes no computables (beca que no acredita que haya ganado con proceso de selección y un diploma por un trabajo en la carrera que hizo en la Universidad de Castilla-La Mancha).

Se le asignan quince centésimos (0,15).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,35).

43) OVALLE, Fernando Luis

Registro Nros. 32 (c 61); 36 (c 62)

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad*

honorem de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, así como también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3*.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU N° 282/04 y 333/12.

Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber asistido al curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber asistido al curso “Teoría del caso en juicio oral”, organizado por la DGN.

Declara haber sido ponente en el “Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.

-“El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;

-“El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

-“Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompañá suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (41,40).

44) PESCLEVI, Sandra María

Registro N° 3 (c 61)

D.N.I. N°: 17.666.114

Fecha de Nacimiento: 14 de febrero de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de julio de 1989

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 16 de agosto de 1989, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título desde su expedición: 22 años

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Aporta certificado del que surge que ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta el 3 de agosto de 1987, luego ese cargo fue transformado en Auxiliar. La nombrada fue designada Oficial relator el 17 de agosto de 1993 y Secretaria de juzgado el 15 de noviembre de 1995, y el 19 de marzo de 1996 se la designó Secretaria de la cámara Federal de Apelaciones de La Plata, hasta el 12 de junio de 2006 fecha en que le aceptada la renuncia. Acompañó certificado de servicios.

Aporta copia de la Acordada 15/96 por la que se le toma juramento como Secretaria de la Cámara Federal de La Plata el 22 de mayo de 1996, y del contrato de Secretario de Juzgado, celebrado entre la C.S.J.N. y la postulante el 30 de junio de 1995. Acompañó copia del Acuerdo por el que se resolvió designarla Oficial (relator) en la Cámara Federal de La Plata, el 17 de agosto de 1993.

Prestó juramento como titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes el día 13 de junio de 2006 y a partir del 1º de marzo de 2011 fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia Nº 1 de La Plata hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Lo acredita con un certificado expedido el 21 de octubre de 2011 y no presenta otro que documente lo sucedido desde entonces hasta el momento de su inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado actualizado de servicios del que surge que a la fecha de inscripción continuaba prestando funciones a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata Nº 1.

Por Resolución DGN Nº 337/11 del 23 de marzo de 2011, fue designada para encabezar un equipo de trabajo que tendrá a su cargo la representación del imputado Alejandro Arias Duval en las causas que se le siguen ante el Tribunal Oral Nº 1 de La Plata.

Se le asignan treinta y un (31) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el diploma de Especialización en Derecho Penal de los XXIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, de 120 hrs (60 hrs. teóricas y 60 hrs. prácticas), en noviembre de 2008. Acompaña copia del cronograma de actividades académicas desarrolladas.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias de la Especialización en Derecho Penal, de la Facultad de Derecho de la U.B.A.: Principios de Criminología, de 27 hrs., (7); Garantías constitucionales y proceso penal, de 24 hrs., (9); Derecho Penal Internacional, de 24 hrs., (9); El castigo como herramienta social, de 12 hrs, (9); Fundamentos de la culpabilidad, de 10 hrs, (8); Teoría del Delito, 38 hrs. (9); Derecho Penal Económico, 18 hrs. (8); Derechos Humanos, 36 hrs. (7); Genoma y Neurociencia I, 18 hrs., (9); Las ciencias penales ante el holocausto, 18 hrs., (7).

En el marco de esa carrera declara haber cursado y aprobado otras materias que no surgen de la documentación aportada.

Declara y acredita haber cursado, en el marco de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Profundizado de la Universidad Notarial Argentina, las siguientes materias, de las que no surge su carga horaria: Fundamentos modernos de derecho procesal, (8); Los principios procesales, (8); Derecho Procesal I, (8); Recursos y vías de impugnación, (8); Derecho Procesal II, (8); Derecho Procesal Constitucional, (8); Derecho Procesal Administrativo, (8); Derecho Procesal Fiscal y Aduanero, (8); Derecho Procesal Social, (8).

En el marco del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad del Museo Social Argentino, cursó y aprobó las siguientes materias: Historia del Derecho, 96 hrs., (8); Teoría del Derecho, 80 hrs. (10); Metodología y Elab. de tesis, 40 hrs. (7); Seminario I, 40 hrs., (9).

Aprobó el curso “Proceso Penal y Garantías del Imputado” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, dictado en la ciudad de La Plata, de 12 hrs.

Aprobó el II curso de Investigación Criminal de 52 hrs., organizado por el Instituto para el Estudio y la Investigación del comportamiento humano y las conductas peligrosas, y la cátedra de Deontología Médica y Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (antecedentes no declarados en el FUI).

Participó como “relatora” en el “Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Taller: Acceso a la justicia y Defensa Pública”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación 10 y 11 de junio de 2010.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de coordinación de eventos jurídicos y cursos sin evaluación.

Se le asigna un punto con cuarenta y cinco centésimos (1,45) puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita que fue designada como Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Penal II en la Universidad del Este, desde el 1º de marzo de 2013 y continuaba a la fecha de inscripción.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora del artículo publicado en “elDial.com” “La constitución de querellantes en los juicios de lesa humanidad y el principio de igualdad de armas”.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita con copia de la Resolución DGN 1005/10 haber sido designada beneficiaria de una beca ofrecida para participar del “VI Congreso Mundial de Mediación: una vía hacia la cultura de la paz”, y su asistencia al mismo.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (46,75).

45) PLAZA, Julio Daniel Jorge

Registro N° 1 (c 61); 2 (c 62)

D.N.I. N°: 25.542.729

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber desempeñado, en el Poder Judicial de Tucumán, el cargo de Ayudante Judicial desde el 23 de marzo de 1995 en el Centro Judicial Concepción. Desde el día siguiente hasta el 3 de noviembre de 2003 fue Ordenanza de IIa. en la intendencia, luego encargado auxiliar hasta el 1 de marzo de 2004 en la Defensoría de Menores IIa. y luego Secretario Judicial categoría “B” en la Fiscalía VIIa. de instrucción hasta

el 6 de marzo de 2005.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ejercer libremente la profesión desde julio de 2005 hasta su inscripción, y acompaña escritos que acreditan esta circunstancia (defensa penal ordinario 2008, 2010, querella penal ordinario 2006, defensa penal ordinario 2005, querella penal ordinario 2010, defensa penal ordinario 2010, querella penal ordinario 2009, contencioso administrativo ordinario 2006, querella penal ordinario 2007, civil y comercial ordinario 2012, civil y comercial ordinario 2011, defensa penal 2012, civil y comercial ordinario 2008, recurso extraordinario federal en causa penal ordinario 2012)

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acreditar cursar la carrera de Maestría en Derecho Procesal con orientación civil o penal en la Facultad de Derecho de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (con una carga total de 680 hs.) en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con su respectiva carga horaria y calificación: Teoría general del proceso, 40 hs., 8; Proceso penal, 50 hs., 10; Epistemología de la ciencia jurídica, 20 hs., 7; Análisis del discurso jurídico, 30 hs., 7; Seminario de Medios alternativos de resolución de conflictos, 20 hs., 8; Taller de análisis jurisprudencial y clínica de casos, 30 hs., 10. Acreditada por Res. CONEAU 51/12.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- Lecto comprensión de textos jurídicos y derecho internacional en inglés, de 60 hs., calif. 9,
- Ética y su relación con las Ciencias jurídicas y sociales, de 50 hs.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser autor del texto de 20 páginas “La Persona Humana y su dignidad” publicado en libro dirigido Jorge Horacio Gentile denominado “Balance a los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos según el pensamiento de Jacques Maritain”, editado por Alveroni Ediciones, 2010, Córdoba.

Declara que es coautor del Libro “La persona humana y el Bien Común. Editorial Alveroni, mas no lo acredita debidamente, en tanto acompaña copia simple de un texto

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

titulado “Derecho y Bien Común”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó su imposibilidad de acompañar el texto publicado en tanto el mismo se hallaba agotado. Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO CON SETENTA CENTÉSIMOS (24,70).

46) PLAZAS, Florencia Gabriela

Registro Nº 28 (c 62)

D.N.I. Nº: 26.731.591

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de agosto de 2002 UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Abogada Adscripta de la Suprema Corte de Justicia en el Instituto de Estudios Judiciales a partir del 21 de diciembre de 2005. Fue designada Prosecretaria interina (nivel 19.25) con remuneración transitoria de nivel 19.50 desde el 5 de febrero de 2007, hasta su renuncia el 1º de junio de 2007.

Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación desde el 1º hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009, pero rescindida por renuncia del 10 de agosto de 2009.

Asumió nuevamente el cargo de Prosecretaria Letrada a partir del 15 de junio de 2010 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Secretaria de Cámara de la Defensoría General, prestando juramento de ley el 22 de diciembre de 2010.

El 17 de julio de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Letrada de la D.G.N. hasta el 24 de octubre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 es designada Secretaria Letrada cargo que ejercía a la fecha de inscripción.

Fue designada para permanecer a cargo de las Áreas de la Defensoría General de la Nación

indicadas a continuación, durante los siguientes períodos: 17 de septiembre de 2012, a cargo de la Secretaría General de Política Institucional; del 1º al 6 de enero de 2013 a cargo de la Secretaría General de Política Institucional; y como Administradora del Sistema de Gestión de la Defensa Pública, del 7 al 13 de enero de 2013.

Asimismo surge del certificado de servicios que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2009, 2012 y 2013. No acompaña constancias que acrediten su actuación en tal carácter.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como abogada junior para el Centro de Estudios Legales y Sociales entre el 1º de diciembre de 2002 hasta el 1º de agosto de 2003 y, como abogada senior en el mismo organismo desde esa fecha hasta el 20 de diciembre de 2005.

Asimismo, declara estar inscripta al Tº 78, Fº 0668 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 29 de noviembre de 2002, matrícula suspendida desde el 9 de diciembre de 2005.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado el Master en Leyes (LLM) en la Universidad Southwestern Law School de Los Ángles, E.E.U.U., conforme al siguiente detalle de materias: Derecho Constitucional I (A, 3 créditos); Evidencia (A, 4 créditos); Derecho Penal (B+, 3 créditos); Derecho Procesal Penal Constitucional (A, 3 créditos); Seminario Derecho Penal (oyente); Derecho Constitucional II (A-, 3 créditos); Litigio Oral (aprobado); Derecho Procesal Penal Profundizado (A, 3 créditos); Pasantía en fiscalía estadual (aprobado).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo (CONEAU RES 1162/11), cuyo detalle especifica: Teoría del Proceso Penal (10); Seminario I (10); Control de Constitucionalidad (10); Teorías de la Justicia (7); Teorías del Derecho (6); Teoría Constitucional (9); Delitos por Corrupción (10); Seminario IV (9), Garantías del Debido Proceso Penal (10); Modernización y mejoramiento en la justicia (10); Derechos Humanos: justicia internacional (10); Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisp. reciente de la CSJN (10); Castigo, Constitución y Justicia (10); Delitos contra la Adm. Pública (7).

Declara haber realizado una Pasantía en la Oficina de la Defensa Pública del Estado de Montana, E.E.U.U. del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2008. No consta haber sido

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

evaluada.

Participó del Seminario Taller: Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Defensoría General de la Nación (24 horas).

Declara y acredita haber aprobado el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2008 dictado por el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), Organización de Estados Americanos. El curso se dividió en un curso base (40 horas), un curso intermedio (120 horas) y un curso avanzado (40 horas). El trabajo final presentado y aprobado corresponde al Curso Intermedio (120 horas).

Declara haber completado dos cursos en universidades extranjeras de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada. En la oportunidad del art. 20, inc. h) se presentó manifestando los motivos por los cuales había introducido estos antecedentes dentro de los declarados y acreditados para ser evaluados, mas no acreditó que en tales eventos hubiera sido evaluada.

Declara y acredita haber sido expositora en el Congreso Internacional “La lucha internacional contra la impunidad”, llevado a cabo del 14 al 16 de octubre de 2005 en Bochum, Alemania.

Se le asignan tres puntos con ochenta y cinco centésimos (3,85).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita encontrarse desempeñando el cargo de Auxiliar de Segunda por concurso en distintas materias correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la U.B.A. desde el 2005 a la fecha.

Declara y acredita haberse desempeñado como docente a cargo exclusiva en la Universidad de Palermo por designación directa, en las materias: Derecho Procesal Penal I (2º cuatrimestre de 2007 y 1º de 2008); y Taller de Derecho Penal (2º cuatrimestre de 2008).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

-“Medidas de seguridad y Ley Nacional de Salud Mental”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 14, Ed. Hammurabi, abril de 2013.

-“Prueba Pericial: derecho de defensa, inmediación y su rol en un sistema acusatorio. Algunas reflexiones a partir del caso ‘Araniz’”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 10, Ed. Hammurabi, abril de 2011.

-“La relevancia del procedimiento de Hábeas Corpus para el ejercicio del derecho de defensa”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 7, Ed. Hammurabi, agosto de 2009.

-“Las facultades recursivas de la querella en las decisiones de la Corte Suprema”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 5, Ed. Hammurabi, octubre de 2008.

-“Claves para lograr un servicio de defensa pública eficaz y eficiente. La experiencia de la Oficina de Defensa Pública del Estado de Montana”, en revista Nueva Doctrina Penal 2009/B, Editores del Puerto.

-“La sentencia de la Corte Interamericana en el caso del Penal Miguel Castro Castro. Condiciones de detención y derechos de la mujeres”, en Derecho Internacional de los derechos humanos. Análisis de los estándares del Sistema Interamericano. Editado por el Ministerio Público de la Defensa, 2009.

Es coautora de las siguientes publicaciones:

-“Los derechos de las personas privadas de la libertad”, publicación del proyecto de investigación realizado por el CELS y LUSIDA, financiado por el PNUD, 2002.

-“SIDA y Cárcel desde la perspectiva de los derechos” en “VIH/SIDA en el sistema penitenciario federal: modificación de hábitos y prácticas para la correcta prevención y tratamiento”, publicación del proyecto de investigación realizada por el CELS y LUSIDA, financiado por el PNUD, 2002.

-“El Estado argentino frente a los organismos internacionales de protección de los derechos humanos”, en Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina, Editorial Siglo XXI, mayo 2001.

A su vez, es co-compiladora del libro “Garantías constitucionales en la investigación penal”, Editores del Puerto, 2006.

Se le otorgan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO F): Se le otorgó una beca Fullbright para realizar estudios de maestría en EEUU 2009/2010. Seleccionada por aptitudes académicas y profesionales.

Se le otorgó una beca para realizar una pasantía en la Oficina de la Defensa Pública del Estado de Montana, EEUU. Seleccionada por evaluación de C.V. profesional y entrevistas telefónicas. Destacada como profesional “destacada como líder en una institución gubernamental”.

Recibió el Diploma de Honor por el promedio destacado entre los egresados del año 2001 de la Facultad de Derecho de la UBA.

En noviembre de 2000 se le concedió una beca completa para participar del II Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos. Seleccionada a partir de su labor en el CELS.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

CENTÉSIMOS (37,40).

47) POZZO, Miriam Susana

Registro N° 38 (c 62)

D.N.I. N°: 14.923.877

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1961

Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1993
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Ministerio Público de la Defensa el día 1 de abril de 1998, fecha a partir de la cual fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 1998, contratación prorrogada desde el 1 de julio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Fue designada en el cargo de auxiliar administrativo provisario de la Defensoría General de la Nación en vacante efectiva a partir del 1º de diciembre de 1998, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la nación a partir del 1 de julio de 1999. El 23 de septiembre de 1999 fue designada en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, el 1 de junio de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor. El 19 de julio de 2000 fue promovida interinamente al cargo de oficial superior, hasta el 1 de noviembre de 2000 fecha en la que fue efectivizada. Por resolución DGN N° 194/03 el cargo de oficial superior se transformó en el de Jefe de Departamento, designándose en el mismo a la Dra. Pozzo a partir del 24 de abril de 2003, cargo que desempeña al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Fue adscripta a las Curadurías Pùblicas Oficiales a partir de 13 de febrero de 2006 y se transfirió su cargo definitivamente a la Dirección General de Tutores y Curadores Pùblicos a partir del 5 de febrero de 2007. El 19 de febrero de 2007 fue asignada a la Tutoría Pública N° 2. Por resolución DGN N° 1080/09 fue designada para actuar en carácter de Defensora Ad hoc sustituta durante la sustanciación del debate oral y público en la causa N° 1668/1692/1923 caratulada “Pacheco, Eduardo s/malversación de caudales pùblicos” que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 16 de esta ciudad. Por resolución N° 1923/09 le fue encomendada la tarea de coadyuvar con el Dr. Víctor Enrique Valle, titular de la Defensoría

Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 30 de diciembre de 2009, dependencia en la que presta funciones a la fecha. Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009 (a partir de 6 de noviembre), 2010, 2012 y 2013. Durante el año 2010 fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora Ad Hoc.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó el programa de capacitación profesional de postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo, el que terminó de cursar el 29 de mayo de 2009 y consta de 360 hrs., en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Seminario II, 7; Seminario I, 9; Derecho ambiental, 6; Límites constitucionales al Poder Estatal, 7; Derechos Humanos, Justicia Internacional, 6; Seminario III, 10; Castigo, constitución y justicia, 6; Género y Derecho Constitucional, 8.

En el Departamento de Postgrado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales cursó el Diplomado Interdisciplinario en Estudios de Género, con una carga de 144 hrs. en cuyo marco realizó horas de tutorías, rindió un examen integrador, y cursó y aprobó las siguientes materias: Módulo Introductorio; Género Trabajo, Educación y Medios de Comunicación; Género y Familia; Género, legislación y políticas públicas; Género y salud.

Aprobó el curso “La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en las Cortes Federales de los Estados Unidos de América”, 16 hrs y “Derecho Internacional-Derechos Humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema”, 12 horas. UBA, noviembre de 2002.

Realizó los siguientes cursos en el ámbito de la Defensoría General de la Nación:

-Teoría del caso en juicio penal, mayo de 2013

-Allanamiento, mayo de 2012

-Jornada con la comisión de cárceles, problemáticas de los asistidos privados de su libertad, abril de 2012.

-Control de Convencionalidad, marzo de 2012.

-Taller de Redacción y Argumentación, noviembre de 2010.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Ateneo de la Defensa en Juicio Oral, julio de 2010.
- La culpabilidad en la determinación de la pena, abril de 2008.
- Derecho penal alternativo, agosto de 2005.
- Doble instancia y el Tribunal Superior, junio de 2005.

Acredita haber realizado cursos que no declara en el FUI.

Se le asignan dos puntos con sesenta y cinco centésimos (2,65).

INCISO D): Declara que ha sido propuesta como profesora adjunta en la cátedra “Legislación Penal Especial” del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina mas no acredita que se haya efectuado la designación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es autora:

- artículo “Garantía para el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. Empoderamiento de los Defensores Públicos Oficiales. Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley. Julio 2012.
- artículo “La internalización de los Derechos del Niño y su desafío en la ley de protección integral”, año 6, número 16, octubre de 2008 de la revista de Profesionales del Estado.

Se le otorgan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (26,25).

48) PRATTO, Jorge Alejandro

Registro Nº 34 (c 61); 32 (c 62)

D.N.I. N°: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 1º de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1º de junio de 2003. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1º de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1º de noviembre de 2004 fue contratado por la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1º de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator-interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, de 20 hs. de duración, nota nueve (9) y “Microeconomía”, de 20 hs., nota ocho (8), en el año 2003. El 164

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

postulante declara que ambos pertenecen a la currícula de la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., nota siete (7).

USO OFICIAL

En el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Especialización en Derecho Penal*: “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal”, de 24 hs., nota nueve (9); “Aspectos legales de las finanzas corporativas”, de 20 hs., nota ocho (8); “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas racionalidades, de 12 hs., nota ocho (8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal”, de 32 hs., nota siete (7); “Delitos contra el Medio Ambiente”, de 12 hs., nota distinguido; “Delitos de estafa”, de 18 hs., nota diez (10); “Derecho Penal Aduanero”, de 24 hs., nota nueve (9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial”, de 12 hs., nota siete (7); “Fundamentos de la punición de la tentativa”, de 18 hs., nota ocho (8); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal”, de 24 hs., nota seis (6); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades”, de 12 hs., nota diez (10); “Ilícitos bancarios y financieros”, de 18 hs., nota 9 (nueve); “Litigación penal oral”, de 20 hs., nota nueve (9); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión”, de 28 hs., nota aprobado; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales”, de 22,5 hs., nota nueve (9); “Penología”, de 20 hs., nota diez (10); “Principio de Criminología”, de 24 hs., nota seis (6); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, de 42 hs., nota ocho (8).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

- en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006, respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excárcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisas personales”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisas de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención,

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

eximición y excarcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisas”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisas sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excarcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador.

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2001; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” realizado el 23 de noviembre de 2005.

Declara la asistencia a diversas conferencias.

Se le asignan seis puntos con setenta centésimos (6,70).

INCISO D): Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto aporta un certificado firmado por dicho titular, y no una certificación de la referida facultad, en la cual conste la fecha y resolución de designación.

Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008 declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, lo que no acredita.

Declara desempeñarse desde el año 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado en la “Maestría en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acompaña acredita que lo ha hecho desde el año lectivo 2001 a la fecha del certificado, 9 de junio de 2011.

Desde el 1º de abril y hasta el 20 de agosto de 2012 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la cátedra del Dr. Richarte, para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripción al concurso.

Se desempeña como Ayudante de Primera en la cátedra Richarte de la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario Regional Pilar desde el 1º de abril al 19 de agosto del corriente año.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue autor:

- del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a propósito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.
- del artículo “La interceptación de personas en lugares públicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.
- del artículo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com.ar, año 2005.
- del artículo “Crisis de los Derechos Sociales en América Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar, año 2005; en la publicación con ocasión de las V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Suárez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el título “*El Modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado*”
- del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”
- del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración ; y
- del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com, año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Fue coautor:

-del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado por en www.derechopenalonline.com, año 2005.

-del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

Declara y acredita desempeñarse como supervisor y coautor del libro “Detenidos en prisión preventiva. Jornadas de temática carcelaria” dirigido por el Dr. Eduardo Rodolfo Freiler, coeditado por la Editorial La Ley y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La obra integra la “Serie Derecho Penal” y se encuentra en prensa.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía.

Declara y acredita haber sido beneficiado con el otorgamiento de “Beca a estudiantes terciarios y universitarios” de la Municipalidad de General Villegas durante los años 1997 al 2001.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (35,30).

49) RAMOS, María Angeles

Registro Nº 12 (c 61); 13 (c 62)

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N°: 26.107.348

Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título: 8 de marzo de 2004

Antigüedad en el título: 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1):

El 24 de septiembre de 1996 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Oficial Mayor de la Secretaría Privada* del Juzgado Nacional y Correccional de Instrucción N° 6, cargo en el que fue confirmada el día 6 de noviembre de 1997.

A partir del 6 de noviembre de 1997 comenzó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía N° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, hasta el día 1º de agosto de 2000.

El 1º de agosto de 2000 —a causa de una permuta— comenzó a prestar funciones como *Oficial Mayor* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, cargo en el que se desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2005. En dicha dependencia, también se desempeñó como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem*, desde el 1 de septiembre de 2004 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Desde el 20 de septiembre de 2005 y en razón de una nueva permuta, comenzó a desempeñarse con el cargo de *Oficial Mayor* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, el cual —por Resolución N° 32/05 del Consejo de la Magistratura, Acordada N° 9/05 de la C.S.J.N y Resolución 196/06 del Consejo de la Magistratura— se transformó en el de *Jefe de Despacho de Primera Relatora*, cumpliendo funciones en dicho cargo hasta el 17 de agosto de 2007. Mientras se desempeñó en tal cargo, prestó funciones como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* de dicho tribunal, durante los siguientes períodos: desde el 23 de mayo de 2006 al 21 de julio del mismo año; del 7 de agosto de 2006 al 31 de diciembre de 2006; del 1º de febrero al 30 de abril de 2007; y del 1º de mayo hasta el 17 de agosto de 2007.

El 17 de agosto de 2007 se la contrató como *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, desempeñándose en dicho cargo hasta el 1º de marzo de 2011 cuando se la efectivizó. En la actualidad, conserva el cargo que antecede.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, habiendo obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* —el cual fue expedido el 10 de julio de 2012—, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva calificación: Derecho Procesal Penal (Distinguido); Teoría del Delito I (Aprobado); Derecho Penal Constitucional (Aprobado); Psiquiatría Forense 1 (Distinguido); Derecho Penal Empresario (Bueno); Teoría del Delito II (Aprobado); Delito Culposo relativo a la Mala Praxis Médica (Distinguido); Derecho Penal Parte Especial I (Bueno); y Tesina (Distinguido). Acredita que la tesina se refirió al tema “*La posibilidad del querellante para ejercer la acción penal en soledad*” y que los Dres. Carlos Chiara Díaz y Carlos María Folco, conformaron el Tribunal Examinador. La mentada especialización se encuentra acreditada por las Resoluciones Nº 522/01 (por tres años) y 1137/11 de la C.O.N.E.A.U.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que ha aprobado el XI Curso Intensivo de Posgrado “*Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales*” de 60 horas de duración, dictado del 12 al 29 de julio de 2010 y dirigido por el Dr. David Baigún.

Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; y Práctica de la Enseñanza.

Ha participado en calidad de *ponente* en la Conferencia Regional realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por la Asociación Internacional de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuya oportunidad expuso el tema “*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”.

Fue también *ponente* en el “*X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*”, realizado en la ciudad de Azul los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Acredita el trabajo objeto de su ponencia, “*Un nuevo enfoque al rol de acusador*”.

Participó en calidad de *ponente*, del IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, realizado los días 26 al 28 de Agosto de 2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas —UNNE— de Corrientes Capital. En dicha oportunidad, expuso el tema “*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la*

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

protesta”.

Fue *ponente* en el panel “Delitos en Peligro” del X Encuentro de Profesores de Derecho Penal, desarrollado los días 24 y 25 de junio de 2010 en la Ciudad de Santa Fe y organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. En tal ocasión, expuso el tema “Los delitos de peligro y el principio de lesividad”.

Formó parte también —en calidad de ponente del tema “*Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos*” del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1, 2 y 3 de junio del año 2011.

En calidad de ponente participó, del XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal (Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal), celebradas los días 27, 28 y 29 de junio de 2012 en Tucumán y organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Tucumán. Durante dicho Encuentro, expuso el tema “*Diversidad Teórica sobre la forma de imputación del extraneus en los delitos especiales o en los de mano propia*”.

Declara y acredita haber sido disertante en el Posgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la materia “Teoría del Delito I”, cuyo tema de disertación fue “Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación”, durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): Fue designada *Profesora Ayudante de primera categoría* durante el ciclo lectivo del año 2004, en la asignatura “*Derechos Reales e Intelectuales*” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino.

Asimismo, declara y acredita que fue designada en el cargo de *Auxiliar de Segunda ad honorem* de la asignatura “*Elementos de Penal y Procesal Penal*”, cátedra del Profesor Zaffaroni, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2008. Declara que lo continuaba ejerciendo al momento de la inscripción, mas no lo acredita debidamente.

Participó en el dictado de la Diplomatura en “*Medicina Forense para Abogados*”, en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal., durante los meses de abril a septiembre del año 2009.

Fue *colaboradora docente* en el curso de posgrado “*Principios Constitucionales del*

Derecho Penal", correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y en el que se dictó del 23 de marzo al 14 de mayo de 2010.

Asimismo, se desempeñó como *colaboradora docente* del curso de posgrado "*Delitos contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión*", dictado desde el 8 de agosto al 20 de octubre de 2009, en el Colegio Público de Abogados de San Isidro; y del "*Libertad de Prensa y Derecho Penal*" de la *Especialización en Ministerio Público Fiscal* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires —con una carga horaria de 12 horas—, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Dictó también, como colaboradora docente, el curso de posgrado "*Delitos Complejos y drogas*" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Declara y acredita haber sido *colaboradora docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el curso del Ciclo Profesional Orientado "*Delitos de Expresión*", durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Declara antecedentes que fueron analizados en el inciso c).

Declara y acredita encontrarse *asociada* en la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal desde octubre de 2008 y en la Asociación Internacional de Derecho Penal desde el año 2010.

Asimismo, declara y acredita que desde el año 2013 detenta la calidad de *Tesorera* de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Declara y Acredita que —con fecha 8/04/2013— fue elegida por el voto popular del estamento docente como *Representante Suplente de la categoría de Carrera Docente* del Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Publicó en calidad de *autora* —en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal del sitio web elDial— el artículo titulado "*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*", con fecha 21 de septiembre de 2010.

Asimismo, publicó en el libro "LA PRISION PREVENTIVA COMO ANTICIPO DE PENA EN AMERICA LATINA", de la Editorial Ad Hoc, un artículo de su *autoría* titulado "*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*".

En la obra del año 2011 "Disertaciones y Ponencias en el IX Encuentro de Profesores de Derecho Penal", de la Editorial Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, se publicó su ponencia "*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*".

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es Colaboradora de Dirección de la Revista Derecho Penal, sin embargo declara más no acredita serlo desde el año 2012 y hasta la actualidad.

Declara ser *coautora* de la Entrevista a Luigi Ferrajoli “*La pena produce clandestinidad*”, publicada en la revista Derecho Penal, Ejemplar Nº 2 del Año 1 —año 2012—, mas no lo acredita debidamente.

Revistió calidad de Coordinadora de Edición de la Revista Académica “Intercátedras”, de la editorial Infojus, Ejemplar Nº 1 del Ano 1, de marzo de 2013.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (31,05).

USO OFICIAL

50) RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro Nº 26 (c 61); 27 (c 62)

D.N.I. Nº 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta -interino-*. El 1º de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior -Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1º de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta

el 1º de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción Nº 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002. El 4 de abril de 2002 se lo designó *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada sucesivamente dicha contratación hasta que el 18 de noviembre de 2011 fue designado efectivo en ese mismo cargo. Por resolución DGN 354/13 se dispone que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, desde el 10 de abril de 2013 y hasta la finalización de las audiencias de debate en el marco de los procesos denominados “Plan Cóndor”.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011, 2012 y 2013 como *Defensor “Ad Hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta documentación que respalda su ejercicio como *Defensor “Ad Hoc”* durante los años 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre “La suspensión del juicio a prueba”, lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que de detallan:

USO OFICIAL

- “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- “*Capacitación (Nivel Superior)*” 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido ponente/panelista/expositor/disertante en los siguientes eventos jurídicos:

- Jornada sobre “*Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011.
- “*VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”;
- Seminario Internacional sobre “*La Reforma Procesal Penal*”, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;
- I Curso sobre “*La Ejecución Penal en Argentina*”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empelados de la Justicia de la Nación;
- “*V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur*”, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;

- Jornada sobre “*El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;
- “*Jornada de Derecho Procesal Penal*”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;
- “*IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*”, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;
- Seminario sobre “*El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;
- Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre “*Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema “*Procedimiento de Ejecución Penal*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;
- “*IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;
- “*VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional*”, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;
- Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales “*Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria*”, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;
- “*Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba*”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.

Así también participó en calidad de asistente en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “*Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*” y “*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Asistió al “*Curso sobre Excárcelación*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Ha dictado los siguientes cursos:

- “*La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil”, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.
- “Procesos penales especiales”, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Procesos Penales especiales”, años 2007, 2008 y 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- “Actualidad de los Procesos Penales especiales”, año 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- “El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación” -del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;
- Curso de actualización sobre “Procedimientos Penales Especiales”, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

USO OFICIAL

Declara como aprobados distintos eventos, mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en “Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

Fue *Profesor Titular* de la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara y acredita ser *Docente* de la asignatura “Derecho Procesal y Práctica Forense III” en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Declara y acredita haber sido propuesto para el año 2013 como profesor ordinario adjunto de Derecho Procesal III y Práctica Forense IV en la carrera de Abogacía en la Universidad del Salvador.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* entre los años 2001 y 2008, acreditando dicha condición al año 2001, y como *Miembro Titular* desde el año 2008 a la actualidad, acreditando dicha calidad en el año 2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado para acreditar su condición de Miembro Titular a la fecha de inscripción.

En ese ámbito acredita haberse desempeñado en carácter de *Secretario del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional* desde el 7 de junio de 2005 y en tal carácter integra el Consejo Directivo siendo responsable del “Área de Relaciones Institucionales” del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, desempeñándose hasta la actualidad.

Integra la “*Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación*” tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “la Comisión de análisis, obviamente tuvo inicio de tareas con anterioridad a la extensión del certificado solicitado al solo efecto de presentar en un anterior concurso para magistrado y la labor se extendió durante el año 2009, y finalmente fueron publicadas las conclusiones en artículo en la Revista Jurídica La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal”.

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Dictó el curso intensivo sobre “Actualidad de los Procedimientos Penales Especiales” del Instituto Superior de la Magistratura, los días 11, 18, 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 2012 en la ciudad de La Plata.

Acredita haberse desempeñado como Profesor de curso superior del fuero penal en la escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados en el período 2002/2010 y 2012.

Declara otros antecedentes que han sido consignados en el inciso anterior.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660*”, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.
- “*Pena de prisión y sistemas alternativos*”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.
- “*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.
- “*El juicio abreviado en el proceso penal*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.
- “*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – n° 11 y año II – n° 12, mayo/junio de 1999.
- “*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.
- “*Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y
- “*Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)*”, publicado en Jurisprudencia Argentina n° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Acredita que el artículo escrito en coautoría “Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su libertad”, cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,65).

51) STEIZEL, Sergio Rubén

Registro N° 31 (c 61); 34 (c 62)

D.N.I. N°: 23.329.690

Fecha de Nacimiento: 24/05/1973

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título: 7 de julio de 2000

Antigüedad en el título: 13 años y mes

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 17 de abril de 2007 fue contratado en la Defensoría General de la acción como *Prosecretario Letrado*, hasta el 1º de julio de 2010, cuando fue designado en ese cargo para cumplir funciones en las Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Entre el 8 de abril y el 30 de noviembre de 2011 fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario Letrado*, cargo en el fue confirmado el 18 de noviembre de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 como *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales, acreditando haber actuado como tal ante los distintos Tribunales Orales de ese fuero, a partir del año 2008. No acredita su actuación como *Defensor ad-hoc* durante el año 2013 por cuanto la sentencia acompañada en el presente concurso, no es copia de la original. Asimismo, durante el año 2009 se lo autorizó para desempeñarse como Defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a partir del 10 de noviembre de 2000 y hasta el 17 de abril de 2007, cuando fue contratado por la Defensoría General de la Nación. También acredita haberse encontrado inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 5 de septiembre de 2000 hasta el 17 de abril de 2007. Acompaña certificados de matriculación de 182

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

los respectivos Colegios públicos de Abogados y documentación respaldatoria de su actuación como letrado de la matrícula, en materia penal ordinario y federal. Acredita el ejercicio profesional por el periodo 2002 a 2007.

Declara haberse desempeñado en calidad de *Analista Legislativo* del Proyecto “Digesto Jurídico Argentino”, desde el 1º de noviembre de 2000 y hasta el 12 de febrero de 2002, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un certificado en reconocimiento a la tarea académica efectuada en octubre de 2005.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho penal tributario y de la seguridad social”, de 24 horas, 8 (ocho); “Dogmática de la Casación Penal”, de 15 horas, 9 (nueve); “El juez de garantías en el Código Procedimiento Penal en la Pcia. de Bs. As.”, de 8 horas, 6 (seis); “Garantías constitucionales y proceso penal”, de 30 horas, 6 (seis); “Imprudencia”, de 6 horas, aprobado; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal”, de 30 horas, 4 (cuatro); “Principios de Criminología”, de 28 horas, 5 (cinco); “Omisiones punibles” de 18 horas, 9 (nueve), y “Criminología Política y Economía”, de 24 horas, total de horas: 183.

Participó en calidad de *ponente* en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003, en la ciudad de Córdoba.

Formó parte como *organizador y coordinador* en dos eventos.

Declara y acredita haber *asistido* al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por la Defensoría General de la Nación durante 2009.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Fue designado por concurso en la categoría “*Auxiliar de Segunda*” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la cátedra del Profesor Zaffaroni, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 3 de julio de

2001 —por el término de ocho cuatrimestres—, siendo dado de baja a partir del 12 de marzo de 2006 y reincorporado por igual período y cargo, a partir del 6 de junio de 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autor* del artículo “*Habeas Data: Los nuevos tipos penales en la ley 25.326*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley -Sección Doctrina- de fecha 8 de noviembre de 2001.

Es *coautor* del artículo “*Derecho del imputado en la ‘indagatoria’ a remitirse a escritos*”, publicado en la Revista Jurídica Doctrina Judicial –Sección Doctrina-, Ed. La Ley, Año XXII, Nº 5, Buenos Aires, de fecha 1º de febrero de 2006.

Es autor de la ponencia “*La casación y la doble instancia*”, publicada en el Libro de ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano, y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, del año 2003.

Acredita la publicación del trabajo “*La responsabilidad penal por la inserción de datos personales falsos*” en la obra “Anales Jaiio”, 30º Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, volumen 30, año 2001, declarando que se trató de una ponencia presentada en el Primer Simposio Argentino de Informática y Derecho.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,75).

52) TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N° 2 (c 61); 4 (c 62)

D.N.I. N°: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Capital Federal. El 1º de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el citado Tribunal. Desde el 1º de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado*. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*. El 1º de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1º de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de Ira. –Relator- interino*. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4.

USO OFICIAL

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1º de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010.

Por resolución DGN Nº 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor “ad hoc” se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta que opere la designación del titular de la dependencia.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 durante los años 2008, 2009, 2010 y 2012 por resoluciones DGN Nº 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. Nº 150/11.

Se deja constancia que el certificado presentado por el postulante fue expedido el 22 de noviembre de 2012.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de

Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al Tº III Fº 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciendo acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó los cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre “Ejecución Penal” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

Asistió al curso “Taller sobre juicio oral” organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Acredita haberse desempeñado como “Coordinador General Académico” en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el “Seminario Nacional sobre trata de personas” desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el “Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales” desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 y

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, por el período de cuatro cuatrimestres.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.

Es coautor del libro “Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio”. Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-“Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

Autor de Nota a Fallos:

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, Nº 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le otorgan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (54,55).

53) TOSELLI, Nicolás

Registro Nº 31 (c 62)

D.N.I. Nº 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de marzo de 2000 como Auxiliar Administrativo (interino) en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1º de julio de 2003 es designado Oficial Mayor Relator interino en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1º de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1º de enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Mediante Decreto PEN Nro. 1864/12 de fecha 4 de octubre de 2012, es nombrado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el concurso.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).

Asimismo por Res. DGN Nº 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor “ad hoc”* asista al imputado en los autos Nº 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor “ad hoc”* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa Nº 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristino y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas Nº 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master en Derecho* de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU Nº 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de 190

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera.

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, a partir del 10 de noviembre de 2004, por ocho cuatrimestres; y como Ayudante de Primera, en la misma materia, desde el 30 de junio de 2007, también por el término de ocho cuatrimestres. No acompaña certificado actualizado en tal sentido sino que se remite a uno presentado en el año 2008.

Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis-

Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del certificado –marzo de 2008-, si bien declara que lo hace hasta la actualidad.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007.

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010.

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en www.fabiandiplacido.com.ar

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “Delitos contra la Propiedad”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.

Se le otorga un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (50,70).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 19 (c 62)

D.N.I. N° 25.848.332

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público Fiscal el día 21 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativa –interina- en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4 de la Capital Federal, desempeñándose en tal cargo hasta el día 10 de octubre de 1999. A partir del 11 de octubre del mismo año fue promovida al cargo de Escribiente Auxiliar –interina- en la misma dependencia, designación que se extendió hasta el día 8 de enero de 2000, volviendo a ocupar –a partir de la mencionada fecha- su antiguo cargo (Auxiliar Administrativa –interina-) hasta el día 23 de febrero de 2000. A partir del 24 de febrero del mismo año es designada para ocupar el cargo de Auxiliar –efectiva-. Dicho cargo lo ocupó hasta el día 26 de abril de 2000, toda vez que a partir del 27 de abril de 2000 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de otro cargo en la Defensoría General de la Nación.

Así pues, el día 4 de abril del año 2000 es designada en el cargo de *Escribiente –interina-* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el día 31 de diciembre de 2000. El 1º de enero del año 2001 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente*, ocupando dicho cargo hasta el día 13 de marzo de 2003.

A partir del 14 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de dicho año se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial* de la Defensoría mencionada en el párrafo anterior. Por su parte, el día 1º de enero de 2004 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia que la antes indicada, ocupando dicho cargo hasta el 28 de febrero de 2005. A partir del 1º de marzo de 2005 se rescinde su contratación en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* y se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de *Oficial* por ejercicio transitorio de otro cargo, dejándose constancia que la misma es concedida por el término que ejerza sus funciones.

A partir del 1º de marzo de 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2005 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñar funciones como *Secretaria de Primera Instancia* en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA.

Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de *locación se servicios* para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín. A partir del 29 de diciembre de 2005 queda rescindido el cargo antes citado y es designada como *Prosecretaria Administrativa* en la citada dependencia. A su vez, el día 27 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* en la misma Defensoría. A partir del 26 de agosto de 2008 y por el término de treinta y un (31) días se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. El 16 de abril de 2009 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. A partir del día 2 de noviembre del mismo año se rescinde dicha contratación y es contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 31 de diciembre de 2009.

A partir del mismo 2 de noviembre de 2009 integró un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ricardo Richiello, para representar técnicamente a los Sres. Juan A. Azic, Juan C. Fotea, Ernesto F. Weber, Carlos O. Generoso y Víctor F. Cardo, en la causa N° 1270 caratulada “DONDA, Adolfo Miguel y otros s/infracción al art. 144, ter 1º párrafo del C.P. (Texto según ley 14.616) – E.S.M.A.”, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo se dispuso que el equipo de trabajo mencionado asuma la defensa de los nombrados en la causa N° 1349 en trámite por ante el mismo tribunal.

Con fecha 1º de enero de 2010 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N°3. Por su parte, el 23 de octubre de 2012 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara de Casación Penal N° 2. Asimismo, con fecha 9 de noviembre de 2012, y ante las necesidades funcionales de la Defensoría General de la Nación, se dispuso que la Dra. Turano pase a desempeñar funciones en el ámbito de las Unidades de Letrados Móviles.

Mediante Resolución DGN N° 13/13, de fecha 3 de enero de 2013, se dispuso que pase a desempeñarse en el Equipo de Trabajo conformado por Resolución DGN N° 1047/07, a partir del 1º de febrero de 2013. Se deja constancia que dicho equipo fue oportunamente conformado a los fines de asumir la defensa ante los Juzgados Federales de la Capital Federal y la respectiva Cámara Federal de Apelaciones, en causas donde se investigan violaciones de

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

derechos humanos. A su vez, mediante Resolución DGN N° 197/13 se amplió su designación a fin de que ejerza la defensa técnica del Sr. Norberto Cozzani, en el marco de la causa N° 1075/2006 del registro del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 10, en forma conjunta, alternada o indistinta con los Dres. Rodríguez López Gastón, Gerardo Miño y Ariel Cagnola.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín durante los años 2007, 2008 y 2009.

Así también se ha venido desempeñando en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Fue designada en carácter de *Defensora “ad-hoc”* para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal –Defensorías N° 2 y 3- del 26 al 30 de julio de 2010.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad: actas de audiencia, audiencias de suspensión de juicio a prueba, recursos de casación, recusaciones, excarcelaciones, ofrecimiento de prueba, recurso extraordinario ante la CSJN, recursos de queja por recurso extraordinario denegado.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado –con fecha 26 de diciembre de 2006- la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” (512 horas), dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Conforme surge del certificado acompañado, las asignaturas correspondientes a dicha carrera y sus respectivas calificaciones son: “Derecho Constitucional”: 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Ética Judicial”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Derechos Humanos”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Análisis y Producción de la Comunicación”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial I”, 32 horas, calificada con nota 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial II”, 32 horas, calificada con nota 7,50 (siete con cincuenta); “Tecnología Aplicada a la Justicia”, 32 horas, calificada con nota 8,50 (ocho con cincuenta); “Derecho Penal Parte General”, 32 horas,

calificada con nota 10 (diez); “Derecho Penal Parte Especial”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Pericial Penal”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Procesal Penal”, 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); “Técnica de resolución de casos penales”, 64 horas, calificada con nota 8 (ocho); y “Técnica de resolución de casos procesales”, 64 horas, calificada con nota 8 (ocho). Acreditada por CONEAU res. 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los cursos de posgrado “*Principios de criminología*” (28 hs.) –certificado expedido el 10 de octubre de 2003- y “*Fundamentos de la punición de la tentativa*” (18 hs.) –certificado expedido el 11 de noviembre de 2004-, ambos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asimismo, la Dra. Turano acredita haber cursado y aprobado “El Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral” –certificado expedido el 14 de julio de 2010-, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Por su parte, en el marco de los cursos creados para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizados por la Secretaría citada en el párrafo anterior, la Dra. Turano participó, en calidad de *asistente*, en los siguientes cursos y seminarios:

- Seminario sobre “*Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*” – certificado expedido el 26 de abril de 2011-;
- Curso sobre “*Ejecución Penal*” –certificado expedido el 3 de octubre de 2011-;
- Curso sobre “*Recursos*” –certificado expedido el 27 de octubre de 2011-;
- Curso sobre “*Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa*” – certificado expedido el 28 de noviembre de 2012-;
- Curso “*Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral*” –certificado expedido el 1º de marzo de 2013-;
- “*Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*” – certificado expedido el 19 de marzo de 2013-; y
- Curso sobre “*Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones*” – certificado expedido el 28 de mayo de 2013-;

Así también, declara y acredita haber asistido a la conferencia del Prof. Dr. Luigi en el marco del “*III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa*”, organizado por la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la defensa de la República Argentina, el día 23 de noviembre de 2005.

Por último, en relación al presente inciso, declara y acredita la asistencia a los siguientes eventos jurídicos, ambos organizados por la Universidad Austral: “Jornadas

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Internacionales en Derecho Penal 2002”, llevado a cabo los días 12 y 13 de junio de 2002 y “III Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2003”, realizado el día 25 de junio de 2003. Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Auxiliar de Segunda Ad-honorem* (por concurso de ingreso) en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, a partir del 6 de noviembre de 2002; y como *Auxiliar de Primera* a partir del 10 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2010, ambas designaciones en la Cátedra de la Dra. Lucila Larrandart.

Acredita haber aprobado los Talleres Pedagógicos que a continuación se detallan, todos ellos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -necesarios para ejercer la docencia en la mencionada Institución-: I Modulo: “El aula universitaria”, fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2003; II Modulo: “Pedagogía Alternativa”, fecha de realización: primer cuatrimestre de 2004; III Modulo: “Teoría Dinámica de Grupos”, fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2004; IV Modulo: “Taller de Teatro”, fecha de realización segundo cuatrimestre de 2006; y “Laboratorio”, fecha de realización: primer cuatrimestre de 2007, todos ellos con una duración de 15 reuniones de 120 minutos cada una por modulo.

Por último, mediante Resolución dictada por Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acredita haber finalizado tres (3) Seminarios Técnicos y dos (2) Seminarios Interdisciplinarios, todos ellos a los fines de la carrera docente. Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autora* del artículo de doctrina “*El reconocimiento de los derechos del niño y su incidencia en la privación de la libertad dispuesta sobre las madres*”, publicado en “Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores edad”, Editorial Ministerio Público de la Defensa – Unicef, 1º edición, enero de 2009.

Asimismo, es *coautora* del artículo de doctrina “*Fundamentos de la punición de la tentativa en la teoría funcionalista sistémica de Günther Jakobs: ¿un avance significativo hacia el Derecho Penal de enemigos?*”, publicado en la Revista de Derecho Penal, Eximentes de la Responsabilidad Penal-II, Publicación N° 2007-1, pags. 659/686. Editorial Rubinzal Culzoni.

Por su parte, realizó comentarios a los siguientes fallos:

- “Inconstitucionalidad del artículo 121 inc. c) de la ley 24.660: Un paso adelante en el reconocimiento del status de ciudadano respecto de las personas privadas de libertad”, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, octubre de 2007;
- “Inconstitucionalidad del art. Iº de la ley 22.278: La consecuencia ineludible de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño”, publicado en el Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, marzo de 2008.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (47,40).

55) VELA, Rolando Boris

Registro N° 37 (c 62)

D.N.I. N° 22.533.043

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996 UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que fue designado el 28 de febrero de 2007 en el cargo de Defensor Oficial en la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas, Área Penal, del departamento judicial de San Martín, función que continuaba desempeñando a la fecha de inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio profesional desde el año 1996 hasta el 2007, acompañando constancia de matrícula en los Colegios Públicos de abogados de la Capital Federal y de Lomas de Zamora.

Acompaña en carácter de declaración jurada un listado de causas en las que habría intervenido mas no constancias de efectivo ejercicio. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su ejercicio en el fuero penal ordinario de la provincia de Buenos Aires durante los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Asimismo

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acompañó notificación de un Juzgado Nacional de Trabajo correspondiente al año 1998 y una actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación en el año 1997..

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a) 3: se le asignan trece (13) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado el total de las horas (455) correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 90/00 y 178/12). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Garantías Constitucionales y proceso penal, 8 (ocho); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales, 5 (cinco); “Teoría del delito y fundamentación de la pena”, 8 (ocho); “Principios de criminología”, 6 (seis); “Dogmática de la Casación Penal, 8 (ocho); “Medidas de coerción, debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima, 8 (ocho); “Juicio por jurados”, 8 (ocho); “La casación penal y otros medios de control e impugnación”, 8 (ocho); “Derecho penal ambiental”, 9 (nueve); “Régimen jurídico de las armas de fuego, 7 (siete); “Estrategia y táctica en el proceso penal, 6 (seis); Doctrina penal y fallos en el nuevo código de procedimiento penal en 1 provincia de Bs. As.”, (aprobado); “La persona física y los avances científicos. Enfoque civil y penal”, 9 (nueve); “Ilícitos bancarios y financieros”, 6 (seis); “Sistemas procesales comparados”, 7 (siete); “Aspectos legales de las finanzas corporativas”, 7 (siete); “Fraude en relaciones comerciales”, 7 (siete); “Delitos Aduaneros”, 9 (nueve); “Sistemas penales comparados”, 9 (nueve); “Delito e informática, (aprobado), y 48 horas de seminario.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la Universidad de Buenos Aires como:

-Jefe de trabajos prácticos a partir del 27 de junio de 2005 por siete años, dado de baja el 25 de noviembre de 2012.

-Ayudante de 1º desde el 28 de noviembre de 2004 por cuatro años

-Ayudante de 2º a partir del 6 de junio de 2001 por cuatro años.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en calidad de autor:

-artículo: “Algunas reflexiones en torno del juicio por jurados”, Revista de derecho procesal penal. El Proceso Penal Adversarial, Tº II, Rubinzal-Culzoni, 2009;

-artículo “Inhabilitación anticipada: La suspensión de la habilitación para conducir durante la sustitución del proceso penal”, Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal, Nova Tesis, 2006;

En calidad de coautor, escribió el capítulo VI, “La vigencia del principio acusatorio en la etapa de ejecución de la pena”, del libro “Derecho de ejecución penal”, dirigido por Zulita Fellini, Hammurabi, 2006.

Se le otorgan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (53,75).

56) VELASCO, Diego

Registro N° 21 (c 61); 18 (c 62)

D.N.I. N° 25.317.287

Fecha de Nacimiento: 8 de junio de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de febrero de 2001, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de enero de 1995 en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción N° 8, cesando en dicho interinato el 18 de octubre del mismo año y con igual fecha fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio* en la citada dependencia, siendo confirmado en el cargo el 18 de abril de 1996. Con fecha 11 de noviembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 9 de febrero de 1997, fecha en que cesó el interinato. A partir del 14 de marzo de 1997 fue designado nuevamente *Escribiente Auxiliar interino*, cesando en el mismo el 14 de mayo del mismo año. El 6 de junio de 1997 es ascendido a *Escribiente Auxiliar*. El 24 de junio de 1997 fue designado *Escribiente interino*, cesando su interinato el 21 de septiembre del mismo año. Con fecha 21 de octubre de 1997 es designado nuevamente *Escribiente interino* hasta el 4 de febrero de 1998. El 13 de marzo de 1998 ascendió a *Escribiente* en la misma dependencia. Con fecha 1º de febrero de 1999 fue designado *Oficial Mayor interino*. A partir del 2 de julio 200

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 1999 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 39. El 1º de marzo de 2001 pasó con su cargo interino al Juzgado de Instrucción Nº 8. El 8 de agosto de 2001 fue ascendido a *Oficial Mayor*, cargo que desempeñó hasta el 27 de noviembre de 2003, fecha a partir de la cual es aceptada su renuncia al cargo que ocupaba. Así también, desde el 5 de junio de 2001 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes desempeñándose como *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 de la Capital Federal hasta el 27 de noviembre de 2003, fecha en la que presentó su renuncia al cargo citado.

A partir del 27 de noviembre de 2003 ingresó al Ministerio Público Fiscal como *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía General Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El cargo mencionado fue transformado transitoriamente en el de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia “*Ad-Hoc*” “*Ad-Honorem*” en la misma dependencia.

Asimismo, el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo se transformó transitoriamente en uno de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia de la citada dependencia, desde el 1º hasta el 31 de enero de 2005 y desde el 1º hasta el 31 de marzo de 2005. Así también, fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “*Ad-Hoc*” “*Ad-Honorem*” de la citada dependencia, desde el 1º hasta el 28 de febrero de 2005. A partir del 1º de abril de 2005 fue designado en el cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía General Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 1º de febrero de 2009 el cargo efectivo de Secretario se transformó en uno de *Secretario de Fiscalía General* en la misma dependencia, cargo que desempeñaba en oportunidad de la inscripción al presente concurso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” de la Universidad Católica Argentina, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Res.

736/05, con una carga horaria de 340 hs. de clases teóricas-prácticas: “Consecuencias Jurídicas del Delito” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (9 nueve); “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Teoría de la Ley Penal” (8 ocho); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Teoría del Delito II” (6 seis); “Criminalística” (4 cuatro); “Criminología” (5 cinco); “Delitos en Particular I” (7 siete); “Delitos en Particular II” (6 seis); “Derecho Penal Económico” (6 seis); “Derecho Procesal Penal I” (8 ocho); “Derecho Procesal Penal II” (8 ocho); “Doctrina Moral de la Iglesia” (6 seis); “Elementos de Derecho Comercial y la Contabilidad” (7 siete) y “Leyes Penales Especiales” (7 siete).

Aprobó el curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.

Declara antecedentes que no resultan computables: asistente, coordinador, moderador. Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Se ha venido desempeñando en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina en los cargos, asignaturas y períodos que se detallan:

- Asistente en Derecho Penal Profundizado desde el 01/10/2006 hasta el 28/02/2010;
- Asistente en Derecho Penal II desde el 12/03/2007 hasta el 29/02/2008;
- Asistente en Derecho Penal –Parte Especial- desde el 10/03/2008 hasta el 31/07/2009;
- Asistente en Teoría General del Proceso desde el 01/08/2009 hasta el 28/02/2010;
- Adjunto en Derecho Penal –Parte Especial- desde el 15/03/2010 hasta el 31/07/2013;
- Adjunto en Derecho Penal Profundizado desde el 01/04/2010 hasta el 28/02/2011;
- Adjunto en Teoría General del Proceso desde el 01/08/2010 hasta el 28/02/2013;
- Adjunto en Seminario de Práctica Profesional -Derecho Público y Penal- desde el 01/08/2010 hasta el 28/02/2013;
- Adjunto en Derecho Sancionatorio de la CABA desde el 01/04/2012 hasta el 31/07/2012.

Del certificado de la Universidad Católica Argentina de fecha 9 de mayo de 2013, se desprende que continúa desempeñándose en el cargo docente adjunto hasta esa fecha.

Se desempeñó en calidad de *Investigador* en la misma casa de estudios sobre el tema “Mediación Penal”, desde el 09/09/2011 hasta el 31/12/2011. Adjunta copia del proyecto de investigación.

Asimismo se desempeñó en carácter de *Adscripto* en la cátedra de Derecho Penal Profundizado en el año 2006 y fue *Colaborador* en la cátedra de Teoría General del Proceso en el año 2008.

Declara antecedente que corresponde ser analizado en el Inciso c).
Se le asignan cinco (5) puntos.

Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente.
Campaña Nacional contra la Tortura.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Fue *autor* de los artículos que se detallan:

- “El soborno transnacional. Un avance del derecho Penal Universal” publicado en microjuris.com el 26 de abril de 2007;
- “Delitos informáticos” publicado en microjuris.com el 2 de agosto de 2005;
- “De los Delitos Políticos y su problemática actual” publicado en microjuris.com el 4 de septiembre de 2007.

Ha colaborado con la selección de fallos penales, como así también en la sumarización e indización de los mismos para el sitio de internet www.microjuris.com.ar, durante el período 2004-2008.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,95).

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Julián Horacio LANGEVIN
Presidente

Eduardo PERALTA

Daniel Rubén VAZQUEZ

Cecilia Leonor MAGE

Santiago GARCIA BERRO

Fdo: Alejandro Sabelli (Secretario Letrado)